



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informe de **Sostenibilidad**

2025



 Hacemos
lo correcto



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



Estamos del
lado de un
futuro
sostenible

Autoridades

Econ. Roberto Romero von Buchwald

Superintendente de Bancos

Mgs. Francisco Garzón Cisneros

Intendente General

Mgs. Leonidas Espinosa Gallardo

Intendente General de Gestión Institucional

**Gestión,
recopilación y
sistematización de
contenidos**

- Coordinación General de Planificación
- Intendencia Nacional de Innovación, Estudios y Servicios Ciudadanos

Apoyo técnico

Este informe fue desarrollado en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través de la Iniciativa Finanzas para la Biodiversidad (BIOFIN), con el gentil apoyo de la Unión Europea y el Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido (UK DEFRA).



Diagramación

- Coordinación General de Comunicación

© Septiembre 2026

www.superbancos.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informe de Sostenibilidad

2025

Escanea y
descarga la
versión digital



Índice

■ Créditos	04
■ Carta del Superintendente	09
■ Principales cifras e hitos	10
■ ¿Por qué y cómo reportamos?	20
■ Marco de referencia para la divulgación de información sobre sostenibilidad	23

1 NUESTRA INSTITUCIÓN	29
1.1 CONTEXTO REGULATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD	30
1.2 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	34
1.3 AUTORIDADES	39
1.4 GOBERNANZA INSTITUCIONAL	42

2 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	47
----------------------------------	-----------

2.1 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS DE SISTEMAS Y SECTORES SUPERVISADOS EN 2025	48
2.1.1 Banca Privada	51
2.1.2 Banca Pública	53
2.1.3 Sistema de Garantía Crediticia	57
2.1.4 Seguridad Social	61
2.2 LA SOSTENIBILIDAD EN LAS FINANZAS DE SISTEMAS Y SECTORES FINANCIEROS SUPERVISADOS	64
2.2.1 Avances y desafíos de la sostenibilidad en el sector financiero privado	72
2.2.2 Avances y desafíos de la sostenibilidad en el sector financiero público	74

Índice

3 DESARROLLO DEL INFORME

3.1 GRUPOS DE INTERÉS Y MATERIALIDAD DE LA SB	79
3.2 HACIA LA SOCIEDAD Y EL AMBIENTE	86
3.2.1 Estabilidad y solidez financiera sistémicas	86
3.2.2 Gobernanza y continuidad de servicios institucionales	88
3.2.3 Prevención de lavado de activos	93
3.2.4 Ética, transparencia y cumplimiento	94
3.2.5 Seguridad de la información	96
3.2.6 Productos, servicios e innovación	97
3.2.7 Gestión de huellas institucionales	99
3.2.8 Gestión de proveedores	101

3.3 HACIA NUESTROS COLABORADORES 103

3.3.1 Talento humano, diversidad e inclusión	103
--	-----

3.4 HACIA LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS Y SECTORES SUPERVISADOS 104

3.4.1 Protección de derechos de usuarios financieros	104
3.4.2 Prevención de fraude o prácticas maliciosas	110

3.5 HACIA LAS ENTIDADES BAJO NUESTRA SUPERVISIÓN 112

3.5.1 Reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares	112
3.5.2 Vigilancia del cumplimiento normativo	113
3.5.3 Supervisión prudencial y proporcional	115
3.5.4 Promoción de Finanzas Verdes	119

Índice

4 ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, RIESGOS EMERGENTES Y HOJA DE RUTA 2026-2030

BALANCE INSTITUCIONAL
HACIA LA SOSTENIBILIDAD

121

MODELO DE CREACIÓN
DE VALOR PÚBLICO Y
TEORÍA DEL CAMBIO DE
LA SUPERINTENDENCIA DE
BANCOS

122

ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
DE SOSTENIBILIDAD Y HOJA
DE RUTA 2026-2030

125

127

BIBLIOGRAFÍA

132

ANEXOS

134

A1. TABLAS EN INFORME

134

A2. ILUSTRACIONES
EN INFORME

136

A3. ÍNDICE DE ESTÁNDARES
INTERNACIONALES DE
REPORTE (GRI)

137

A4. GLOSARIO

140

A5. BENCHMARKING DE
ASUNTOS MATERIALES
REPORTADOS POR UNA
MUESTRA DE BANCOS
PRIVADOS CON MEMORIAS/
INFORMES DE SOSTENIBILIDAD
DISPONIBLES PARA 2024

145



Econ.
**Roberto Romero
von Buchwald**
Superintendente de Bancos

Carta del Superintendente

Supervisar un sistema financiero y de seguridad social no es solamente vigilar cifras, normas y procesos. Es asumir la responsabilidad de cuidar la confianza sobre la que millones de personas construyen sus decisiones, sus proyectos y su futuro. Una responsabilidad que está presente en cada decisión que tomamos, en cada entidad que supervisamos, en cada colaborador que hace posible nuestra tarea y en cada ciudadano que espera de nosotros el acompañamiento de una institución sólida, responsable y transparente.

Por ello, este informe nace de una convicción sencilla y, al mismo tiempo, exigente: las buenas prácticas comienzan por casa. Para una institución de control, la sostenibilidad se expresa en la manera de gobernar, tomar decisiones, anticipar y prevenir riesgos, cuidar los recursos, trabajar con las personas y rendir cuentas.

En este camino, la cooperación también es una forma de hacer lo correcto. En el marco del Memorando de Entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, hemos encontrado un espacio para sumar capacidades, conocimiento y visión de futuro. Esta alianza nos permite avanzar en transparencia y sostenibilidad, fortalecer nuestras capacidades institucionales y promover iniciativas que aporten al desarrollo sostenible del Ecuador.

Este informe, entonces, es mucho más que un ejercicio de reporte. Es un punto de partida. Una herramienta para escuchar mejor, identificar prioridades, generar alianzas, construir un lenguaje común alrededor de la sostenibilidad y acopiar evidencia que nos permita tomar mejores decisiones. Es también una invitación a todos quienes forman parte de este ecosistema —entidades supervisadas, colaboradores, ciudadanía, organismos públicos, cooperación y demás actores— a seguir construyendo una gestión y un sistema más sólidos, responsables y preparados para el futuro.

Porque la sostenibilidad no consiste únicamente en pensar en el mañana. Consiste en hacer hoy lo necesario para que la confianza, la estabilidad y las oportunidades puedan permanecer en el tiempo. Esa es nuestra responsabilidad. Ese es nuestro compromiso. Y esa es, también, nuestra manera de **hacer lo correcto**.



Principales cifras e hitos

El presente informe de sostenibilidad 2025 de la Superintendencia de Bancos (SB) presenta hitos, resultados e impactos que reflejan el compromiso y la gestión institucional con las sostenibilidad de los sistemas y sectores financieros bajo su supervisión. A continuación se expresan cifras e hitos clave que son detallados en el informe y que reflejan de mejor manera los logros obtenidos durante el año de reporte al 31 de diciembre de 2025:



USD 124.069 millones

Total de activos de entidades supervisadas por la SB que realizan intermediación financiera a nivel nacional.



USD 76.654 millones

Total de activos de los bancos privados a nivel nacional.



58,82%

Activos de bancos privados en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) estimado para 2025.



USD 68.789 millones

Total de pasivos de los bancos privados.



USD 9.027 millones

Total de activos de los bancos públicos de desarrollo.



USD 6.040 millones

Total de pasivos de los bancos públicos de desarrollo.



USD 67.076 millones

Total de activos de entidades en sistema nacional de seguridad social².



USD 48.872 millones

Volumen de crédito de entidades controladas por la SB.



**USD
1.976,84
millones**

Volumen de crédito en actividades de mitigación y/o adaptación climática.



12.675.943

Usuarios financieros en entidades controladas.



3.992.878

Afiliados al Sistema de Seguridad Social³.



27

Entidades controladas por la SB (23 privadas y 4 públicas).



15

Temas materiales desarrollados en el presente informe.



124

Resultados, impactos e hitos divulgados en presente informe.



59.096

Puntos de atención registrados por entidades controladas.



ISO 37001

Implementación de una Política Antisoborno alineada con norma ISO



7.323.947

Usuarios con información transparentada por Registro Nacional de Datos Crediticios.



EGSI 3.0

Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información.



**707 TM
de CO2 eq**

Valor bruto de las emisiones directas de gas de efecto invernadero (GEI) de la SB.



**0,278 kg/
habitantes/día**

Generación per cápita de residuos sólidos no peligrosos en Quito.

² El monto de activos incluye lo correspondiente al fondo Complementario Previsional Cerrado FONJUBI - ULEAM que, con corte diciembre 2025, se encontraba en proceso de liquidación, sin embargo por decisión judicial a la presente fecha se encuentra activo.

³ En el cálculo total del Sistema de Seguridad Social (SSS), no se contabiliza los afiliados del SCPN y los participantes de los FCPC, puesto que estos ya forman parte del ISSPOL y del IESS, respectivamente.



5.388

Productos consumidos por la SB, de los cuales el 93% están hechos de materiales no renovables y el 7% de materiales renovables.



**1.203
MWh/año**

Consumo de electricidad de las cuatro sedes de la SB.



476

Servidores públicos de la Superintendencia de Bancos.



80.812

Quejas realizadas por usuarios financieros, de las cuales fueron atendidas el 92%, con una resolución favorable al usuario del 62%.



711.185

Reclamos realizados por usuarios financieros, de los cuales fueron atendidos el 84%, con una resolución favorable al usuario del 51%.



7.572

Trámites técnicos especializados gestionados.



27

Defensores del cliente que brindan atención directa a usuarios financieros en cada entidad controlada.



6.133

Trámites realizados por defensores de cliente con un 75% de resoluciones favorables al usuario financiero.



415.400

Usuarios financieros capacitados por entidades controladas.



1.371

Usuarios financieros capacitados de forma directa por la SB.



153

Productos comunicacionales estratégicos hacia autoridades, ciudadanía y entidades supervisadas.



**Supervisión
Basada en
Riesgos**

Se revisó y actualizó la metodología integral de evaluación de riesgos financieros, operativos y de LA/FT, así como criterios de calificación del modelo de Supervisión Basada en Riesgos.



 **3.144**

Acreencias de usuarios financieros que contaron con supervisión del pago.

 **23**

Perfiles de riesgo determinados y que cuentan con asignación de estrategias de supervisión diferenciadas.



22

Resoluciones emitidas por la SB que se enfocan, principalmente, en el fortalecimiento del marco regulatorio y prudencial de los sistemas financiero nacional y de seguridad social, respecto de temas como la gestión integral de riesgos (financieros, ambientales y sociales, lavado de activos y suficiencia de capital), el gobierno corporativo, la contabilidad y los catálogos de cuentas, así como los procesos de fusión, capitalización y liquidación de entidades financieras. Además, incorporan un marco regulatorio para las entidades Fintech con espacios de innovación regulatoria (sand-boxes), normas sobre defensores del cliente y actualización de mecanismos de calificación de autoridades, auditores y calificadoras de riesgo.



Indicadores estratégicos de desempeño institucional

Los impactos, resultados e hitos del Informe de Sostenibilidad 2025 se vinculan formalmente con los objetivos estratégicos y los Indicadores de Desempeño Clave (KPI) del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 (aprobado mediante Resolución Nro. SB-2026-055). La secuencia de los objetivos que se enuncian selectivamente a continuación responde a la codificación de ese plan y no estrictamente a un orden numérico.

Objetivo 1

INCREMENTAR la Supervisión Prudencial y Proporcional Basada en Riesgos en las entidades de los sectores financiero privado y público y del sistema de seguridad social.

KPI	RESULTADO 2025	IMPACTO ESPERADO
Índice de solvencia del sistema bancario privado	14,32%	Fortalecer la capacidad del sistema financiero para absorber pérdidas y mantener su estabilidad.
Índice de liquidez del sistema bancario privado	20,25%	Incrementar la resiliencia del sistema financiero frente a eventos de estrés de liquidez.
Índice de morosidad del sistema bancario privado	2,99%	Mantener una adecuada calidad de la cartera y reducir el riesgo de crédito sistémico.
Cobertura de cartera improductiva	221,92%	Reforzar la capacidad de las entidades para cubrir pérdidas potenciales derivadas del riesgo de crédito.

Objetivo 2

INCREMENTAR mecanismos de reporte de los sistemas controlados para el monitoreo de las políticas de inclusión financiera y de la gestión de riesgos ambientales y sociales.

KPI	RESULTADO 2025	IMPACTO ESPERADO
Volumen de crédito destinado a actividades de mitigación y adaptación climática	USD 1.976,84 millones	Favorecer la movilización de recursos financieros hacia actividades que contribuyan a la transición sostenible y a la resiliencia climática del país.
Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales emitido	Reglamento expedido en 2025	Incorporar progresivamente la gestión de riesgos ambientales y sociales dentro del sistema financiero supervisado.

Objetivo 3

DISMINUIR la brecha regulatoria de los sistemas controlados alineándose con estándares internacionales.

KPI	RESULTADO 2025	IMPACTO ESPERADO
Resoluciones regulatorias emitidas	22	Fortalecer el marco prudencial y promover la convergencia con estándares internacionales.
Actualización de la metodología de Supervisión Basada en Riesgos	Implementada	Mejorar la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos.

Objetivo 5

INCREMENTAR la eficiencia en la atención de reclamos presentados por los usuarios de los sistemas controlados a través de los canales de atención de la SB.

KPI	RESULTADO 2025	IMPACTO ESPERADO
Quejas atendidas	92%	Fortalecer el marco prudencial y promover la convergencia con estándares internacionales.
Resoluciones favorables al usuario en quejas	62%	Mejorar la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos.
Reclamos atendidos	84%	Mejorar la identificación, evaluación y seguimiento de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos.



Objetivo 6

FORTALECER las capacidades institucionales (fortalecer y fomentar la modernización de la SB).

KPI	RESULTADO 2025	IMPACTO ESPERADO
Implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI 3.0)	Implementado	Fortalecer la ciberseguridad institucional y la continuidad operativa.
Implementación de la Política Antisoborno alineada con ISO 37001	Implementada	Consolidar una cultura institucional de integridad, ética y transparencia.
Emisiones institucionales de GEI	707 tCO ₂ e	Contar con una línea base para gestionar la huella de carbono institucional y definir futuras estrategias de reducción.
Consumo anual de electricidad	1.203 MWh	Monitorear la eficiencia energética institucional como parte de la gestión ambiental.

La información resumida en este apartado se detalla en el informe y fue recopilada y procesada por la Superintendencia de Bancos en el año 2026 para la producción de este documento.



¿Por qué y cómo reportamos?

El debate sobre sostenibilidad ambiental se ha consolidado como un eje central del funcionamiento del sistema financiero global. Tal como advierte el Foro Económico Mundial, más de la mitad del Producto Interno Bruto (PIB) mundial depende de manera moderada o alta de la naturaleza, lo que evidencia una interdependencia directa entre estabilidad económica y salud de los ecosistemas. En este contexto, el deterioro ambiental y la pérdida de servicios ecosistémicos representan riesgos crecientes para la actividad económica y la estabilidad del sistema financiero, reforzando la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones y en los procesos de supervisión.

En ese marco, los riesgos climáticos y ambientales han pasado a ocupar un lugar prioritario dentro del análisis de las actividades financieras. De acuerdo con el Informe sobre Riesgos Globales 2026, las amenazas ambientales se mantienen entre los principales riesgos de largo plazo para la economía mundial. Estos riesgos afectan las cadenas de suministro, incrementan los costos operativos y generan pérdidas económicas significativas, trasladando sus efectos directamente hacia la valoración de activos y a la estabilidad del sistema financiero.

A pesar de esta evidencia, persiste una desconexión entre los flujos financieros y las necesidades de la naturaleza. De acuerdo



con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), persiste una brecha significativa entre los recursos destinados a la protección de la naturaleza y aquellos que financian actividades con impactos ambientales negativos. Esta brecha no solo incrementa la exposición a riesgos físicos y de transición, sino que también limita la capacidad de respuesta frente a los impactos derivados del cambio climático y la degradación ambiental. Ante este escenario, el sistema financiero tiene un rol decisivo en cuanto a reorientar el capital hacia modelos sostenibles. Cerrar la brecha de financiamiento para la sostenibilidad no solo implica mitigar riesgos, sino también aprovechar oportunidades que favorezcan un desarrollo sostenible y resiliente. En este entorno, las entidades financieras desempeñan un papel clave al incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus procesos de gestión de ries-

gos y toma de decisiones. Por ello, integrar la sostenibilidad en las decisiones financieras deja de ser un compromiso voluntario y pasa a convertirse en una condición necesaria para la estabilidad y el crecimiento económico sostenido.

En el caso ecuatoriano, la Superintendencia de Bancos cumple un papel clave como ente de supervisión y control del sistema financiero público y privado nacional, así como del sistema de seguridad social, al promover la incorporación de criterios de sostenibilidad y gestión de riesgos climáticos dentro de la regulación prudencial. Su rol resulta estratégico para promover prácticas financieras responsables, fortalecer la transparencia y asegurar que las entidades financieras identifiquen, midan, gestionen y divulguen los riesgos ambientales y climáticos que pueden afectar su solvencia y la estabilidad del sistema financiero. De esta

manera, la supervisión financiera se convierte en un instrumento fundamental para alinear la gestión del sistema financiero con los desafíos de sostenibilidad.

El presente informe constituye un punto de partida para que la Superintendencia de Bancos divulgue sus esfuerzos, compromisos, acciones y resultados vinculados a los temas materiales relacionados con sus atribuciones como entidad de supervisión y control, así como con su gestión institucional respecto de sus grupos de interés. El informe tendrá una periodicidad anual, abarcará el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del último año y se lo realizará bajo los siguientes lineamientos:



Material

La especificidad de los riesgos, impactos, dependencias y oportunidades ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) estará determinada por el ámbito de competencias de la SB, al igual que su pertinencia y relevancia en relación con la institución y sus grupos de interés. El análisis de materialidad podrá ser revisado y mejorado en las próximas ediciones.



Relevante

La información presentada en el informe expondrá de forma clara la incidencia que tiene la gestión de la SB en los asuntos sociales, ambientales y de gobernanza considerados materiales para sus grupos de interés.



Informada y actual

El informe utilizará información primaria correspondiente al período objeto del reporte y mantendrá consistencia con ediciones anteriores, de manera que permita evidenciar el progreso de la SB en su camino hacia la sostenibilidad.



Catalizadora

La divulgación de los compromisos, acciones y resultados institucionales en los temas materiales busca fortalecer el diálogo con los grupos de interés y contribuir a un proceso de transición hacia una mayor sostenibilidad del sistema financiero ecuatoriano y de la SB como institución pública.



Marco de referencia
para la divulgación
**de información sobre
sostenibilidad**

Tabla 1
Integración de marcos internacionales de divulgación ASG

Marco internacional	Incorporación en el informe	Aplicación institucional
GRI Standards	Base principal para la divulgación de impactos económicos, sociales, ambientales y de gobernanza.	Reporte de sostenibilidad institucional.
IFRS S1 – Requerimientos generales para la información financiera relacionada con la sostenibilidad.	Incorporación del enfoque de riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que pueden afectar el cumplimiento del mandato institucional.	Fortalecimiento de la gobernanza, la estrategia, la gestión de riesgos y los indicadores de desempeño.
IFRS S2 – Información relacionada con el clima	Integración progresiva del análisis de riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático dentro de la supervisión prudencial.	Desarrollo de capacidades para incorporar riesgos climáticos en la supervisión financiera.
TNFD (Taskforce on Nature-related Financial Disclosures)	Consideración inicial de riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad, como factores emergentes que pueden afectar la estabilidad financiera.	Evolución futura hacia metodologías para identificar y gestionar riesgos relacionados con el capital natural.
Principio de doble materialidad	Identificación de los impactos que genera la institución y de los riesgos y oportunidades que los factores de sostenibilidad pueden representar para el cumplimiento de su mandato.	Integración de la perspectiva de impacto y de riesgo en la planificación institucional y la supervisión financiera.

La Superintendencia de Bancos reconoce que la evolución de los marcos internacionales de divulgación en materia de sostenibilidad exige una aproximación cada vez más integrada entre el desempeño institucional, la gestión de riesgos y la estabilidad del sistema financiero.

En este contexto, el presente Informe de Sostenibilidad ha sido elaborado principalmente con base en los Estándares GRI, complementando este enfoque con principios y referencias de otros marcos internacionales que fortalecen el análisis de riesgos, gobernanza y resiliencia institucional.

La adopción progresiva de estos marcos responde al compromiso institucional de mantener las mejores prácticas internacionales en materia de supervisión financiera sostenible.

Elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



La Superintendencia de Bancos prevé fortalecer progresivamente su modelo de divulgación mediante la incorporación de elementos que consoliden una visión prospectiva de la sostenibilidad y su relación con la estabilidad financiera. Entre las principales líneas de evolución se consideran:

- ✓ Fortalecimiento de la identificación y evaluación de riesgos climáticos y ambientales para el sistema financiero;
- ✓ Desarrollo gradual de metodologías para el análisis de riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad;
- ✓ Incorporación de escenarios prospectivos y análisis de resiliencia institucional;
- ✓ Fortalecimiento de indicadores estratégicos vinculados con la gestión de riesgos de sostenibilidad;
- ✓ Profundización del análisis de doble materialidad para integrar los impactos de la institución y los efectos de los factores ASG sobre el cumplimiento de su mandato.

Tabla 2

Mapa de alineación con estándares internacionales de divulgación ASG

Capítulo del Informe	GRI	IFRS S1	IFRS S2	TNFD	Observaciones
Carta de la máxima autoridad	✓	Gobernanza	—	—	Presenta el compromiso institucional con la sostenibilidad y la supervisión financiera.
Principales cifras e hitos	✓	Métricas	—	—	Resume los principales resultados institucionales mediante indicadores de desempeño.
¿Por qué y cómo reportamos?	✓	Gobernanza	—	—	Describe el alcance, metodología y principios de elaboración del informe.
Teoría del Cambio Institucional (propuesta de mejora)	✓	Estrategia	—	—	Explica cómo las capacidades institucionales generan resultados e impacto público.
Nuestra institución	✓	Gobernanza	—	—	Describe el mandato institucional, la estructura de gobierno y el modelo de gestión.
Materialidad	✓	Riesgos y oportunidades	△	△	Identifica asuntos materiales; podría evolucionar hacia un enfoque de doble materialidad e incorporar riesgos relacionados con la naturaleza.

Estrategia de Desarrollo Sostenible	✓	Estrategia	✓	△	Presenta los objetivos institucionales y puede fortalecerse mediante escenarios climáticos y riesgos emergentes.
Riesgos emergentes y escenarios prospectivos (propuesta de mejora)	△	Gestión de riesgos	✓	✓	Permitiría incorporar análisis prospectivos de riesgos climáticos, tecnológicos y relacionados con la naturaleza.
Gestión ambiental institucional	✓	Métricas	✓	△	Reporta emisiones, consumo de energía y otras variables ambientales; puede ampliarse con análisis de resiliencia climática.
Gestión social	✓	Capital humano	—	—	Presenta información sobre talento humano, capacitación, diversidad y bienestar.
Gobernanza, ética y cumplimiento	✓	Gobernanza	—	—	Describe mecanismos de integridad, transparencia, cumplimiento y control interno.
Anexos e índice GRI	✓	△	—	—	Facilita la trazabilidad de los contenidos reportados conforme a GRI.

Leyenda:

- ✓ Alineación evidenciada en el informe.
- △ Alineación parcial o susceptible de fortalecimiento.
- No desarrollado de manera específica.

Elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informe de Sostenibilidad 2025





CAPÍTULO 1

Nuestra **institución**



1.1

Contexto regulatorio de la sostenibilidad

La incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el sistema financiero ecuatoriano se enmarca en compromisos internacionales y en la normativa nacional vigente. En el ámbito internacional, instrumentos como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establecen obligaciones para los Estados en materia ambiental y climática. En el plano nacional, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 constituye un marco que reconoce los derechos de la Naturaleza y establece un modelo de desarrollo orientado hacia el desarrollo sostenible. De forma específica, los artículos 308 y 309 refuerzan el rol estratégico del sistema financiero en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. En particular, el artículo 308 establece que las

actividades financieras constituyen un servicio de orden público orientado a preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para el desarrollo del país, mientras que el artículo 309 dispone que el sistema financiero debe operar bajo principios de seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Adicionalmente, el artículo 395 establece los principios que rigen la gestión ambiental, sustentados en la prevención, la precaución y la promoción del desarrollo sostenible. Estas disposiciones proporcionan el fundamento constitucional para incorporar consideraciones ambientales y de sostenibilidad en las políticas públicas y en la regulación del sistema financiero.

En relación con el sistema financiero nacional, la Constitución establece lineamientos que orientan la incorporación de criterios ASG en su funcionamiento. Las disposiciones

relativas al sistema económico y financiero nacional señalan que este debe orientarse al servicio del desarrollo, promoviendo la estabilidad, la redistribución y la sostenibilidad. En este contexto, la gestión de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza contribuye al cumplimiento de estos principios y al fortalecimiento de la estabilidad del sistema financiero. Esto abre la puerta a la integración de riesgos climáticos y ambientales dentro de la gestión financiera, así como al diseño de instrumentos financieros verdes y sostenibles.

En conjunto, el marco legal ecuatoriano fomenta la incorporación progresiva de criterios ASG en el sistema financiero, lo que fortalece el rol de la Superintendencia de Bancos en la regulación y supervisión de las entidades bajo su control, promoviendo una adecuada gestión de riesgos y contribuyendo a la estabilidad y sostenibilidad del sistema financiero.

De forma específica, el Código Orgánico Monetario y Financiero, en su artículo 60, establece que la finalidad de la Superintendencia de Bancos es velar por la estabilidad, solidez, solvencia y seguridad del sistema financiero, mediante actividades de vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las entidades bajo su competencia (Asamblea Nacional del Ecuador, 2014). Por otra parte, el artículo 62 del mismo cuerpo legal define diversas funciones que constituyen la base para la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en el ejercicio de la supervisión financiera:

“7. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan;

9. Exigir que las entidades controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento, incluyendo aquellas relacionadas a prácticas fraudulentas y prohibidas, con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional;

14. Establecer los montos y procedimientos que permitan investigar el origen y procedencia de los recursos de operaciones de cambio de moneda o de cualquier mecanismo de captación en moneda;

16. Proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero y resolver las controversias en el ámbito





administrativo que se generen con las entidades bajo su control, para lo cual deberá solicitar o practicar de oficio, según sea el caso, las acciones de control necesarias para su esclarecimiento, conforme las disposiciones normativas que deberá emitir para el efecto;

26. Proporcionar los informes o certificaciones de cualquier entidad sujeta a su control, en orden a obtener préstamos de organismos internacionales para el desarrollo de programas económicos, a pedido de esos organismos o durante su vigencia, de conformidad con la regulación que establezca la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria;

34. Disponer el fortalecimiento de las medidas prudenciales para entidades financieras individuales y grupos financieros en función de su perfil de riesgo e importancia sistémica. Esto puede incluir medidas para liquidez, capital y cualquier otra medida prudencial;”.

Desde una perspectiva ASG, estas funciones constituyen la base para que la Superintendencia de Bancos promueva la incorporación de criterios ambientales y sociales en la gestión de riesgos, en la evaluación de la solvencia institucional y en la gobernanza corporativa, promoviendo que las entidades financieras internalicen los impactos ambientales y sociales en sus decisiones crediticias y de inversión.

En este mismo marco, las normas de control emitidas por la Superintendencia de Bancos cons-

tituyen instrumentos clave para incorporar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la regulación y supervisión del sistema financiero, específicamente en aspectos relacionados con gobernanza interna, gestión integral de riesgos, divulgación, transparencia y rendición de cuentas, fortaleciendo la capacidad de las entidades para identificar, gestionar y divulgar los riesgos e impactos asociados a factores ASG.. Estos instrumentos regulatorios permiten avanzar hacia estándares de divulgación alineados con prácticas internacionales, fortaleciendo la confianza del mercado, la disciplina financiera y la resiliencia del sistema financiero.

Un avance relevante es la expedición del Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales, emitido el 29 de agosto de 2025 por la Superintendencia de Bancos, el cual establece lineamientos para que las entidades financieras identifiquen, evalúen, mitiguen y monitoreen los riesgos derivados de factores ambientales y sociales en sus operaciones. Este reglamento incorpora el análisis de riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, así como la debida diligencia en materia de riesgos e impactos ambientales y sociales, integrando estos elementos en la gestión integral de riesgos de las entidades supervisadas, fortaleciendo la resiliencia del sistema financiero frente a los riesgos ASG.

En este contexto, la incorporación progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) fortalece el ejercicio de las competencias de la Superintendencia de Bancos, al robustecer las herramientas

disponibles para la supervisión prudencial y preventiva de las entidades bajo su control. De esta manera, la sostenibilidad se consolida como un elemento que contribuye al cumplimiento del mandato institucional de preservar la estabilidad, solidez y resiliencia del sistema financiero, promoviendo una supervisión cada vez más preventiva, proporcional y basada en riesgos.

Finalmente, la Superintendencia de Bancos fundamenta sus competencias y atribuciones en el siguiente marco normativo:

- Código Orgánico Monetario y Financiero;
- Ley de Seguridad Social;
- Ley del Banco Ecuatoriano de Seguridad Social;
- Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores;
- Ley para el Desarrollo de Servicios Financieros Tecnológicos;
- Ley Orgánica de Prevención, Detección y Combate del Delito de Lavado de Activos y de la Financiación de Otros Delitos;
- Ley Orgánica para Impulsar la Economía de las Mujeres Emprendedoras del Ecuador; entre las principales.





1.2 Organización y gestión del Talento Humano

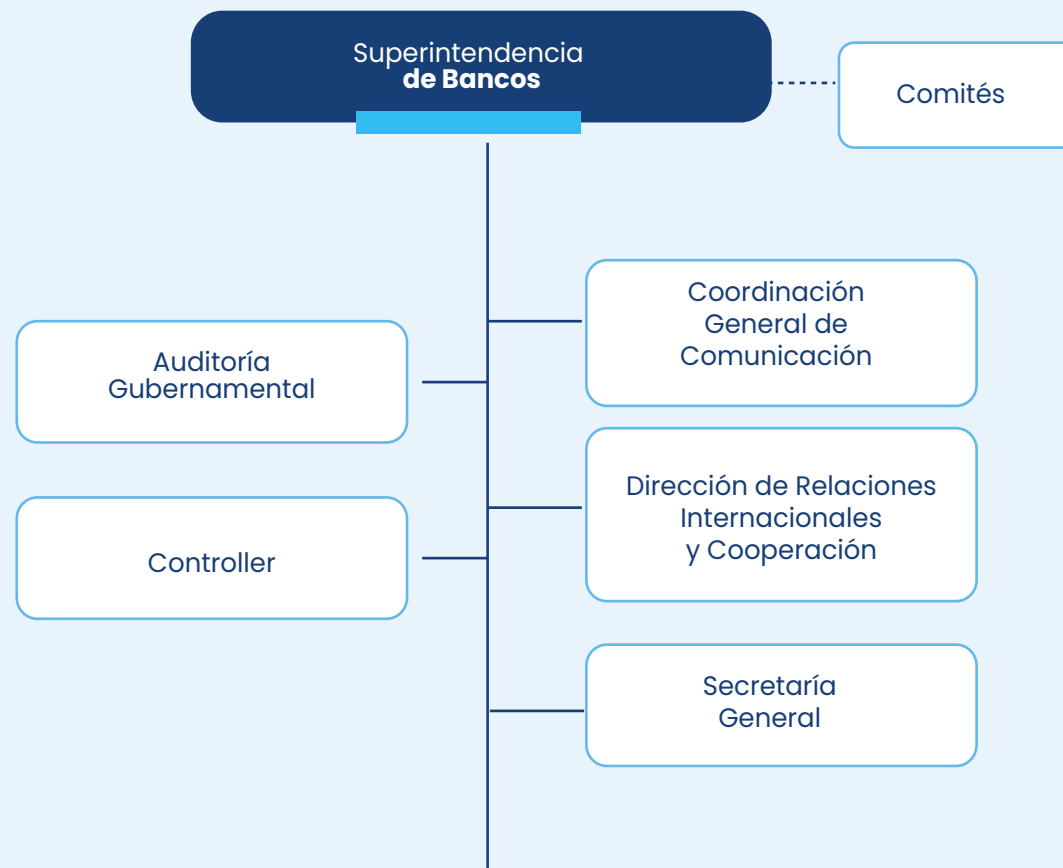
Desde una perspectiva orgánica y funcional, la Superintendencia de Bancos estructura su labor a través de un modelo basado en procesos, que articula áreas de regulación, supervisión in situ y extra situ, análisis de riesgos, control prudencial y sanción. Con fecha 23 de julio de 2026, mediante Resolución Nro. SB-2026-02293, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Superintendencia de Bancos, el mismo que define unidades especializadas que se alinean con su misión, sustentadas en su base legal, direccionamiento estratégico institucional y planificación institucional, lo que permite atender la complejidad técnica del sistema y fortalecer la coordinación

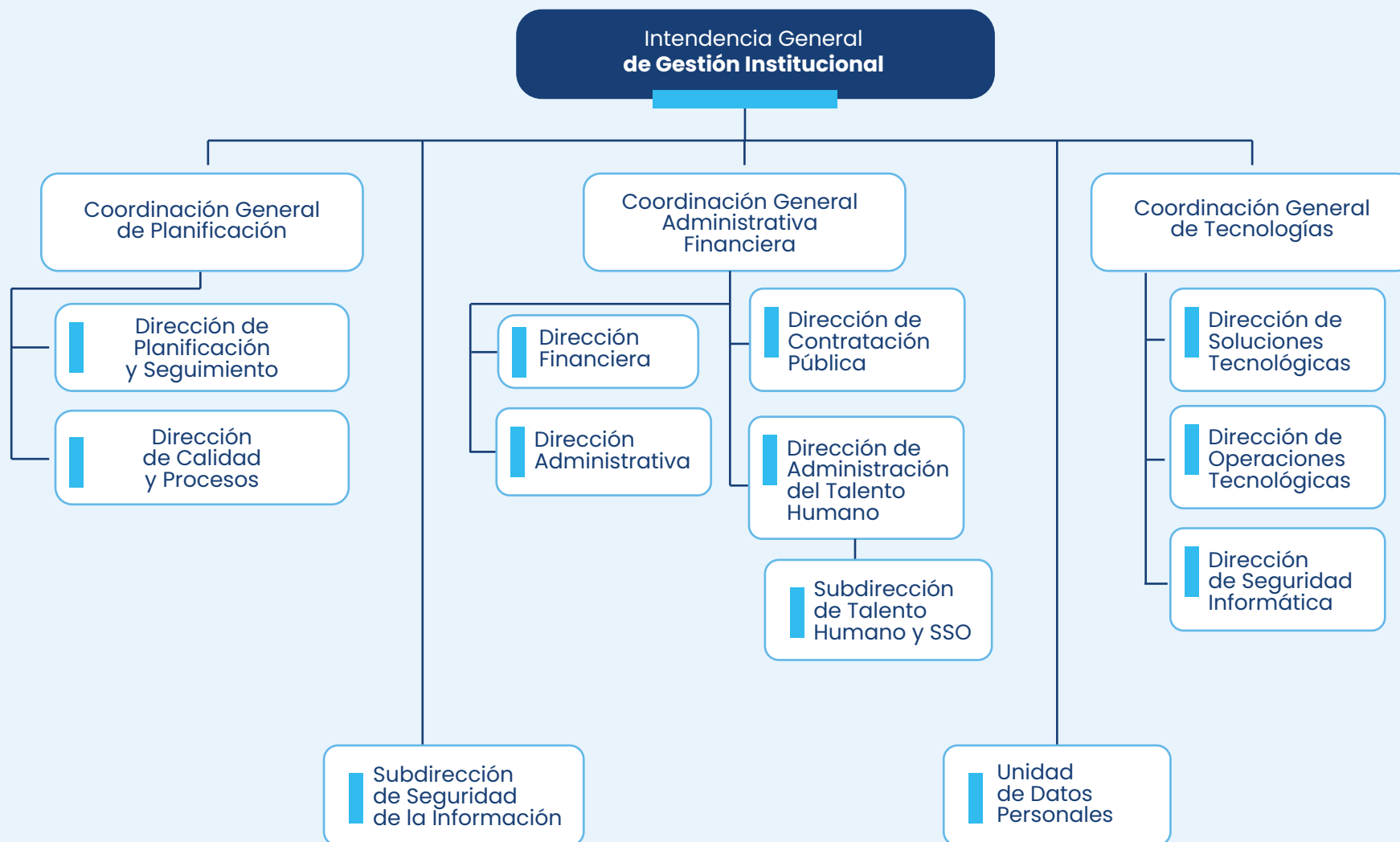
entre las diferentes áreas de la entidad. Esta estructura responde al enfoque de supervisión basada en riesgos, en el que las entidades son supervisadas de acuerdo con su tamaño, impacto sistémico y perfil de riesgo, incorporando progresivamente los riesgos ambientales y sociales como parte del proceso de supervisión.

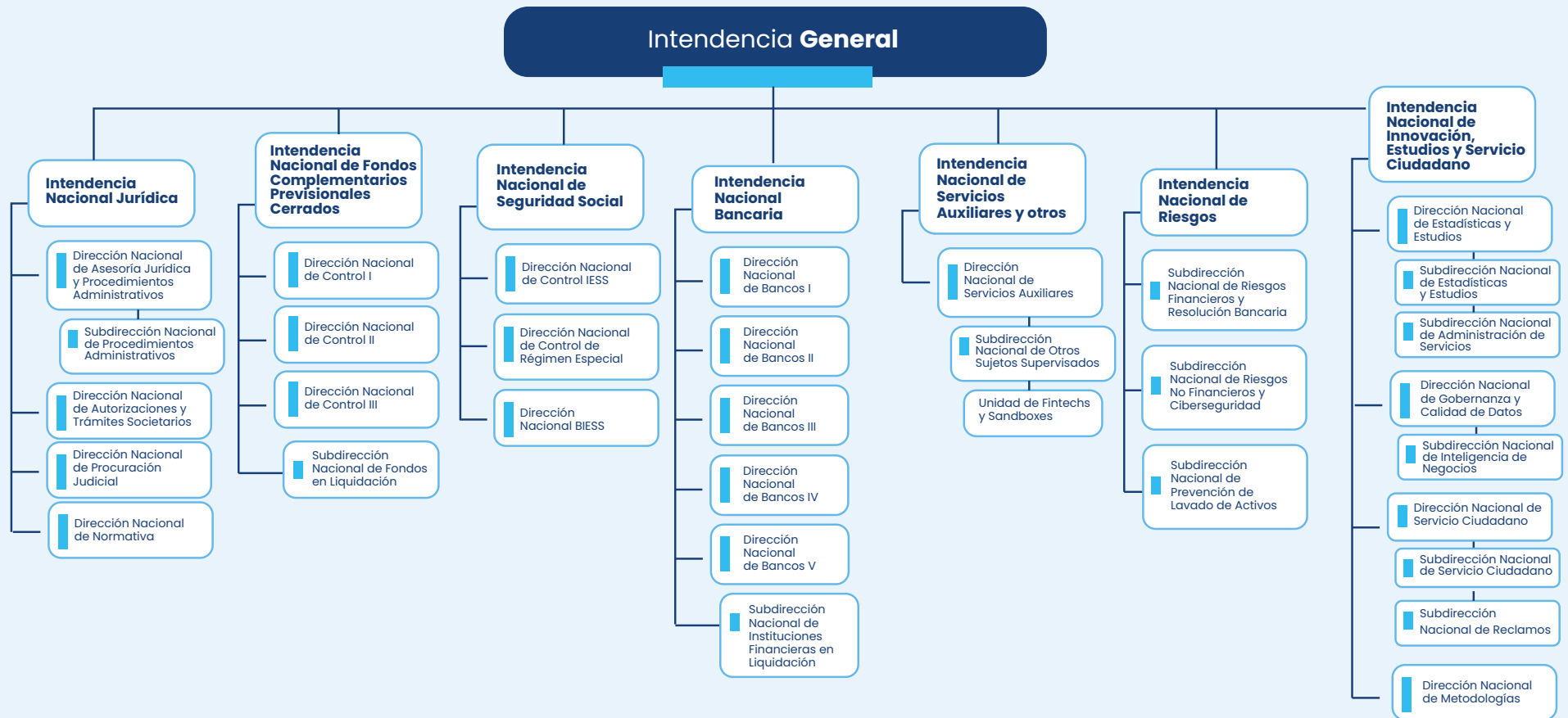
A la fecha de emisión del presente informe, la Superintendencia de Bancos despliega sus unidades orgánicas en una estructura basada en procesos, conforme a la siguiente ilustración:

Ilustración 1

Estructura institucional
de la Superintendencia
de Bancos a nivel central







Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



A la fecha de emisión del presente informe, la SB opera en todo el territorio nacional prestando sus servicios y cumpliendo sus funciones institucionales, conforme al siguiente detalle:

Tabla 3
Despliegue territorial y jurisdicción
de unidades desconcentradas SB

UNIDADES	PROVINCIAS BAJO JURISDICCIÓN	DIRECCIÓN Y CONTACTO
Equipo operativo de Guayaquil	Guayas, El Oro, Los Ríos, Santa Elena y Galápagos.	Calle Chimborazo 412 y Aguirre, teléfono: (593 4) 37042003.
Equipo operativo de Cuenca	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.	Antonio Borrero 710 y Presidente Córdova, teléfonos: (593 7) 2835961, (593 7) 2835726.
Equipo operativo de Portoviejo	Manabí, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas.	Pedro Zambrano Izaguirre N° 637, entre Paulo Emilio Macías y América, teléfonos: (05) 2634951/ (05) 2634884 / (05) 2635810 / (05) 2650710.
Matriz	A nivel nacional.	Av. 12 de Octubre N24-185 y Madrid, teléfonos: (593 2) 2997600, (593 2) 2996100.

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

En el periodo de reporte, la Superintendencia de Bancos contaba con 476 servidoras y servidores: 51% mujeres y 49% hombres. Asimismo, el 79% del personal labora en la oficina matriz ubicada en la provincia de Pichincha, el 16% en Guayas y el 6% restante en Azuay y Manabí. Esta distribución refleja la concentración de las funciones institucionales en la oficina matriz, manteniendo presencia territorial para el ejercicio de las actividades de supervisión y atención a los grupos de interés.

1.3 Autoridades

El Superintendente de Bancos del Ecuador es designado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), a partir de una terna remitida por el Presidente de la República, de conformidad con el artículo 213 de la Constitución de la República del Ecuador. Su designación se realiza conforme al procedimiento establecido en la Constitución y la normativa aplicable, garantizando los principios de

transparencia y mérito. El Código Orgánico Monetario y Financiero, en sus artículos 67 y 68, establece que la Superintendencia de Bancos estará dirigida y representada por el Superintendente y que su designación y período de funciones se regirán por la Constitución, la ley y los reglamentos aplicables.

Las autoridades en ejercicio de cargos directivos a la fecha de emisión del presente reporte son:



Tabla 4 Autoridades SB en ejercicio en la emisión del informe de sostenibilidad

 SUPERINTENDENTE DE BANCOS Econ. Roberto Romero von Buchwald	 INTENDENTE GENERAL Mgt. Francisco Javier Garzón Cisneros	 INTENDENTE GENERAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Mgt. Ismael Leonidas Espinosa Gallardo
INTENDENCIAS NACIONALES		
 INTENDENTE NACIONAL BANCARIA Mgt. Lorena Bethsabé Carrión Carpio	 INTENDENTE NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL Mgt. Santiago Xavier Garcés Egas	 INTENDENTE NACIONAL DE FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS Abg. Carmen Gabriela Meythaler Muñoz
 INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO Mgt. Alejandra Molina Santillán	 INTENDENTE NACIONAL DE INNOVACIÓN, ESTUDIOS Y SERVICIO CIUDADANO Mgt. Jessenia Marlene Cazco Arízaga	 INTENDENTE NACIONAL DE RIESGOS Lcdo. Edison Fernando Simbaña Benalcázar
 INTENDENTE NACIONAL DE SERVICIOS AUXILIARES Y OTROS Mgt. Tanya Catalina Vintimilla Ugalde		

COORDINACIONES



COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Oswaldo Augusto
Muñoz Medina



COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Mgt. María Mercedes
Varela Estrella



COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS

Mgt. Edmundo David
Vásquez Landázuri



COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN

Lcdo. Julio Guillermo
Valencia San Andrés

Fuente y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos





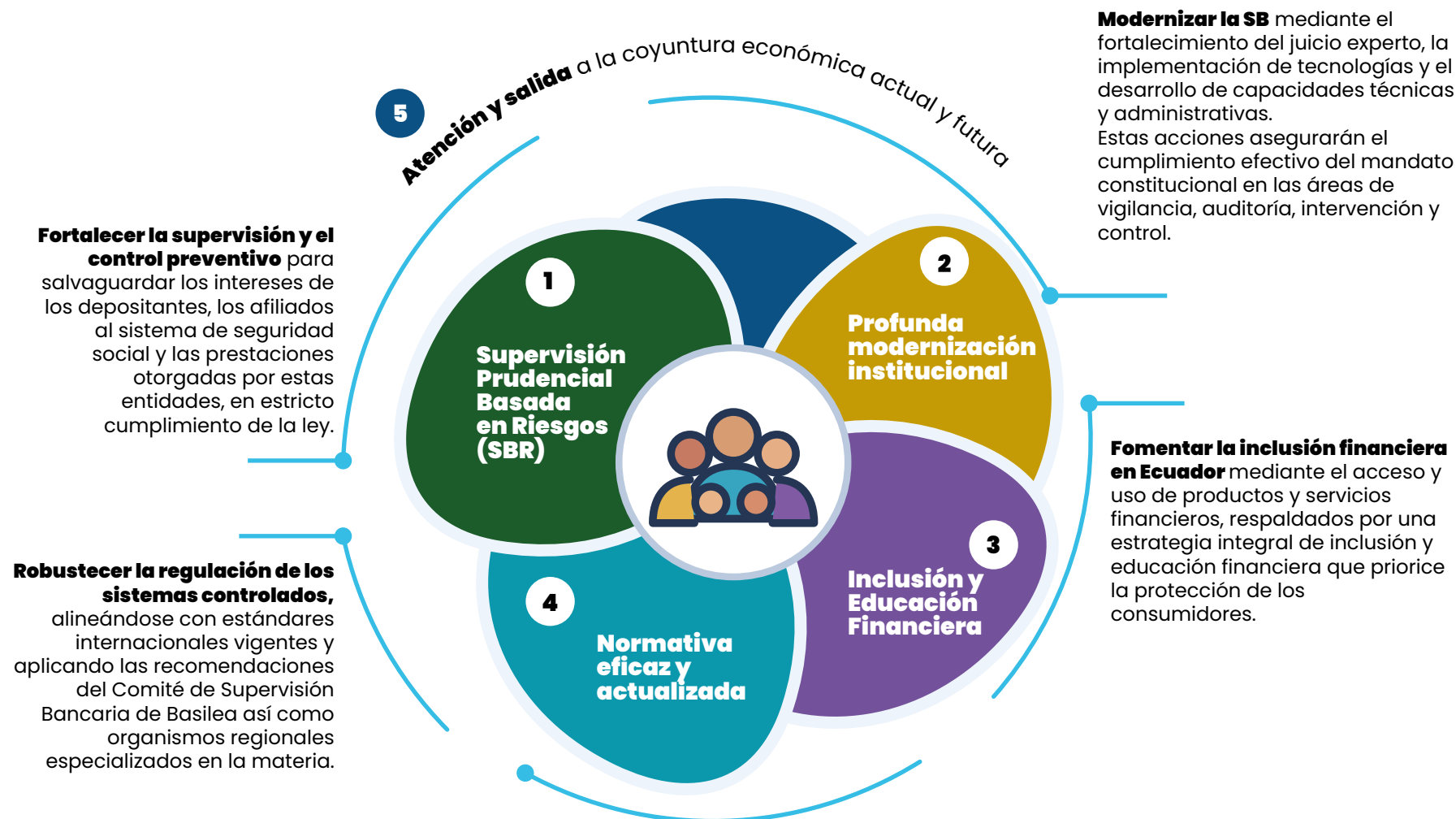
1.4

Gobernanza institucional

La gobernanza institucional de la Superintendencia de Bancos se sustenta en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante Resolución Nro. SB -2026-055, de fecha 13 de febrero de 2026, el cual establece los lineamientos estratégicos, objetivos y metas que orientan la gestión institucional durante dicho período. El plan constituye el principal instrumento de planificación para el cumplimiento del mandato institucional y la generación de valor público, y se ha estructurado en torno a cinco ejes estratégicos conforme el siguiente diagrama:

Ilustración 2

Ejes estratégicos en Plan Estratégico Institucional de la SB 2025-2030



Fuente y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



En dicho documento se plantean los siguientes elementos orientadores institucionales:

Misión

Supervisar con independencia y excelencia técnica los sectores financiero privado, público y el sistema de seguridad social del Ecuador, velar por la estabilidad, solidez, solvencia y seguridad, protección de los derechos de los ciudadanos y contribuir al desarrollo económico sostenible.

Visión

Ser la institución técnica y autónoma que vigila, audita, interviene, controla y supervisa las actividades del sector financiero privado, público y del sistema de seguridad social en beneficio de todos los usuarios, procurando implementar las mejores prácticas internacionales, promoviendo confianza y estabilidad.

Objetivos estratégicos

OE1: **INCREMENTAR** la Supervisión Prudencial y Proporcional basada en Riesgos en las entidades de los sectores financiero privado y público y del sistema de seguridad social.

OE2: **INCREMENTAR** mecanismos de reporte de los sistemas controlados para el monitoreo de las políticas de inclusión financiera y de la gestión de riesgos ambientales y sociales.

OE3: **DISMINUIR** la brecha regulatoria de los sistemas controlados alineándose con estándares internacionales.

OE4: **INCREMENTAR** metodologías de alerta temprana para vigilar la estabilidad de los sistemas controlados.

OE5: **INCREMENTAR** la eficiencia en la atención de reclamos presentados por los usuarios de los sistemas controlados a través de los canales de atención de la SB.

OE6: **FORTALECER** las capacidades institucionales (fortalecer y fomentar la modernización de la SB).

En relación con la divulgación de los temas materiales ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), el presente informe se alinea con el Objetivo Estratégico 2, mediante la presentación de los compromisos, acciones y resultados alcanzados por la Superintendencia de Bancos en materia de sostenibilidad durante el período de reporte correspondiente al año 2025.

Los estados financieros de la Superintendencia de Bancos son elaborados y auditados de conformidad con la normativa vigente. La gestión financiera institucional se ejecuta con cargo al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Finalmente, la SB ha incorporado en su gobernanza institucional la gestión integral de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos a través de su Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, así como la conformación de instancias de gobernanza y coordinación estratégica encargadas de la gestión de asuntos críticos, incluyendo temas ambientales, sociales y de gobernanza ASG, que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional, conforme al siguiente detalle:

Tabla 5
Unidades internas e instancias de coordinación interna en la SB relacionados a la gobernanza de asuntos ASG a la fecha de emisión del informe.

UNIDAD	MISIÓN / OBJETO	ACTO NORMATIVO
UNIDADES INTERNAS		
Intendencia Nacional de Riesgos	Dirigir, coordinar y fortalecer la gestión integral de riesgos en las entidades y actividades bajo control de la Superintendencia de Bancos a nivel nacional, mediante la identificación, medición, evaluación y seguimiento oportuno de los riesgos financieros y resolución bancaria, riesgos no financieros y ciberseguridad; y prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos, de manera preventiva, con el fin de preservar la estabilidad del sistema financiero nacional.	RESOLUCIÓN NRO. SB-2026-02293
Subdirección Nacional de Riesgos Financieros y Resolución Bancaria	Evaluar y controlar de manera preventiva, a través de metodologías y/o modelos, la gestión de los riesgos financieros de: crédito, liquidez, mercado, modelos, sistémico y de resolución bancaria a nivel nacional, enmarcada en una supervisión basada en riesgos para proteger a los usuarios de las entidades controladas.	
Subdirección Nacional de Riesgos No Financieros y Ciberseguridad.	Evaluar y controlar de manera preventiva, a través de metodologías y/o modelos, la gestión de los riesgos no financieros a nivel nacional, enmarcado en una supervisión basada en riesgos, para fomentar la resiliencia operativa y apalancar a la supervisión de las entidades controladas.	
Subdirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos.	Evaluar y controlar de manera preventiva a través de metodologías y/o modelos, la gestión de prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos a nivel nacional, para proteger a los usuarios, enmarcada en una supervisión basada en riesgos.	

INSTANCIAS DE COORDINACIÓN INTERNA		
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Instancia de gobernanza y coordinación estratégica, encargada de articular los lineamientos, objetivos y alcance para el desarrollo de proyectos, planes e iniciativas relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, garantizando que estos se formulen, ejecuten, supervisen y evalúen conforme a criterios institucionales unificados, alineados a los procesos institucionales, a los objetivos estratégicos y a las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado.	RESOLUCIÓN No. SB-DS-2026-02064
Comité de Protección de Datos Personales	Instancia de gobernanza y coordinación estratégica responsable de emitir y supervisar el cumplimiento de directrices, procesos, políticas, manuales, guías, instructivos e instrumentos en materia de protección de datos personales.	RESOLUCIÓN No. SB-IG-GI-2024-02100
Comité de Continuidad del Negocio	Garantizar y facilitar la implementación de las iniciativas de continuidad de procesos críticos de la institución, y ser el responsable del control y seguimiento en su aplicación.	RESOLUCION Nro.- SB-IG-GI-2024-00744
Comité de Seguridad de la Información	Garantizar y facilitar la implementación de las iniciativas de seguridad de la información en la institución; así como establecer la definición adecuada de roles, responsabilidades y aplicación oportuna de las estrategias, soluciones y toma de decisiones orientadas a la mitigación de riesgos y al mejoramiento continuo de la Seguridad de la Información.	RESOLUCION Nro.- SB-IG-GI-2024-00561
Comité Normativo	Instancia de gobernanza y coordinación estratégica responsable de conocer, analizar y recomendar proyectos de normas y políticas de supervisión, así como los estudios técnicos y legales de sustento de estas.	RESOLUCION Nro.2024-0209
Comité de Gestión de Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional	Instancia que se incorpora en la gestión de la entidad, a efectos de viabilizar y cumplir la misión, visión y objetivos institucionales.	RESOLUCIÓN No. SB-2021-0440

Fuente y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos





CAPÍTULO 2

Contexto **socio económico**



A fin de fortalecer la sostenibilidad del sistema financiero bajo su supervisión, la gestión de la Superintendencia de Bancos debe entenderse en el marco de su mandato institucional y del contexto económico y financiero que caracterizó el período de reporte. En ese contexto se presenta un resumen de los principales indicadores, avances y desafíos del sistema financiero, con el propósito de contextualizar las condiciones externas que inciden en los resultados e impactos presentados en este informe.

2.1

Principales indicadores económicos de **sistemas y sectores supervisados en 2025**

El sector financiero público y privado, que engloba a las entidades financieras públicas y privadas, así como a las entidades de servicios financieros y auxiliares, está bajo la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Asimismo, la SB supervisa las entidades que integran el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el marco normativo vigente.

Al 2025, el sistema financiero nacional registró la siguiente distribución por número de instituciones y volumen de activos:

Tabla 6

Distribución de instituciones financieras por supervisor, número de entidades y activos totales

	Supervisor	Número de instituciones	Activos totales	Participación en el subsector (%)
Sistema Financiero		432	124.191	100,00%
Total entidades financieras		425	124.069	99,90%
Bancos Privados	SB	23	76.654	61,72%
Bancos Públicos de Desarrollo	SB	3	9.027	7,27%
Bancos Operativos del Exterior	SB	4	6.007	4,84%
Banca de Inversión BIESS	SB	1	38*	0,03%
Cooperativas de ahorro y crédito (segmento 1 al segmento 5), Caja Central y Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)	SEPS	390	30.941	24,91%
Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	SEPS	4	1.403	1,13%
Total entidades de servicios financieros	SB	7	122	0,10%
Almacenes generales de depósito	SB	4	106	0,09%
Casas de cambio	SB	2	1	0,00%
Corporación Titularización Hipotecaria	SB	1	15	0,01%
Sistema de Seguridad Social		72	67.076	
Institutos	SB	4	65.766	98,05%
Fondos Complementarios Previsionales Cerrados	SB	68	1.309	1,95%

*Activos propios del banco, no se considera fondos administrados del IESS

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



Dentro del sistema financiero supervisado por la Superintendencia de Bancos, la banca privada mantiene la mayor participación en activos, en comparación con la banca pública de desarrollo integrada por la Corporación Financiera Nacional (CFN), BanEcuador y Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE). En términos de activos, la banca privada representa el 83,46% del total del sistema financiero supervisado por la SB, mientras que la banca pública de desarrollo concentra el 9,83%.

Finalmente, los medios de pago para tarjetas de débito y crédito constituyen mecanismos que facilitan las transacciones entre los agentes económicos y contribuyen a la provisión de servicios modernos y seguros a la población, promoviendo un mayor acceso a los servicios financieros y a los pagos electrónicos. A diciembre de 2025, las cifras muestran una preferencia mayoritaria por la utilización de dispositivos de punto de venta (POS), conforme se presenta a continuación:

Tabla 7
Canales de pago para tarjetas por emisores, número de transacciones y monto facturado a nivel nacional en 2025

Canales	Número de Emisores	Número de transacciones	Monto facturado en USD millones	% transacciones
Banca celular	96	72.984	\$3,69	0,0%
Banca telefónica	57	121	\$0,09	0,0%
Internet	7.586	97.276.576	\$5.320,80	18,1%
Oficina	6.602	125.796.666	\$4.543,90	23,4%
POS	7.197	314.323.366	\$12.746,12	58,5%
Total general	21.538	537.469.713	\$22.614,59	

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

2.1.1

Banca Privada

Estos son los principales indicadores asociados con el desempeño del sector financiero privado en cuanto a estabilidad, solidez, solvencia y seguridad durante 2025:

Tabla 8
Principales indicadores económicos financieros 2025 de banca privada en Ecuador

INDICADORES	RESULTADOS 2025
MONTO DE ACTIVO	USD 76.654 millones.
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	La cartera de crédito representó el 62,80% del total del activo, seguido del 17,80% que corresponde a las inversiones y el 11,87% a los fondos disponibles.
MONTO DE PASIVO	USD 68.789 millones.
COMPOSICIÓN DEL PASIVO	Los principales grupos del pasivo fueron las obligaciones con el público, que representaron el 88,09% del pasivo, las obligaciones financieras que aportaron con 6,09% y otros grupos con el 4,99%, es decir que la principal fuente de financiamiento de los bancos privados fueron las captaciones, concentradas con el 55,16% en depósitos a la vista (cuentas corrientes, cuentas de ahorros) y 41,47% en depósitos a plazo.
MONTO DE PATRIMONIO	USD 7.865 millones.
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	El patrimonio de los bancos privados estuvo compuesto mayoritariamente por el capital social que a diciembre del 2025 se ubicó en el 68,78%, seguido de los resultados 13,44% y reservas con el 13,13%.
LIQUIDEZ	A diciembre 2025, esta relación se ubicó en 20,25%, dos puntos porcentuales (p.p.) menos que el nivel presentado en el mismo periodo de 2024, como resultado del incremento de las colocaciones en cartera e inversiones. El resultado es positivo pues los activos líquidos del banco mejoran su productividad, sin dejar de contar con la liquidez suficiente para atender adecuadamente a sus depositantes.
MOROSIDAD	A diciembre 2025, el nivel de morosidad del total del sistema de bancos privados mejoró en 0,17 p.p. al reducirse de 3,16% a 2,99%. Al hacer un análisis de los bancos por tamaño se evidencia una reducción del indicador de los bancos grandes y pequeños, siendo este último grupo el que experimentó la mayor variación del ratio, mientras que la morosidad de los bancos medianos se incrementó en 0,12 p.p.
COBERTURA	La cobertura de cartera del total sistema de bancos privados a diciembre del 2025 fue de 221,92%, nivel superior al mínimo requerido del 100%.
SOLVENCIA	El principal indicador referente al patrimonio técnico es el que relaciona el patrimonio técnico constituido, con los activos y contingentes ponderados por riesgo, el cual debe ser mayor o igual al 9%. A diciembre 2025, los bancos privados cumplieron con este requerimiento prudencial, alcanzando una ratio a nivel de sistema de 14,32%. Otro indicador importante es el patrimonio técnico primario, relacionado con activos y contingentes ponderados por riesgo; este indicador debe cumplir con el mínimo requerido del 6%. Al cierre de diciembre 2025, el sistema de bancos privados cumplió con este valor, alcanzando 10,33%, que fue 0,91 p.p. menor que su par anterior de 2024.



RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)

Al 31 de diciembre de 2025, el ROA del total sistema de bancos privados fue de 1,31%, cifra ligeramente superior a la presentada el año anterior. Los bancos grandes y medianos obtuvieron indicadores positivos de rentabilidad sobre el activo, mientras que los bancos pequeños tuvieron indicadores negativos debido a la pérdida que evidenciaron en estos periodos.

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)

La rentabilidad del sistema de bancos privados en relación con el patrimonio al cierre de 2025 fue de 13,50%, superior en 3,43 p.p. a su par anterior. Este indicador superó la tasa pasiva referencial (5,59%), lo que indica que las entidades financieras generaron valor para sus accionistas. Los bancos grandes tuvieron el indicador más alto con 15,76%, seguido de los bancos medianos con 10,88%.

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

La solidez financiera observada en la banca privada constituye un elemento favorable para avanzar en la incorporación progresiva de prácticas de gestión de riesgos ambientales y sociales. Si bien estos factores pueden generar impactos diferenciados entre entidades y sectores económicos, su adecuada identificación y gestión contribuyen a fortalecer la capacidad de las instituciones para enfrentar riesgos emergentes y mantener su estabilidad financiera en el mediano y largo plazo. En este contexto, la Superintendencia de Bancos promueve un enfoque de supervisión prudencial que reconoce la importancia de estos factores dentro de la gestión

integral de riesgos, en concordancia con la evolución de las mejores prácticas internacionales y con el principio de proporcionalidad aplicable a las entidades supervisadas.

La SB, dentro de sus competencias de control y supervisión, promueve que las entidades supervisadas mantengan canales y puntos de atención que favorezcan el acceso de los usuarios a los servicios financieros, en cumplimiento de la normativa vigente. Al cierre de 2025 se presentan los principales tipos y número de puntos de atención del sistema financiero supervisado a escala nacional:

Tabla 9

Tipos y cantidades de puntos de atención a nivel nacional en 2025

Tipo de punto de atención	Cantidad
Corresponsal no bancario	49.167
Cajero automático	5.138
Agente auxiliar	3.374
Oficina	1.417
TOTAL	59.096

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

2.1.2 Banca Pública

Estos son los principales indicadores asociados con el desempeño del sector financiero público en cuanto a estabilidad, solidez, solvencia y seguridad durante 2025:





Tabla 10

Principales indicadores económicos financieros 2025 de banca pública en Ecuador.

INDICADORES	RESULTADOS 2025
MONTO DE ACTIVOS	USD 9.027 millones
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	Los principales grupos del activo de la banca pública de desarrollo fueron cartera de crédito e inversiones, los cuales representaron el 71,36%, nivel inferior al de la banca privada (80,6%). La cartera de crédito e inversiones son los principales grupos de los activos productivos. Entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, el aporte de la cartera de crédito al total cartera se redujo de 44,37% a 40,13%, mientras que la contribución de las inversiones pasó de 24,01% a 31,23%. Fondos disponibles mantuvo su contribución y pasó de 9,51% a 8.10%.
MONTO DE PASIVOS	USD 6.040 millones
COMPOSICIÓN DEL PASIVO	Los principales grupos del pasivo son las obligaciones con el público que representaron el 51,88% del pasivo; las obligaciones financieras aportaron con el 34,04%; y otros grupos, 13,19%. Los depósitos a la vista aportaron con el 17,24% de las obligaciones con el público y los depósitos a plazo el 34,04%; esto se explica porque la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) únicamente registran depósitos a plazo.
MONTO DE PATRIMONIO	USD 2.987 millones
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	El patrimonio de los bancos públicos de desarrollo estuvo compuesto mayoritariamente por el capital social, el cual ponderó con el 53,64%, seguido de las reservas con el 18,08%, aportes patrimoniales con el 17,51% y resultados con el 14,53%. A diciembre 2025, el índice de liquidez del sistema de la banca pública fue de 37,71%, inferior en 5,67 p.p., debido a que el grupo de fondos disponibles se redujo en 4,15%, mientras que los depósitos se incrementaron en mayor proporción hasta llegar al 10,25%.⁴
LIQUIDEZ	

MOROSIDAD	Al cierre del 2025, la morosidad total del sistema de bancos públicos de desarrollo fue de 13,92%, inferior a la registrada en 2024. La entidad que presentó el nivel de morosidad más alta fue la Corporación Financiera Nacional con 20,79%, seguida de BanEcuador con el 17,26% y Banco de Desarrollo del Ecuador con 5,96%.
COBERTURA	El indicador de cobertura de la banca pública de desarrollo (128,43%) es superior al mínimo requerido de 100%, excepto en el caso del Banco de Desarrollo del Ecuador que a diciembre 2025 se ubicó en 97,27%.
SOLVENCIA	El indicador de solvencia de los bancos públicos de desarrollo, definido como el Patrimonio Técnico Constituido / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo, fue de 37,37%, por lo que cumplió con el requerimiento mínimo del 9%; al igual que el requerimiento del Patrimonio Técnico Primario / Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo que fue de 25,8% y supera al nivel mínimo de 6%.
RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA)	El sistema de bancos público registró una rentabilidad frente al activo de 4,67%, que fue superior a la presentada en el año 2024. La entidad que reflejó el ROA más elevado fue la CFN (6,91%), seguida del BDE (3,68%).
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO (ROE)	El ROE de los bancos públicos de desarrollo al 31 de diciembre del 2025 fue de 14,65%, cifra superior a la presentada al cierre del 2024 (5,92%). La entidad que presentó el ROE más alto fue CFN con 19,85%, seguida del BDE con 9,58% y de BanEcuador con 6,64%.

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

El Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) también forma parte del sistema financiero público controlado por la Superintendencia de Bancos. No obstante, su modelo de negocio es diferente de las otras tres entidades financieras públicas que integran el sistema, pues se orienta a la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión para la admi-

nistración de los fondos previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y la prestación de servicios financieros para atender los requerimientos de sus afiliados activos y jubilados. Por esta razón, y dada su estrecha vinculación con el Sistema de Seguridad Social, la Superintendencia de Bancos aplica un enfoque de supervisión acorde con su modelo de ne-

gocios, basado en riesgos y con énfasis en su impacto en el sistema financiero.

La estructura del activo del BIESS se encuentra concentrada en la cartera de créditos y en las inversiones financieras, lo que exige una gestión prudente del riesgo de crédito, de mercado y de liquidez, considerando la naturaleza de los recursos administrados.

4 En lo que se refiere a la liquidez de los bancos públicos de desarrollo es importante señalar que el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE) y la Corporación Financiera Nacional (CFN) no registran saldos en depósitos monetarios



Al cierre de diciembre de 2025, los activos totales de los fondos administrados alcanzaron los USD 33.543 millones, lo que representa un crecimiento interanual cercano al 8,59% frente a 2024.

Así también, los pasivos totales registraron un incremento del 7,53%, en comparación

al año anterior, el cual se explica principalmente por la mayor acumulación de fondos recibidos de IESS, destinados a ser gestionados e invertidos por BIESS.

La situación del portafolio al cierre de 2025 se presenta de la siguiente manera:

Tabla 11
Situación 2025 del portafolio del BIESS por segmento de crédito

SEGMENTO DE CRÉDITO	SALDOS (MILLONES USD)	TASA DE INTERÉS PROMEDIO	MOROSIDAD DE CARTERA	RIESGO DE CARTERA
Hipotecarios	6.683	4,99% - 10,63%	12,39%*	Alto, por elevado nivel de morosidad.
Prendarios	72	Fija competitiva	3,02%	Bajo (garantía prendaria en oro).
Quirografarios	5.842	6,5% - 12,99%	0,56%*	Mínimo (garantía Cesantía y Fondos de Reserva).

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Durante el ejercicio 2025, considerando que el BIESS tiene como giro principal la administración de fondos y no la intermediación financiera, se evidenció que la colocación de créditos quirografarios e hipotecarios se mantuvo en niveles controlados respecto de lo programado, debido a la menor demanda por parte de afiliados y jubilados, asociada al entorno socioeconómico y al incremento del desempleo durante 2025, lo

cual incidió en el cumplimiento de los requisitos exigidos para el acceso a crédito. Al respecto, es importante considerar que el riesgo del negocio de banco se encuentra estrechamente vinculado al comportamiento del empleo formal, la recaudación de aportes y la capacidad de pago de los afiliados.

2.1.3

Sistema de Garantía Crediticia

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Código Orgánico Monetario y Financiero, se constituyó el Sistema de Garantía Crediticia (SGC), el cual se encuentra bajo control de la Superintendencia de Bancos. A diciembre de 2025, el Sistema de Garantía Crediticia está conformado por el Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías (FNG) y el Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria, administrado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (FOGEPS-CONAFIPS).

Fondo Nacional de Garantías (FNG)

El Fondo Nacional de Garantías (FNG) de la Corporación Financiera Nacional (CFN) es un mecanismo que facilita el acceso al crédito a micro, pequeños y medianos empresarios (MIPYMES) que carecen de garantías suficientes. Su función consiste en actuar como garante de una operación crediticia, con la finalidad de impulsar al sector productivo en alianzas con instituciones financieras intermediarias.

A continuación, se presenta un análisis de la composición de las principales cuentas e indicadores del FNG:

- Al 31 de diciembre de 2025, los activos ascienden a USD 116.52 millones y lo integran inversiones por USD 114.20 millones, que representan el 98,01%; seguido de fondos disponibles que provienen de la recaudación de cargos por el uso de las garantías, que ascienden a USD 1.84 millones que equivalen al 1.58% de los activos.
- Los pasivos ascienden a USD 3.84 millones. El 58,30% corresponde a cuentas por pagar por USD 2.24 millones y registra las obligaciones de impuestos y de provisiones por las garantías otor-





gadas; y el 41.70% restante proviene de otros pasivos por USD 1.60 millones, correspondientes a cargos periódicos cobrados por anticipado por otorgamiento de garantías.

El patrimonio es de USD 110.61 millones y está compuesto por aportes patrimoniales que ascienden USD 110.99 millones, distribuidos de la siguiente manera: Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente por USD 20.99 millones; incremento patrimonial

de USD 10 millones del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, como constituyente adherente; incremento patrimonial de USD 20 millones de la CFN B.P. a través del proyecto con Banco Mundial; y USD 60 millones adicionales como aporte del constituyente principal.

Los principales indicadores a diciembre de 2025 son los siguientes:

Tabla 12

Principales indicadores económicos financieros de FNG, CFN, B.P.

INDICADOR	RESULTADO 2025
LIQUIDEZ	2,04%
ROA	1,79%
ROE	1,88%
SOLVENCIA	122,89%
MOROSIDAD DE LAS GARANTÍAS	6,81%
SINIESTRALIDAD	16,56%

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Fondo de Garantía para la Economía Popular y Solidaria (FOGEPS)

El FOGEPS es un mecanismo creado por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS) para facilitar el acceso a créditos a emprendedores y actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que no cuentan con garantías suficientes para obtener líneas de financiamiento. Actúa como garante de la operación, al tiempo que fomenta y promueve la inclusión financiera.

El FOGEPS, administrado por la CONAFIPS y supervisado por la Superintendencia de Bancos, se consolidó como una herramienta de inclusión financiera orientada a facilitar el acceso al crédito a actores de la EPS que carecen de garantías suficientes.

A continuación, un análisis de la composición de las principales cuentas e indicadores del FNG:

Entre enero y diciembre de 2025 se otorgaron USD 6,43 millones en 705 operaciones. Al cierre de diciembre de 2025, el saldo de capital de operaciones garantizadas fue de USD 20,79 millones, reflejando una variación respecto del año anterior, mientras que el saldo de garantías vigentes ascendió a USD 15,96 millones, con una siniestralidad controlada del 2,66%.

A diciembre de 2025 se registraron 2.680 socios beneficiarios de operaciones de crédito garantizadas, con un saldo total garantizado de USD 15,96 millones, evidenciando el alcance del mecanismo de garantías como herramienta para facilitar el acceso al crédito a segmentos que tradicionalmente enfrentan limitaciones para presentar garantías suficientes.

Fideicomiso de Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado

La Superintendencia de Bancos, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, realiza funciones de control y supervisión del Fideicomiso del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Fideicomiso del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado, con el objeto de precautelar la estabilidad del sistema financiero, control prudencial y la gestión de crisis financieras.



Fideicomiso de Seguro de Depósitos de las Entidades del Sector Financiero Privado

El seguro de depósito constituye un mecanismo de protección limitada de los depositantes del sistema financiero privado frente a la eventual liquidación de una institución financiera, garantizando el pago de los depósitos hasta el monto determinado en la normativa, que al cierre de 2025 asciende a USD 32.000,00.

Del análisis financiero comparativo realizado se evidencia que el activo total registra un incremento del 0,59% en diciembre de 2025, alcanzando los USD 3.102 millones, con relación al saldo reportado en noviembre del mismo año, variación que se explica principalmente por el aumento de los fondos disponibles y de las cuentas por cobrar, lo cual refleja una mejora en la liquidez y en la capacidad de recuperación de recursos de la entidad.

Por su parte, el pasivo total presenta un decrecimiento del 0,63% en diciembre de 2025 respecto de noviembre de 2025, situación atribuible fundamentalmente a la reducción de las cuentas por pagar, derivada del cumplimiento oportuno de obligaciones corrientes y de una gestión eficiente del endeudamiento. La combinación de ambas variables evidencia un incremento en los activos líquidos y una disminución de las obligaciones, contribuyendo positivamente a la solvencia y al equilibrio de la estructura patrimonial de la entidad.

Fideicomiso de Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Privado

El fondo de liquidez cumple la función de actuar como prestamista de última instancia para aquellas instituciones financieras privadas que enfrentan problemas de liquidez y requieren financiamiento temporal para enfrentar estas deficiencias. El análisis de las principales cuentas se presenta a continuación:

El activo total registra un incremento de 1,76% de noviembre a diciembre de 2025, al alcanzar los USD 3.694 millones, explicado principalmente por el crecimiento de inversiones y fondos disponibles. Este último factor refleja un crecimiento en la liquidez inmediata, fortaleciendo la capacidad de atención de contingencias.

El pasivo total presenta un incremento de 43,67% de noviembre a diciembre de 2025, al alcanzar los USD 2,1 millones, concentrado íntegramente en cuentas por pagar, lo cual sugiere el reconocimiento de obligaciones operativas de corto plazo al cierre del ejercicio.

Los ingresos totales aumentan en 8,86%, debido principalmente a mayores utilidades financieras e intereses ganados, reflejo del desempeño del portafolio de inversiones. En contraste, los gastos crecen en 9,07%, impulsados por mayores comisiones y gastos operativos; no obstante, este incremento se mantiene controlado y proporcional al crecimiento de los ingresos.

Al 31 de diciembre de 2025, el portafolio del Fideicomiso del Fondo de Liquidez asciende a USD 3.693,2 millones, evidenciando una estructura orientada a la alta liquidez y bajo riesgo, de conformidad con el objetivo principal del fondo que es respaldar requerimientos extraordinarios de liquidez de las entidades del sistema financiero privado.

2.1.4

Seguridad Social

Las entidades controladas del Sistema de Seguridad Social (SSS) son las siguientes: (i) Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Seguro General Obligatorio; (ii) Régimen Especial, que incluye al Instituto de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL) y el Servicio de Cesantía de la Policía Nacional (SCPN); y, (iii) Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC): 36 son ad-





ministrados por el Banco del IESS (BIESS) y 32 se encuentran bajo administración privada a diciembre de 2025.

El total de afiliados y partícipes del Sistema de Seguridad Social a diciembre de 2025 alcanzó los 4,18 millones de personas, de las cuales el IESS concentra el 93,18% (3,89 millones), seguido por los FCPC con el 3,72% (155 mil) y las entidades de Régimen Especial 3,10% (129,73 mil), de las cuales el ISSPOL agrupa el 1,37%, ISSFA el 1,00% y SCPN el 0,74%. En el mismo período, la relación entre la población afiliada de las entida-

des controladas de Seguridad Social y la Población Económicamente Activa (PEA) representó el 48,73% a diciembre de 2025.

A diciembre de 2025, el total de activos de las entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social ascendió a USD 67.076 millones y se observó un crecimiento del 6,74% (USD 4.235 millones) en comparación con diciembre 2024, cuando fue de USD 62.841 millones, representando 51,47% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado para el año 2025 (USD 130.321 millones de dólares a precios corrientes).

Tabla 13

Activos 2024 - 2025 por entidad de Seguridad Social (en USD millones)

Entidades	dic-24	dic-25
SCPN	1.206	1.296
ISSFA	2.034	2.138
ISSPOL	2.169	2.441
FCPC	1.308	1.309
IESS	56.124	59.892
Total	62.841	67.076

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Fondos Complementarios Previsionales Cerrados

A continuación, se presenta el estado de los fondos complementarios previsionales cerrados, de conformidad con sus principales cuentas e indicadores.

- Al 31 de diciembre de 2025, el total de activos de los fondos complementarios previsionales cerrados ascendió a USD 1.309 millones. Los activos están compuestos principalmente por las inversiones privativas (44,47%) y no privativas (28,96%) que, en conjunto, representaron el 73,43% al cierre de diciembre de 2025.
- Al 31 de diciembre de 2025, los pasivos de los fondos complementarios previsionales cerrados totalizaron USD 1.158 millones. Los principales grupos fueron la cuenta individual, que representó el 93,26% del total, mientras que las cuentas por pagar y otros pasivos constituyen el 4,47% y 2,27% de este grupo, respectivamente.

- El total del patrimonio de los fondos complementarios previsionales cerrados al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 150 millones. El patrimonio de los entes previsionales se compone principalmente por reservas y resultados, con una participación de 47,29% y 40,44% al 31 de diciembre del 2025, respectivamente.
- El indicador de liquidez, medido como la proporción de fondos disponibles respecto del total de activos, muestra una reducción del 4,5% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de 11,24% a 6,73%.
- Los fondos complementarios previsionales cerrados reflejaron un incremento de morosidad de 2,32% en la proporción de cartera vencida al cierre de 2025, pasando de 3,46% a 5,78%.
- Al 31 de diciembre de 2025, el 89,00% de la cuenta individual de los participantes se encuentra respaldada por recursos invertidos por los FCPC que generan rendimientos, presentando una reducción de 2% en contraste con diciembre de 2024.
- Al 31 de diciembre de 2025, el grado de absorción de los fondos complementarios previsionales cerrados se ubicó en 33,01% evidenciando así una mejora en la eficiencia operativa durante dicho período.





■ El rendimiento sobre activos (ROA) de los fondos complementarios previsionales cerrados presentó un incremento del 0,27% entre diciembre de 2024 y diciembre de 2025, pasando de 4,79% a 5,06%.

2.2

La sostenibilidad en las finanzas de sistemas y sectores financieros supervisados

En los últimos años, el Ecuador ha fortalecido su participación en iniciativas nacionales e internacionales orientadas a promover las finanzas sostenibles y movilizar recursos hacia inversiones

con beneficios ambientales y climáticos. Desde 2023, la Superintendencia de Bancos recopila información sobre las operaciones de financiamiento destinadas a proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la estructura de datos R14 denominada Operaciones de financiamiento climático / Finanzas verdes, establecida en el Manual Técnico de Estructuras de Datos de Operaciones Activas y Contingentes. Dicho registro permite identificar actividades de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el sector y subsector económico correspondiente, de conformidad con la Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (NDC). Los principales resultados registrados durante 2025 son los siguientes:

a) El volumen de crédito otorgado durante 2025 por las instituciones financieras bajo supervisión de la SB alcanzó USD 37.977 millones, correspondientes a 24 entidades financieras privadas y tres públicas. Esta cifra representó un crecimiento de 16,3% respecto de 2024. A nivel territorial, el 75% del volumen de crédito se concentró en las provincias de Guayas y Pichincha. Más del 50% se lo otorgó a actividades como el comercio (43%) y la industria manufacturera (15%); otras actividades registran porcentajes menores, tales como la agricultura, ganadería y pesca (10%), y la construcción (4%).

Tabla 14

Volumen total de crédito 2025 por sectores y provincias (en USD millones)

MONTO OTORGADO / ACTIVIDAD ECONÓMICA	PROVINCIAS										
	PICHINCHA	GUAYAS	AZUAY	MANABÍ	EL ORO	TUNGURAHUA	LOS RÍOS	SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	LOJA	OTRAS	TOTAL
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	6.292,04	5.896,94	1.010,34	599,93	461,92	449,94	274,88	294,22	266,83	850,12	16.397,14
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.628,44	2.635,13	417,79	351,92	77,27	174,73	56,82	43,75	35,04	114,74	5.535,62
AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	318,35	1.973,73	61,06	309,50	361,36	105,04	139,69	64,55	22,56	254,13	3.609,97
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1.172,49	597,04	76,76	116,17	63,39	77,82	34,91	77,75	33,40	444,99	2.694,73
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	616,01	1.153,80	138,76	0,53	28,40	2,39	0,01	0,08	6,96	309,09	2.256,04
CONSTRUCCIÓN	536,52	485,09	58,94	64,36	76,06	27,14	23,04	10,99	35,82	224,59	1.542,54
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	662,84	1.047,00	74,64	11,96	27,70	8,34	3,28	5,74	10,43	51,82	1.903,76
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	268,45	335,73	31,01	10,24	4,51	4,33	2,28	1,12	6,41	49,16	713,22
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	281,11	237,28	16,46	13,93	13,13	5,94	2,40	5,72	22,25	55,95	654,18
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	86,54	345,14	8,74	19,60	22,49	3,82	0,75	2,78	7,52	8,28	505,64

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	83,60	252,15	5,39	4,86	1,25	1,59	0,36	3,75	1,20	4,34	358,49
ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO Y DE SERVICIO DE COMIDAS	176,41	79,31	16,34	19,42	7,15	5,42	4,35	4,37	11,43	32,03	356,23
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	231,18	89,16	2,36	3,02	16,60	1,53	0,02	0,29	0,49	6,38	351,02
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	309,31	8,29	6,85	0,21	0,01	12,03	-	0,21	0,13	0,58	337,63
ENSEÑANZA	107,98	122,27	6,70	5,08	1,46	12,60	0,34	0,65	2,10	4,43	263,62
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	62,81	42,72	1,82	8,04	4,49	1,77	2,53	2,64	4,17	12,54	143,54
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; ALCANTARILLADO, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	11,92	92,38	0,78	0,72	0,00	0,09	0,09	0,77	0,04	1,82	108,59
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	44,28	36,59	16,44	0,33	0,18	0,18	0,07	0,16	1,09	2,82	102,13
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	21,98	41,79	3,35	1,84	0,63	0,50	0,02	1,60	0,17	0,38	72,27
ARTES, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	25,21	31,70	6,17	1,26	1,88	0,32	0,03	0,17	1,42	2,50	70,66
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ÓRGANOS EXTRATERRITORIALES	0,05	0,08	-	-	-	0,03	-	-	0,00	0,26	0,42
TOTAL	12.937,53	15.503,33	1.960,74	1.542,90	1.169,87	895,56	545,85	521,29	469,46	2.430,93	37.977,46

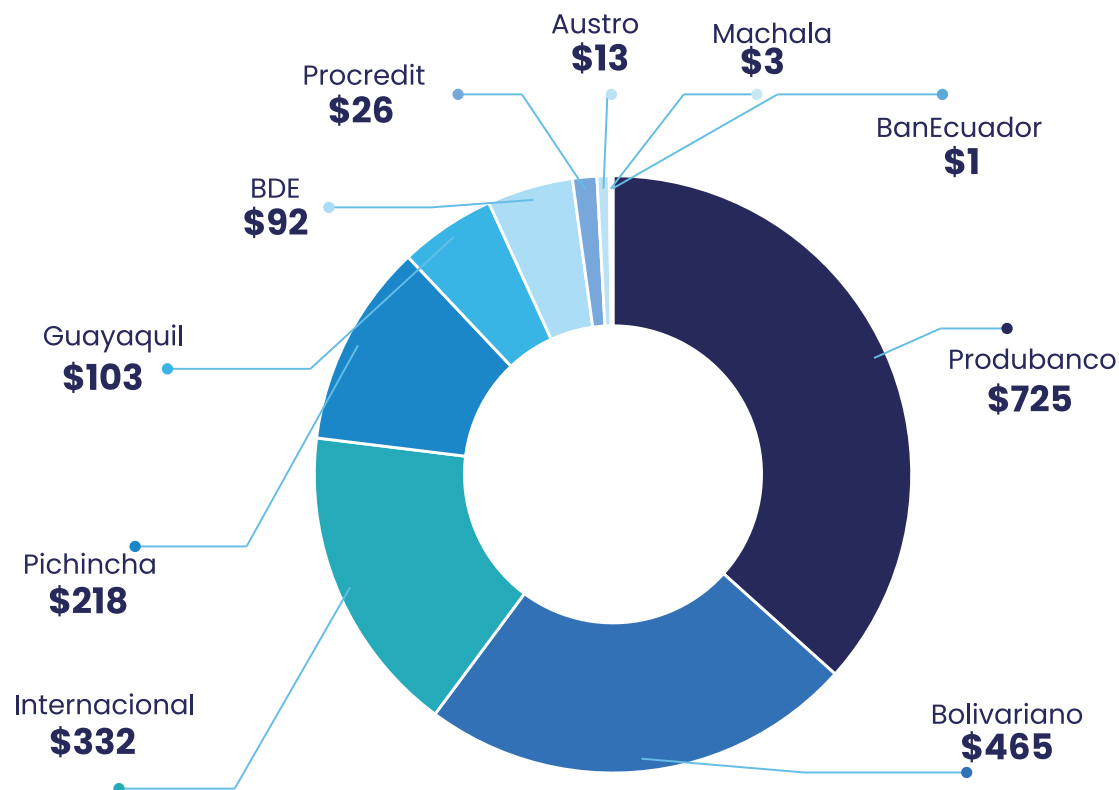
Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

b) Conforme a los criterios establecidos por la SB, 10 de las 27 instituciones financieras bajo supervisión reportaron un volumen de financiamiento verde por USD 1.976,84 millones, de los cuales el 49% corresponde a operaciones de mitigación del cambio cli-

mático, el 41% a la adaptación al cambio climático y el 10% a otras categorías de financiamiento verde. Dicho volumen de financiamiento se distribuye por institución de la siguiente forma:

Ilustración 3

Monto de operaciones registradas como mitigación/adaptación climáticas por entidad controlada en 2025 (en USD millones).



Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



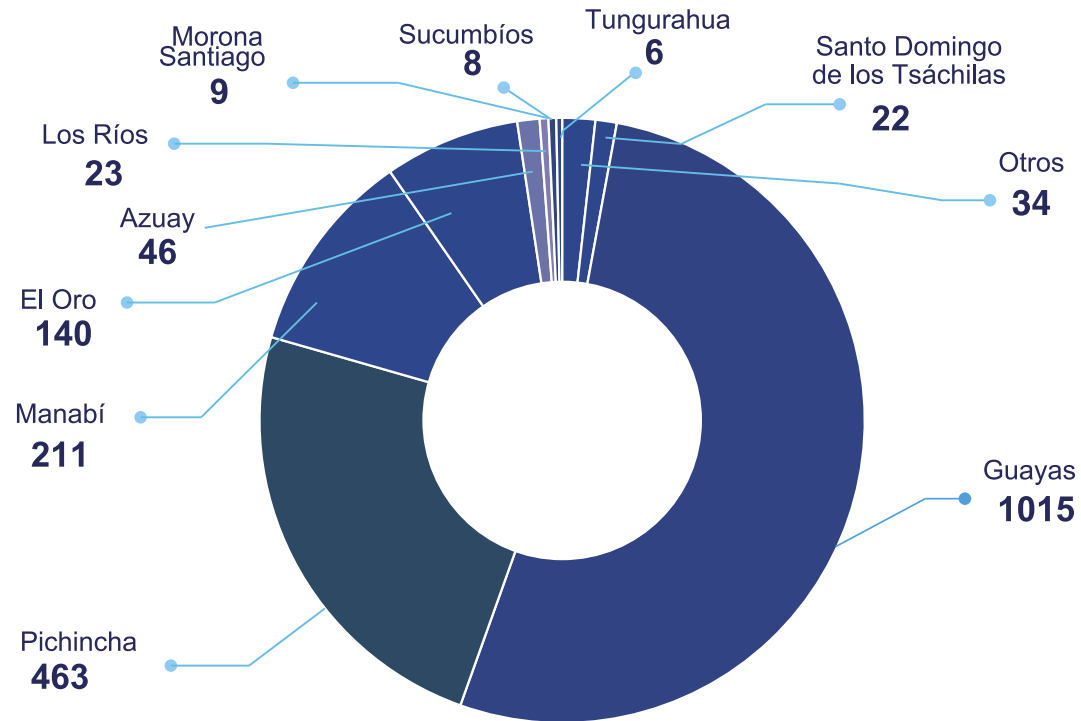


A nivel territorial, las operaciones calificadas como verdes presentan un patrón de concentración similar al crédito total, localizándose principalmente en las provincias de Guayas y Pichincha que concentran el 75%

del volumen reportado. No obstante, se reportan operaciones de financiamiento verde en la mayoría de las provincias del Ecuador, conforme a la siguiente distribución:

Ilustración 4

Monto de operaciones registradas como mitigación/adaptación climáticas por provincia en 2025 (en USD millones).



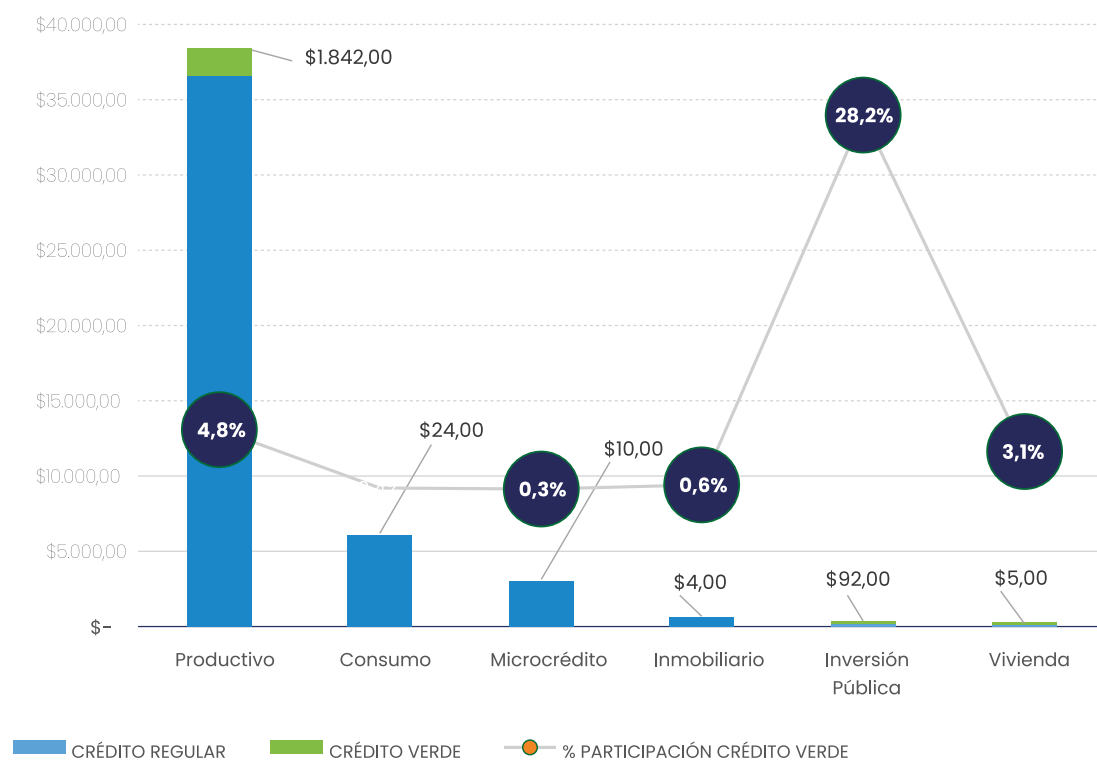
Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

c) En relación con el volumen total de crédito, las operaciones calificadas como verdes representan el 4% de dicho total. Este resultado constituye una línea base relevante, considerando la reciente incorporación de requerimientos regulatorios asociados a riesgos ambientales y sociales y la progresiva maduración de los sistemas de reporte del sector financiero. Las operaciones verdes son reportadas en seis tipos de crédito:

productivo, consumo, microcrédito, inmobiliario, inversión pública y vivienda. El crédito productivo representa el 93% del total de volumen. No obstante, al estimar el peso de créditos verdes por cada uno de los tipos, se resalta que el 28,2% de créditos de inversión pública se registran como verde, mientras que solamente el 4,8% del crédito productivo presenta la misma situación.

Ilustración 5

Monto y participación de operaciones verdes en tipo de crédito (en millones USD)



Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informe de Sostenibilidad 2025



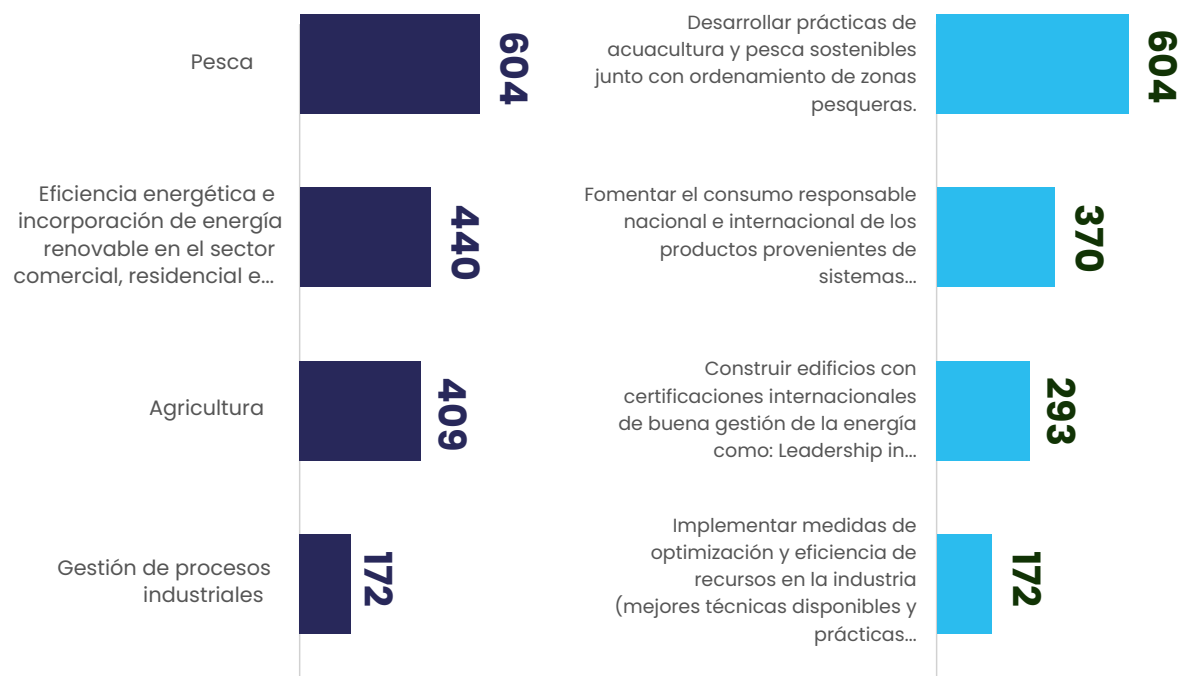


d) Finalmente, el análisis del destino de financiamiento verde evidencia su orientación hacia actividades con beneficios ambientales en sectores económicos estratégicos, lo que refleja oportunidades para ampliar este tipo de inversiones. De forma específica, las operaciones reportadas se concentran en prácticas sostenibles en los

sectores de acuicultura y pesca (USD 604 millones), eficiencia energética en los sectores de construcción y procesos industriales (465 millones), fomento al consumo responsable en el sector agro (USD 370 millones) y adquisición de flotas de vehículos bajos en emisiones CO₂eq (USD 69 millones).

Ilustración 6

Monto de operaciones por sectores y actividades de mitigación y adaptación climática (en millones USD)



Gestión de residuos sólidos y líquidos	95	Integrar energía renovable en edificaciones, hogares o instituciones públicas o comerciales, por...	108
Eficiencia energética en el transporte y uso de energía renovable	69	Sustituir y renovar las flotas de vehículos livianos, de transporte de pasajeros, de transporte de carga y logística...	69
Eficiencia energética y uso de energía renovable en la industria	60	Instalar servicios de agua potable, saneamiento, riego y drenaje básicos que sean sostenibles y que reduzcan la...	46
Patrimonio hídrico	46	Crear procesos de certificación para un manejo sostenible de productos forestales a través de estándares...	44
Tierras forestales	45	Utilizar electrodomésticos homologados con etiqueta A de eficiencia energética.	39
Generación de energía por fuentes renovables	21	Implementar buenas prácticas agropecuarias para el uso sostenible de los recursos naturales (manejo de material...	32

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos





2.2.1

Avances y desafíos de la sostenibilidad en el sector financiero privado

El sector financiero privado en Ecuador ha mostrado avances significativos en la incorporación de criterios de sostenibilidad, aunque con ritmos y capacidades diferenciadas entre sus actores. En el caso de la Asociación de Bancos Privados del Ecuador (ASOBANCA), que agrupa a 15 de los bancos medianos y más grandes en términos de activos del sistema financiero, se evidencia un desarrollo institucional más consolidado en materia ASG. Esta asociación ha impulsado herramientas estratégicas como la plataforma DATALAB,

el Protocolo de Finanzas Sostenibles 2.0 y guías sectoriales específicas para la gestión de riesgos ambientales y sociales, integradas en soluciones tecnológicas que facilitan su aplicación dentro de las entidades agremiadas. Asimismo, cuenta con un Comité de Finanzas Sostenibles y promueve espacios de diálogo técnico como el Foro de Finanzas Sostenibles, que ha alcanzado su cuarta edición, consolidándose como un referente nacional e internacional en la materia.

Un elemento particularmente relevante es el desarrollo que ha hecho ASOBANCA de una taxonomía verde sectorial para la banca privada, que sirve actualmente como insumo clave para el diseño de la taxonomía verde nacional, en proceso de construcción en la Mesa de Finanzas Sostenibles, liderada por el Ministerio de Economía y Finanzas y en la que participa la Superintendencia de Bancos. Esta taxonomía incorpora criterios de elegibilidad, listas de exclusión y lineamientos alineados con estándares internacionales, como el marco de taxonomías sostenibles para América Latina, impulsado por organismos multilaterales como CAF, PNUD, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo. De forma complementaria, ASOBANCA ha desarrollado un sistema estadístico que permite clasificar las actividades financiadas por sus miembros, facilitando la identificación y medición de la cartera sostenible, lo que representa un avance concreto hacia la transparencia y la gestión basada en evidencia.

Por su parte, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas del Ecuador (ASOMIF) cumple un rol fundamental en la inclusión financiera y el desarrollo social, al agrupar entidades con un enfoque de servicio orientado a poblaciones vulnerables y segmentos tradicionalmente excluidos del sistema financiero. Instituciones como Banco VisionFund Ecuador, Banco Solidario, Banco Codesarrollo y D-Miro operan con modelos de negocio centrados en el impacto social, ofreciendo productos financieros adaptados a microempresarios y comunidades más vulnerables. ASOMIF también ha desarrollado plataformas de datos que fortalecen la gestión de información y el monitoreo de sus operaciones, lo que constituye una base importante para avanzar en la integración de criterios ASG desde una lógica de inclusión y desarrollo territorial.

No obstante, los desafíos persisten y son más acentuados en la banca mediana y pequeña. Mientras que los grandes bancos han logrado avances en la incorporación de herramientas tecnológicas, métricas y marcos internacionales, además de contar con programas de capacitación en finanzas sostenibles dirigidos a funcionarios, clientes y proveedores, las entidades agremiadas en ASOMIF enfrentan limitaciones estructurales, técnicas y financieras para integrar plenamente la gestión de riesgos ambientales y sociales. La transición hacia modelos ASG implica no solo ajustes operativos, sino transformaciones en la cultura organizacional, en los sistemas de evaluación crediticia

y en la gobernanza interna. En este sentido, el reto principal radica en evolucionar desde un enfoque predominantemente social hacia una gestión integral de sostenibilidad que incorpore también dimensiones ambientales y de gobernanza, sin perder su vocación de inclusión. Este proceso requiere acompañamiento regulatorio, incentivos adecuados y el fortalecimiento de capacidades, para lograr que la sostenibilidad sea un eje transversal en todo el sistema financiero privado, respetando sus diferencias, pero avanzando hacia objetivos comunes.

La incorporación efectiva de criterios ASG en la banca privada no solo responde a exigencias regulatorias o reputacionales, sino que abre un conjunto relevante de oportunidades estratégicas frente a potenciales inversionistas. Integrar la sostenibilidad en los modelos de negocio permite a las entidades financieras mejorar la transparencia y calidad de su información, lo que a su vez facilita el acceso a nuevas fuentes de financiamiento sostenible, tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso amplía sus ámbitos de operación mediante el desarrollo de productos financieros verdes, sociales y sostenibles, fortalece la confianza de inversionistas y clientes, y mejora la gestión de riesgos en el largo plazo. En conjunto, la adopción de criterios ASG se traduce en ventajas competitivas concretas, impulsando el crecimiento empresarial, la diversificación de portafolios y una mayor resiliencia del sistema financiero frente a los desafíos económicos, sociales y ambientales.





2.2.2

Avances y desafíos de la sostenibilidad **en el sector financiero público**

El sector financiero público en Ecuador ha avanzado de manera progresiva en la incorporación de criterios ASG, posicionándose como un actor clave para orientar el financiamiento hacia los objetivos de desarrollo sostenible. Instituciones como la Corporación Financiera Nacional han fortalecido sus políticas de buen gobierno corporativo y gestión de riesgos, incorporando enfoques ambientales y sociales en sus operaciones. Por su parte, BanEcuador ha dado pasos importantes a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2025, incluyendo productos

como el crédito de transición energética, que promueve el acceso a financiamiento para actividades más limpias y eficientes. Estos avances reflejan una alineación inicial con estándares internacionales y una creciente integración de la sostenibilidad en la banca pública.

Sobre este tema, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS) representa un actor singular dentro del sistema financiero público, dado que administra recursos provenientes de la seguridad social, lo que le otorga una responsabilidad dual: fi-

nanciera y social. Si bien su enfoque tradicional ha estado orientado a la colocación de créditos hipotecarios, quirografarios y prendarios, existe un amplio margen para integrar criterios ASG en su modelo de gestión, especialmente considerando el volumen de recursos que maneja y su impacto en la economía nacional. La incorporación de estándares de sostenibilidad podría traducirse en la promoción de vivienda sostenible, eficiencia energética, financiamiento verde para afiliados y una gestión más integral de riesgos a largo plazo. Por otra parte, sus principales desafíos radican en la necesidad de modernizar sus herramientas de evaluación, fortalecer capacidades técnicas y alinear su gobernanza con prácticas de sostenibilidad, lo que requiere decisiones estratégicas de alto nivel. El BIESS tiene el potencial de convertirse en un referente en finanzas sostenibles con enfoque social, siempre que logre articular su misión previsional con una visión más amplia de sostenibilidad y responsabilidad intergeneracional.

Asimismo, el Banco de Desarrollo del Ecuador BDE B.P. ha consolidado avances relevantes mediante la adopción de políticas de gestión ambiental y social, políticas de género y la estructuración de marcos para la emisión de bonos verdes. Su enfoque estratégico se ha orientado a promover financiamiento para la seguridad hídrica y el desarrollo de ciudades sostenibles, integrando la sostenibilidad en la planificación de proyectos de inversión pública. Estas iniciativas evi-

dencian un esfuerzo por articular la política financiera con los objetivos de desarrollo territorial y la protección de la naturaleza. Con fecha 1 de julio de 2026, el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. ha sido aprobada como Entidad Acreditada del Fondo Verde para el Clima (GCF), lo que constituye un hito en el proceso de incorporar la mitigación y adaptación climática a las inversiones de gobiernos locales.

De todas formas, los desafíos siguen siendo significativos. La incorporación efectiva de criterios ASG en la banca pública requiere el fortalecimiento de capacidades institucionales, la adaptación de estructuras organizacionales y la incorporación de nuevos perfiles profesionales especializados en sostenibilidad y gestión de riesgos. Además, implica revisar y reconfigurar las carteras de proyectos para asegurar su alineación con estos criterios, lo que supone cambios en los procesos internos y en la cultura institucional. En este sentido, el compromiso de la alta gerencia resulta determinante para impulsar estas transformaciones, así como el apoyo de la cooperación internacional, que aporta asistencia técnica, financiamiento y transferencia de conocimiento. Lejos de ser una limitación, estos retos representan una oportunidad para consolidar a la banca pública como motor de la transición hacia un modelo económico más sostenible, inclusivo y resiliente.





Estamos del lado
**de dejar una
huella positiva**



CAPÍTULO 3

Desarrollo del **Informe**



Este informe de sostenibilidad corresponde al periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y ha sido elaborado con base en referencias de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative), emitidos por el Global Sustainability Standards Board (GSSB), conforme se detalla en el Anexo A3.

3.1

Grupos de interés y materialidad SB

El presente informe identifica ocho grupos de interés, considerando los actores que pueden influir, verse afectados o mantienen una relación directa o indirecta con el cumplimiento de las funciones institucionales de la Superintendencia de Bancos, de conformidad con su mandato legal en la supervisión y control de bancos privados, bancos operativos del exterior, grupos financieros, bancos públicos de desarrollo, banca de inversión, entidades de servicios financieros (almaceneras, casas de cambio y CTH), entidades del sistema de garantía crediticia y entidades auxiliares de servicios financieros, así como del Sistema de Seguridad Social que está compuesto por los institutos de Régimen Obligatorio, Régimen Especial y de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados. En ese sentido, a continuación se presenta la composición de cada grupo de interés y el número estimado de sus integrantes por categoría:

Tabla 15
Grupos de interés de la SB por categoría e integrantes

NO.	GRUPO DE INTERÉS	INTEGRANTES
1	Población	18.815.497 ⁵
2	Usuario financiero	12.675.943 ⁶
3	Afiliados del Sistema de Seguridad Social	3.992.878 ⁷
4	Personal de entidades financieras	30.749
5	Empleados SB	476
6	Entidades reguladas	454
7	Proveedores	127
8	Entidades de seguridad social	72

Fuente: INEC y Superintendencia de Bancos 2025. Elaboración: Superintendencia de Bancos 2026.

5 Dato proveniente de estimaciones y proyecciones de Población Revisión 2024 del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

6 Usuarios con relación comercial con uno o varios bancos privados y/o públicos. Los bancos privados cuentan con 12.068.165 clientes (50% de clientes hombres, el 49% de clientes mujeres y el 1% personas jurídicas) y los públicos con 2.051.614 (39% de clientes hombres y el 61% de clientes mujeres), con usuarios que pueden tener relación con ambos.

7 En el cálculo total Sistema Seguridad Social (SSS) no se contabiliza los afiliados del SCPN y los partícipes de los FCPC, puesto que estos ya forman parte del ISSPOL y del IESS, respectivamente. Esta cantidad representa el 46,56% de la Población Económicamente Activa (PEA) del Ecuador.

Los temas materiales de la SB, conceptualizados como aquellos que tienen importancia relativa tanto hacia el cumplimiento de su mandato legal como hacia su relación con sus grupos de interés debido a su incidencia y relevancia, han sido identificados mediante un proceso de levantamiento, tabulación y priorización de riesgos, dependencias, oportunidades e impactos con relación directa a la institución durante el año de divulgación. Dichos temas posteriormente han sido categorizados por su tipo de materialidad⁸ y su ámbito ASG, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 16 Temas materiales ASG de la SB por grupos de interés, ámbito ASG y tipo de materialidad

TEMAS MATERIALES SB	GRUPOS DE INTERÉS						
	Colaboradores SB	Entidad de seguridad social	Entidad SFN controlada	Población	Proveedor	Usuario de seguridad social	Usuario financiero
Estabilidad y solidez financieras sistémicas				→			
Ética, transparencia y cumplimiento				→			
Gestión de huellas institucionales	←			←			
Gestión de proveedores					→		
Gobernanza y continuidad de servicios institucionales				→			
Prevención de fraude o prácticas maliciosas						↔	↔
Prevención de lavado de activos			↔				↔
Productos, servicios e innovación				↔		↔	↔
Promoción de finanzas verdes		↔		↔		↔	↔
Protección de derechos de usuarios financieros						→	→
Reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares		→	→				
Seguridad de información				↔			
Supervisión prudencial y proporcional		→	→				
Talento humano, diversidad e inclusión	→						
Vigilancia del cumplimiento normativo		→	→				

LEYENDA

→ Materialidad de impacto

← Materialidad financiera

↔ Doble materialidad

LEYENDA

↗ Ambiental

↘ Social

↖ Gobernanza

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

8 La materialidad de impacto se refiere a los asuntos derivados de los impactos reales o potenciales que las actividades de la Superintendencia de Bancos generan sobre las personas, la sociedad y el ambiente. La materialidad financiera comprende aquellos asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en el cumplimiento del mandato institucional, el desempeño, la gestión de riesgos o la toma de decisiones de la institución.

Como complemento al proceso de identificación de los temas materiales se realizó un ejercicio de contraste, con una revisión de los análisis de materialidad publicados por una muestra de 11 bancos privados en el año 2024, considerando su relación con los usuarios financieros, y que puede ser revisada en el anexo A5. El ejercicio no pretende constituir una medición estadística de la materialidad de todo el sistema bancario, sino identificar tendencias de divulgación, temas recurrentes y prioridades reportadas por instituciones financieras que comparten grupos de interés relevantes con la SB, especialmente usuarios financieros, inversionistas, colaboradores y sociedad en general. Dicho análisis muestra coincidencias relevantes entre los temas reportados por la muestra de bancos privados y los asuntos identificados en el trabajo interno de materialidad de la SB. No obstante, dichas coincidencias deben interpretarse como un elemento de alineación temática y no como evidencia concluyente de materialidad sectorial, debido a diferencias en metodologías, alcance, disponibilidad de información y naturaleza institucional entre entidades supervisadas y entidad supervisora.

Finalmente se realizó un análisis de la relación entre los temas materiales de la SB y de las entidades supervisadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, cuyos resultados se presentan a continuación:



“Cuando los actores del sistema trabajan juntos, **el resultado trasciende lo financiero**”.

Roberto Romero von Buchwald
Superintendente de Bancos

4.º Foro de Finanzas Sostenibles
del Ecuador, abril 2026.



Tabla 17

Relación entre los temas materiales de la Superintendencia de Bancos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Sostenible (ODS).

	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
TEMAS MATERIALES SB	Fin de la pobreza	Hambre cero	Salud y bienestar	Educación de calidad	Igualdad de Género	Agua limpia y saneamiento	Energía asequible y no contaminante	Trabajo decente y crecimiento económico	Industria, Innovación e infraestructura	Reducción de las desigualdades	Ciudades y comunidades sostenibles	Producción y consumos responsables	Acción por el clima	Vida submarina	Vida de ecosistemas terrestres	Paz, justicia e instituciones sólidas	Alianzas para lograr los objetivos
Estabilidad y solidez financieras sistémicas																	
Ética, transparencia y cumplimiento																	
Gestión de huellas institucionales																	
Gestión de proveedores																	
Gobernanza y continuidad de servicios institucionales																	
Prevención de fraude o prácticas maliciosas																	
Prevención de lavado de activos																	
Productos, servicios e innovación																	
Promoción de finanzas verdes																	
Protección de derechos de usuarios financieros																	
Reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares																	
Seguridad de información																	
Supervisión prudencial y proporcional																	
Talento humano, diversidad e inclusión																	
Vigilancia del cumplimiento normativo																	

SIMBOLOGÍA

CONTRIBUCIÓN DIRECTA SB

CONTRIBUCIÓN SISTEMA FINANCIERO

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

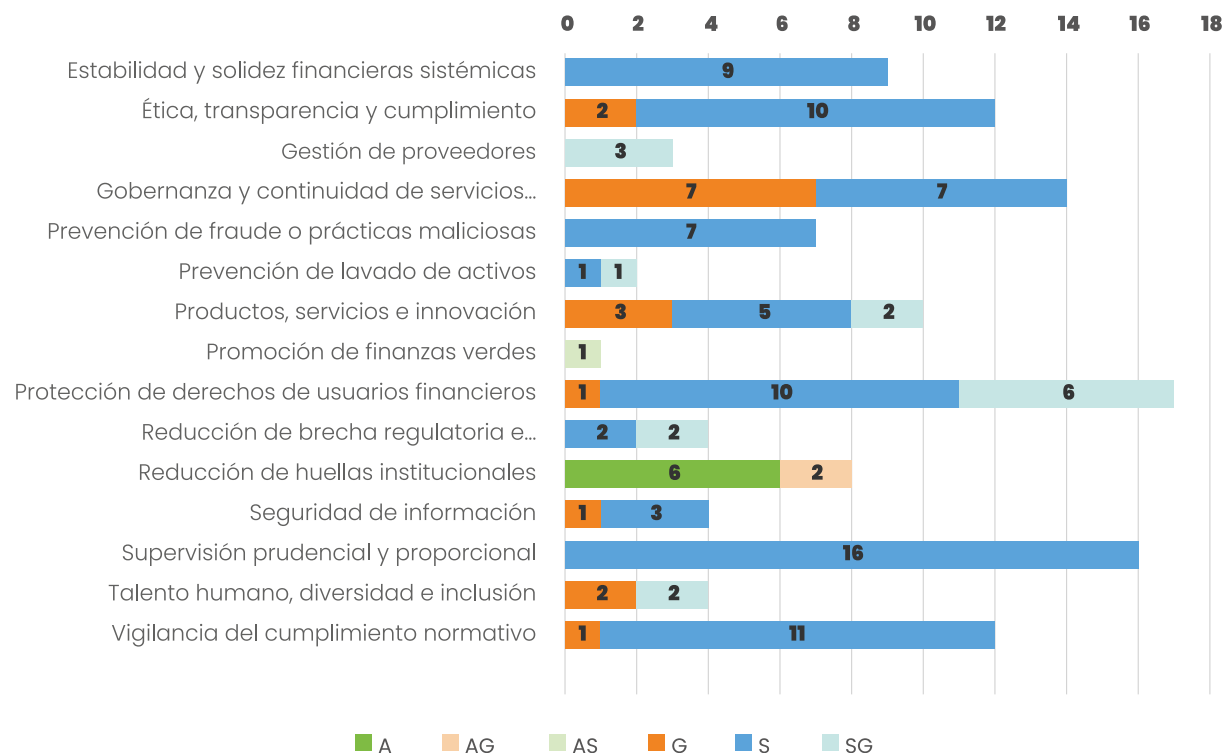


Ilustración 7

Hitos, resultados e impactos en informe de sostenibilidad de SB por temas materiales y ámbitos ASG.

La relación entre los temas materiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se estableció mediante un análisis cualitativo de la contribución de cada tema al cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. La matriz diferencia las contribuciones derivadas directamente de la gestión de la Superintendencia de Bancos, de aquellas que corresponden a las entidades supervisadas, en función de sus competencias y ámbito de actuación.

El presente informe divulga un total de 123 resultados, impacto e hitos que la SB ha alcanzado entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, vinculados directamente con los 15 temas materiales identificados en este informe. Adicionalmente, cada resultado, hito e impacto identifica la dimensión ASG a la que corresponde, mediante las siglas A (Ambiente), S (Social) y G (Gobernanza), así como sus distintas combinaciones. La distribución de los 123 resultados, hitos e impactos se presenta a continuación:



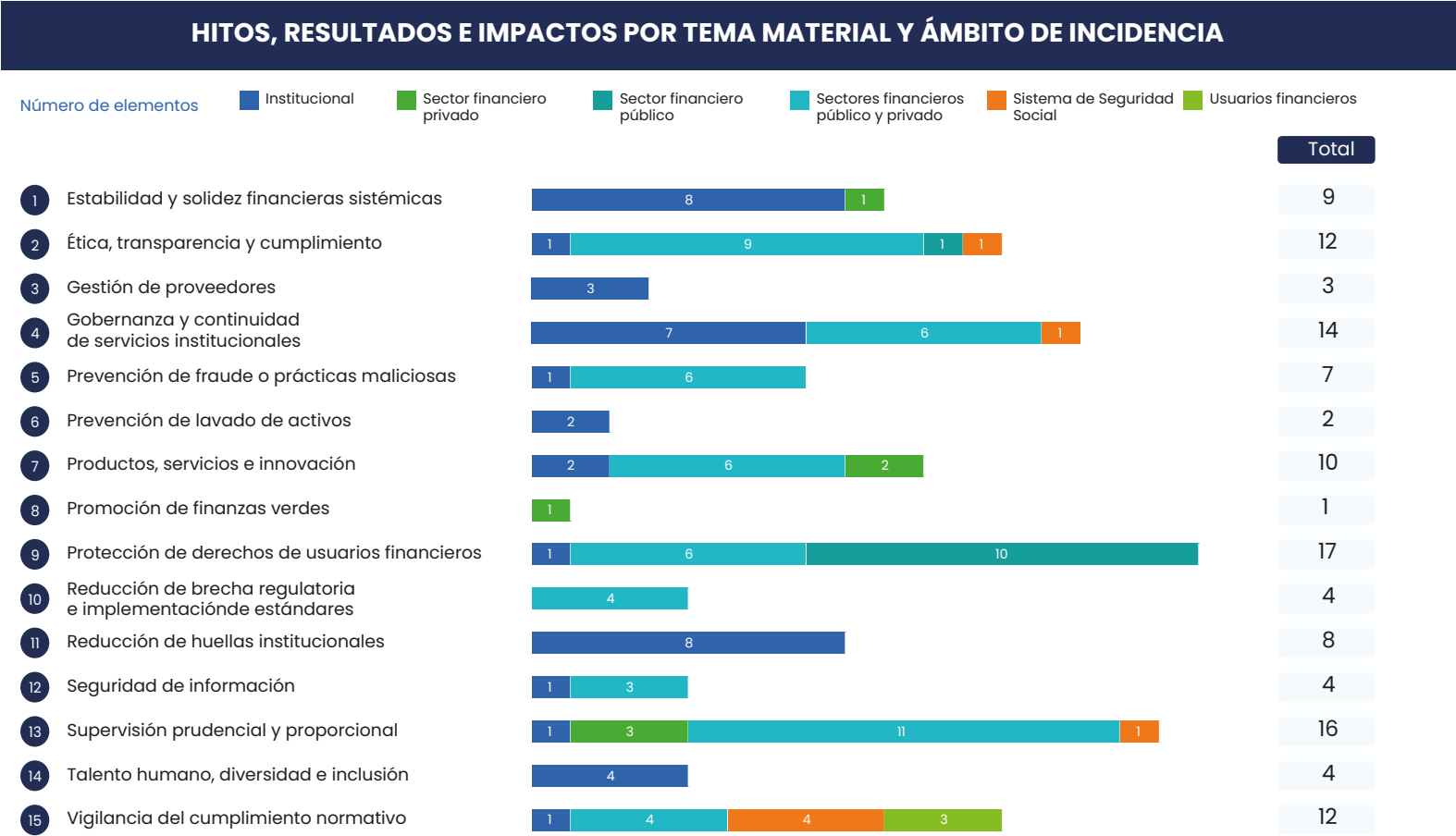
Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Finalmente, para cada tema material, el informe presenta los hitos, resultados e impactos alcanzados durante el período de reporte, identificando su dimensión ASG, el alcance de la contribución institucional y, cuando corresponde, su relación con los grupos de interés y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme al siguiente detalle:



Ilustración 8

Distribución de los hitos, resultados e impactos reportados por tema material y ámbito de incidencia. Alcances.





RESUMEN EJECUTIVO



Total de elementos reportados

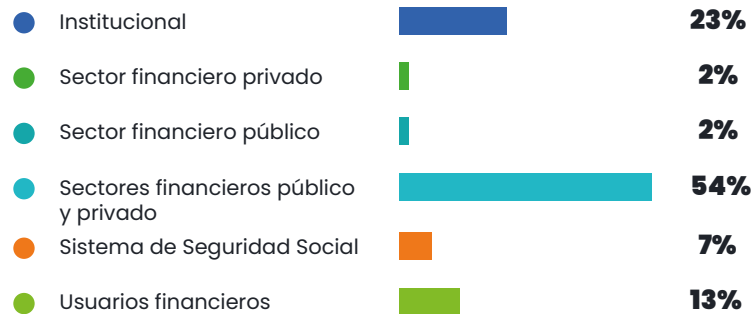
123



Temas materiales identificados

15

DISTRIBUCIÓN POR ÁMBITO DE INCIDENCIA



PRINCIPALES HALLAZGOS

- Los mayores niveles de elementos reportados se concentran en Protección de derechos de usuarios financieros; Supervisión prudencial y proporcional; Gobernanza y continuidad de servicios institucionales; y Ética y cumplimiento.
- Los temas emergentes, como Promoción de finanzas verdes, presentan un menor número de elementos debido a la incorporación progresiva de acciones y mecanismos regulatorios durante el período.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

Acciones y resultados derivados de la gestión interna de la SB.



ENTIDADES SUPERVISADAS

- Sector financiero privado
- Sector financiero público
- Sistema de Seguridad social

Acciones que impactan directamente a la entidades supervisadas.



GRUPOS DE INTERÉS Usuarios financieros

Acciones orientadas a la protección y beneficio de los usuarios financieros.



NOTA METODOLÓGICA

Los 12 elementos corresponden a hitos, resultados e impactos alcanzados durante el período de reporte. Cada elemento fue clasificado una única vez, según el tema material al que contribuye y el ámbito de incidencia predominante de la gestión institucional.

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Informe de Sostenibilidad 2025



La mayor parte de los resultados reportados se concentra en los temas de supervisión prudencial, ética, transparencia y cumplimiento, así como estabilidad y solidez financiera, evidenciando que las acciones institucionales se orientan principalmente al fortalecimiento del sistema financiero y la protección de los usuarios financieros.

3.2

Hacia la sociedad y el ambiente

El presente apartado presenta hitos, resultados e impactos alcanzados por la SB durante el período de reporte, en el marco de su mandato institucional como entidad de regulación, supervisión y control del sistema financiero y del Sistema de Seguridad Social. Asimismo, expone las contribuciones de su gestión al fortalecimiento de la estabilidad, solidez, solvencia y seguridad del sistema financiero y, de manera indirecta, a la promoción de las finanzas sostenibles y a la incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG),

que favorecen el uso sostenible de los recursos naturales y las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

3.2.1

Estabilidad y solidez financiera sistémicas

La Superintendencia de Bancos forma parte del sistema institucional que regula, supervisa y controla el sistema financiero y el Sistema de Seguridad Social, velando por el cumplimiento del marco normativo y por una adecuada gestión de los riesgos inherentes a las actividades de las entidades supervisadas. Mediante sus funciones de supervisión, monitoreo y control, la institución contribuye al fortalecimiento de la estabilidad, solidez, solvencia y seguridad del sistema financiero, generando condiciones que favorecen la confianza, la resiliencia y el desarrollo económico en beneficio de la sociedad ecuatoriana. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante 2025:

Tabla 18

Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de estabilidad y solidez financiera sistémicas.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
CONTROL		
S	Se constató y calificó el incremento de capital de siete entidades financieras controladas, fortaleciendo su capacidad patrimonial y la estabilidad del sistema financiero. Una entidad registró un incremento superior al 6% de participación en el mercado y seis registraron un incremento inferior al 6%.	Sectores financieros público y privado
REGULACIÓN		
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la gestión de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la expedición de la Resolución No. SB-2025-0232, que incorporó el Capítulo XII "Norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos".	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron los criterios de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, fortaleciendo la seguridad jurídica y la supervisión de las actividades Fintech.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos, y de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la normativa aplicable al Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo los mecanismos institucionales de protección de los usuarios financieros. Resolución Nro. SB-2025-02586.	Sectores financieros público y privado
S	Se unificó el registro y licenciamiento de las calificadoras de riesgo aplicables a los sistemas financiero, de valores y de seguros, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02728, promoviendo mayor consistencia regulatoria y transparencia en los procesos de calificación de riesgos.	Sectores financieros público y privado





S	Se emitió la normativa de control del Defensor del Cliente para las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo la atención y protección de los usuarios financieros. Resolución Nro. SB-2025-02853.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron las normas para el proceso de postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo la gobernanza y la transparencia en su designación. Resolución Nro. SB-2025-1750.	Sectores financieros público y privado
SUPERVISIÓN		
S	Se elaboró el Informe de Estudios Económicos de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados (FCPC), evaluando su solvencia para atender los retiros proyectados de los participantes y contribuir a la sostenibilidad financiera del Sistema de Seguridad Social.	Sistema de Seguridad Social

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.2.2

Gobernanza y continuidad de servicios institucionales

Como entidad pública con competencias exclusivas establecidas en el marco jurídico ecuatoriano, la Superintendencia de Bancos fortalece continuamente su gobernanza institucional y su capacidad operativa para cumplir su mandato con transparencia, eficiencia y efectividad. Durante 2025, este proceso se tradujo en hitos, resultados e impactos orientados a fortalecer la gestión institucional, la continuidad de los servicios y la generación de valor público, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 19

Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de gobernanza y continuidad de servicios institucionales.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	GOBERNANZA	
G	Se implementó una base de datos procesal para el seguimiento de juicios y requerimientos institucionales, fortaleciendo la gestión jurídica, mejorando la trazabilidad de las causas y reduciendo el uso de archivos físicos mediante la digitalización de la información.	Institucional
G	Se desarrolló el Plan de Procesos, Manuales y Portafolio de Procesos (Cadena de Valor), optimizando la gestión institucional mediante la estandarización de procesos, la eliminación de duplicidades y la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios públicos.	Institucional
G	Se diseñaron políticas y estrategias de gestión del cambio para facilitar la adopción de nuevas tecnologías, fortalecer la transformación institucional, mejorar el clima organizacional e incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de modernización.	Institucional
G	Se elaboraron planes e informes de mantenimiento y baja de bienes institucionales, promoviendo el uso eficiente de los activos, la optimización de recursos públicos y la gestión responsable de residuos tecnológicos mediante la prolongación de la vida útil de los bienes.	Institucional
	REGULACIÓN	





S	Se fortalecieron los requisitos de idoneidad para la calificación de miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras, mediante la expedición de la Resolución Nro. SB-2025-01169, reforzando la gobernanza corporativa del sistema financiero.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizaron los criterios para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de autoridades de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, fortaleciendo la transparencia y la gobernanza del Sistema de Seguridad Social, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02318.	Sistema de Seguridad Social
S	Se establecieron los requisitos de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, fortaleciendo la innovación financiera bajo un marco regulatorio basado en riesgos.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la normativa aplicable al Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo los mecanismos institucionales de protección de los usuarios financieros mediante la Resolución Nro. SB-2025-02586.	Sectores financieros público y privado

S	Se unificó el régimen de registro y licenciamiento de las calificadoras de riesgo aplicables a los sistemas financiero, de valores y de seguros, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02728, promoviendo mayor consistencia regulatoria, transparencia y calidad en la evaluación de riesgos.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitió la normativa de control del Defensor del Cliente para las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02853, consolidando los mecanismos de atención, protección y resolución de requerimientos de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron las normas para la postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-1750, fortaleciendo la transparencia y la independencia de esta función de protección al usuario financiero.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

La continuidad operativa de los sistemas y sectores financieros constituye un elemento esencial para preservar la estabilidad financiera y proteger a los usuarios de los servicios financieros, ya que interrupciones o fallas significativas podrían generar efectos adversos sobre la economía y la sociedad. En este contexto, la Superintendencia de Bancos ha fortalecido sus capacidades institucionales para gestionar los riesgos asociados a su operación y supervisar que las entidades bajo su control administren adecuadamente los riesgos que puedan afectar la continuidad de sus actividades. Como resultado de estas acciones, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:





Tabla 20 **Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de gobernanza y continuidad de servicios institucionales – gestión de riesgos.**

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	GESTIÓN DE RIESGOS	
G	Se elaboró el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y el Plan Operativo (POATI), fortaleciendo la planificación tecnológica institucional, la modernización de la infraestructura digital y la transformación de los procesos, con énfasis en la eficiencia operativa y la reducción progresiva del consumo de papel.	Institucional
G	Se desarrollaron pruebas de continuidad del negocio y de gestión de eventos de crisis, fortaleciendo la capacidad institucional para responder de manera oportuna ante contingencias, mantener la continuidad de los servicios de supervisión y mejorar la resiliencia operativa de la Superintendencia.	Institucional
G	Se elaboró el Plan de Recuperación de Desastres (DRP), fortaleciendo la capacidad de recuperación de servicios tecnológicos críticos y la continuidad de las funciones esenciales de supervisión ante eventos disruptivos, incluidos aquellos asociados a amenazas naturales y climáticas.	Institucional

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



3.2.3

Prevención de lavado de activos

Las entidades de los sectores financieros controlados por la Superintendencia de Bancos están sujetas a procesos permanentes de regulación, supervisión y control en materia de prevención y gestión del riesgo de lavado de activos. Mediante estas funciones, la SB fortalece los mecanismos de gestión del riesgo que las entidades supervisadas deben incorporar en su gobernanza, con el propósito de preservar la integridad, transparencia y estabilidad del sistema financiero, así como contribuir a prevenir el ingreso y la circulación de recursos de origen ilícito.

Tabla 21 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de prevención de lavado de activos.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	REGULACIÓN	
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la prevención y administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos, mediante la reforma a la norma de control expedida mediante la Resolución Nro. SB-2025-02322, incorporando disposiciones orientadas a reforzar la gestión basada en riesgos y los mecanismos de control de las entidades supervisadas.	Sectores financieros público y privado
	SUPERVISIÓN	
SG	Se realizaron evaluaciones especializadas a las entidades supervisadas para verificar la efectividad de los sistemas de prevención de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos, incluyendo la evaluación del monitoreo transaccional, los órganos de cumplimiento, la gestión de alertas y la eficacia de los controles implementados, contribuyendo al fortalecimiento de la integridad del sistema financiero.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.2.4

Ética, transparencia y cumplimiento

La condición de la Superintendencia de Bancos como entidad de regulación, supervisión y control del sistema financiero exige el fortalecimiento permanente de los más altos estándares de integridad, ética, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de sus competencias y funciones. En este contexto, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 22 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de ética, transparencia y cumplimiento

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	REGULACIÓN	
S	Se fortalecieron los requisitos de idoneidad para directores y representantes legales de las entidades financieras, promoviendo una gobernanza basada en criterios de integridad, experiencia y cumplimiento. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-01169.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizaron los criterios de calificación, inhabilidad y remoción de autoridades de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, fortaleciendo la transparencia y la gobernanza del Sistema de Seguridad Social. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02318.	Sistema de Seguridad Social
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la prevención y administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos, reforzando los mecanismos de cumplimiento de las entidades supervisadas. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02322.	Sectores financieros público y privado
S	Se estableció el marco regulatorio para la gestión integral de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), incorporando estándares de control y cumplimiento acordes con la innovación financiera. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02323.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos, fortaleciendo la transparencia y la supervisión basada en riesgos. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02325.	Sectores financieros público y privado

S	Se actualizó la normativa aplicable al Defensor del Cliente, fortaleciendo los mecanismos de atención y protección de los usuarios financieros. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02586.	Sectores financieros público y privado
S	Se unificó el régimen aplicable al registro y licenciamiento de calificadoras de riesgo, promoviendo mayor transparencia y consistencia regulatoria. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02728.	Sectores financieros público y privado
S	Se creó el marco regulatorio para los espacios controlados de pruebas regulatorias (Sandbox), promoviendo la innovación financiera bajo principios de transparencia, control y gestión de riesgos. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02852.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitió la normativa de control del Defensor del Cliente, consolidando los mecanismos institucionales para la protección de los usuarios financieros. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02853.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron las normas para la postulación, selección y designación de los defensores del cliente, fortaleciendo la independencia y transparencia de esta función. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-1750.	Sectores financieros público y privado
	TRANSPARENCIA	
G	Se implementó la Política Antisoborno alineada con la Norma ISO 37001, fortaleciendo el Sistema de Gestión Antisoborno y consolidando una cultura institucional de integridad y prevención del soborno.	Institucional
G	Se administró el Registro Nacional de Datos Crediticios, garantizando la disponibilidad, integridad y transparencia de la información crediticia de los usuarios financieros, conforme a la normativa vigente.	Usuarios financieros

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



3.2.5

Seguridad de de la información

La Superintendencia de Bancos fortalece la gestión responsable y segura de la información y de los datos personales tratados en el ejercicio de sus competencias, así como la supervisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables por parte de las entidades bajo su control, promoviendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. En este marco, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 23 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de seguridad de la información

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	GESTIÓN DE RIESGOS	
G	Se implementó el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI 3.0), fortaleciendo la gestión institucional de la seguridad de la información, mediante la identificación, tratamiento y monitoreo de riesgos asociados a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como a la protección de los datos personales.	Institucional
	REGULACIÓN	
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la gestión integral de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02323, incorporando disposiciones para una gestión más robusta de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron los requisitos de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, promoviendo que las actividades Fintech operen bajo estándares regulatorios que contribuyan a la gestión segura de los riesgos tecnológicos.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325, fortaleciendo la supervisión basada en riesgos y la gestión de la seguridad de la información en las actividades Fintech.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.2.6

Productos, servicios e innovación

La atención a los usuarios financieros y la protección efectiva de sus derechos han impulsado la modernización e innovación de los servicios y canales de atención de la Superintendencia de Bancos, con el propósito de mejorar la accesibilidad, oportunidad, calidad y eficiencia de los servicios institucionales. En este ámbito, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 24 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de productos, servicios e innovación

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	GOBERNANZA	
G	Se fortaleció la supervisión basada en datos, mediante la emisión y validación de 3.012 variables de información, generando insumos técnicos para sus intendencias y 17 servidores responsables de la supervisión de 111 entidades de los sistemas financieros público y privado, de seguridad social y de garantía crediticia. Esta herramienta mejoró la trazabilidad de la información, la consistencia del análisis supervisor y la identificación oportuna de riesgos e incumplimientos.	Institucional
	INNOVACIÓN	
G	Se desarrollaron soluciones de software, inteligencia de negocios y automatización de procesos, fortaleciendo la transformación digital institucional, optimizando los procesos de supervisión y mejorando la eficiencia operativa mediante la reducción de tareas manuales y la disponibilidad de herramientas analíticas.	Institucional
G	Se fortaleció la producción y difusión de información estadística mediante la generación de 807 productos estadísticos anuales y la actualización de 19 visualizadores dinámicos en Power BI, ampliando el acceso a información para la toma de decisiones de usuarios internos y externos.	Usuarios financieros
	REGULACIÓN	
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la gestión integral de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02323, incorporando estándares para la gestión de riesgos tecnológicos y operativos.	Sectores financieros público y privado



S	Se establecieron los requisitos de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, promoviendo un desarrollo ordenado y seguro de las actividades Fintech.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325, fortaleciendo la supervisión basada en riesgos del ecosistema Fintech.	Sectores financieros público y privado
S	Se creó el marco regulatorio para los espacios controlados de pruebas regulatorias (Sandbox), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02852, promoviendo la innovación financiera en un entorno supervisado y con gestión de riesgos.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la normativa del Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02853, fortaleciendo los mecanismos de protección y atención de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado
SUPERVISIÓN		
SG	Se realizó el seguimiento de los puntos de atención y de la densidad financiera, identificando cambios en la cobertura territorial entre 2024 y 2025, con un incremento de 153 cajeros automáticos y 2.513 corresponsales no bancarios, así como una reducción de 30 oficinas, información que apoya la evaluación del acceso y la evolución de los canales de atención financiera.	Sectores financieros público y privado
TRANSPARENCIA		
SG	Se proporcionaron productos informativos del Registro Nacional de Datos Crediticios y de Titulares de Cuenta Corriente, beneficiando a 39.803 usuarios mediante consultas y reportes que fortalecen el acceso a información financiera para la toma de decisiones. Los servicios registraron un nivel de satisfacción del 93%.	Usuarios financieros

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.2.7

Gestión de huellas institucionales

La Superintendencia de Bancos mantiene el compromiso de fortalecer su gestión ambiental institucional, mediante la incorporación de prácticas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, el uso eficiente de los recursos naturales y la promoción de la economía circular en sus operaciones. Durante 2025, estos compromisos se materializaron en acciones y resultados orientados a mejorar el desempeño ambiental institucional y a reducir progresivamente los impactos asociados al consumo de recursos y a la generación de emisiones y residuos, los cuales se presentan a continuación:

Tabla 25 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de reducción de huellas institucionales

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	CAMBIO CLIMÁTICO	
A	Durante 2025, las emisiones directas de gases de efecto invernadero (GEI) de la Superintendencia de Bancos alcanzaron 707 toneladas métricas de CO2 equivalente, resultado del control y seguimiento de las fuentes de emisión asociadas a la operación institucional.	Institucional
	ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS	
A	En 2025 se generaron 0,278 kg de residuos sólidos no peligrosos por habitante al día, equivalentes a 132 kg diarios en el edificio de Quito. La gestión final de los residuos sólidos no peligrosos generados por la institución es realizada por los sistemas municipales competentes. Como oportunidad de mejora, la Superintendencia implementará progresivamente mecanismos de segregación, reciclaje y valorización de residuos para fortalecer su desempeño ambiental.	Institucional
	CONSUMO RESPONSABLE	
A	La Superintendencia adquirió 5.388 productos correspondientes a 481 tipos de bienes e insumos, de los cuales el 93% correspondió a materiales no renovables y el 7% a materiales renovables. Actualmente, la participación de insumos provenientes de materiales reciclados es limitada. Al momento, la participación de insumos provenientes de materiales reciclados es limitada; no obstante, la institución evaluará criterios de compra sostenible para incrementar progresivamente su utilización durante los próximos períodos de reporte.	Institucional



	ENERGÍA Y EMISIONES	
A	Durante 2025, las cuatro sedes institucionales consumieron 1.203 MWh de electricidad. Adicionalmente, el parque automotor registró un consumo de 795.000 MJ de gasolina (6.047 galones) y 22.479 MJ de diésel (153 galones). La intensidad energética institucional fue de 10,816 MJ por empleado.	Institucional
	GESTIÓN DEL AGUA	
A	La Superintendencia no genera descargas industriales ni acumula aguas residuales. Las aguas residuales generadas en sus instalaciones son descargadas al sistema público de alcantarillado para su tratamiento conforme a la gestión municipal competente. Durante 2025 se registró una descarga de 23,091 megalitros.	Institucional
	TRANSFORMACIÓN DIGITAL	
AG	La simplificación de las estructuras de información permitió optimizar 270 de 152 estructuras institucionales, reduciendo en aproximadamente 43,7% la carga administrativa, equivalente al 12,16% de la capacidad de almacenamiento en la nube (cerca de 1,6 TB), con un ahorro económico anual estimado de USD 36.992,33.	Institucional
AG	Se fortaleció la gestión de activos digitales mediante el inventario de software, códigos fuente y matrices de servicios, favoreciendo la continuidad operativa, reduciendo la dependencia de proveedores externos y optimizando la infraestructura tecnológica mediante la virtualización de aplicaciones y la consolidación de servidores, con la consecuente mejora en la eficiencia energética del centro de datos.	Institucional

	MOVILIDAD SOSTENIBLE Y EFICIENCIA OPERATIVA	
A	Se fortaleció la gestión logística institucional mediante el control del mantenimiento, combustible y uso del parque automotor, promoviendo una utilización eficiente de los recursos públicos, la optimización de rutas y el mantenimiento preventivo para reducir el consumo de combustible y las emisiones asociadas.	Institucional

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.2.8

Gestión de proveedores

En su condición de entidad pública, la Superintendencia de Bancos realiza la adquisición de bienes, obras y servicios a través del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, administrado por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), en cumplimiento del marco normativo vigente. En este contexto, el fortalecimiento de la participación de proveedores locales contribuye a promover el desarrollo económico, la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante 2025:





Tabla 26 Hitos, resultados e impactos SB.
Ámbito de gestión de proveedores

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
SG	Durante 2025, el 88% del presupuesto destinado a la adquisición de bienes y servicios para la sede Quito se adjudicó a proveedores locales, equivalente a 112 de los 127 proveedores contratados, fortaleciendo la economía local y promoviendo el desarrollo de proveedores del territorio donde se concentra el 79% del personal institucional.	Institucional
SG	Los procesos de contratación pública se ejecutaron a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SERCOP), incorporando los criterios de evaluación establecidos en la normativa vigente, que consideran, entre otros aspectos, componentes sociales, económicos y de localización para la selección de proveedores.	Institucional
SG	La Superintendencia de Bancos desarrolló sus procesos de contratación conforme a los principios de igualdad, transparencia, libre concurrencia y no discriminación establecidos en la normativa de contratación pública, garantizando el respeto a los derechos de los proveedores, incluida la libertad de asociación y negociación colectiva.	Institucional

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.3

Hacia nuestros colaboradores

La Superintendencia de Bancos gestiona su talento humano conforme al marco normativo aplicable al servicio público en el Ecuador, promoviendo el desarrollo de capacidades, la igualdad de oportunidades, el bienestar laboral y el respeto a los derechos de las personas servidoras públicas. Asimismo, fortalece un entorno de trabajo seguro, inclusivo y respetuoso, que favorece el desempeño institucional, la integridad y el desarrollo profesional de su personal. En este escenario, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

3.3.1 Talento humano, diversidad e inclusión

Tabla 27 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de talento humano, diversidad e inclusión.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	DIFUSIÓN	
G	Se implementó la línea institucional “Hacemos lo correcto”, aprobada por la máxima autoridad, como eje de la comunicación interna para fortalecer la identidad institucional y promover una cultura organizacional basada en la ética, la transparencia y la responsabilidad pública.	Institucional
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
G	Durante 2025 se impartieron 3.157 horas de capacitación a 476 personas servidoras públicas. En promedio, las mujeres recibieron ocho horas de capacitación y los hombres cinco horas, fortaleciendo el desarrollo de capacidades y la actualización de competencias del talento humano.	Institucional
SG	La composición del personal con nombramiento permanente, provisional y bajo Código del Trabajo estuvo integrada por 51% de mujeres y 49% de hombres. Asimismo, el 6,4% del personal tenía menos de 30 años, el 56,3% entre 30 y 50 años, y el 37,3% más de 50 años, reflejando una distribución equilibrada por género y grupos etarios.	Institucional
SG	Los cargos de libre remoción estuvieron integrados por 53% de hombres y 47% de mujeres. En el máximo órgano de gobierno, el 82% de sus integrantes tenía entre 30 y 50 años, y el 18% más de 50 años, evidenciando diversidad en la composición de los órganos de dirección.	Institucional

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



3.4 Hacia los usuarios de los sistemas y sectores supervisados

3.4.1 Protección de derechos de usuarios financieros

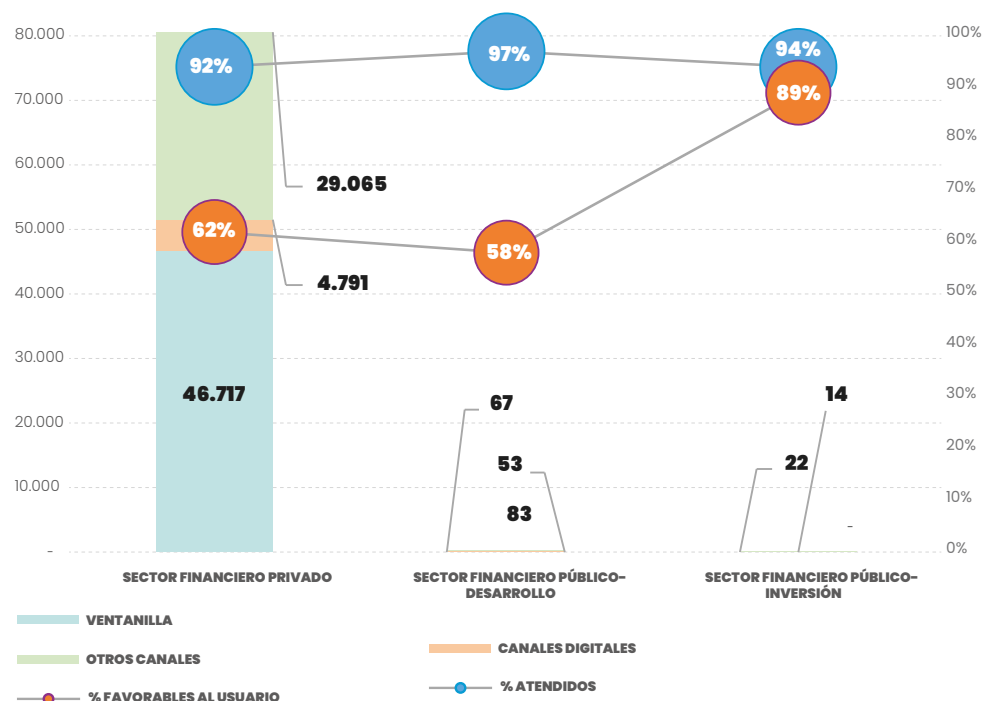
La Superintendencia de Bancos dispone de mecanismos de regulación, supervisión y atención orientados a la protección de los derechos de los usuarios financieros, mediante un enfoque integral que comprende acciones de prevención, educación, atención de requerimientos, gestión oportuna de reclamos y vigilancia del cumplimiento de la normativa aplicable por parte de las entidades supervisadas. En este contexto, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 28

Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de protección de derechos de usuarios financieros.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	ATENCIÓN AL USUARIO	
SG	Se utilizaron los canales institucionales para prestar atención —en primera instancia— de las consultas, quejas y reclamos, presentados por los usuarios financieros. Del total de requerimientos, el 36% fue atendido de forma virtual, el 63% presencial y el 1% de manera telefónica. Las consultas, quejas y estuvieron relacionadas a los productos financieros, servicios de seguridad social y solicitudes de aclaración de transacciones financieras y/o servicios.	Usuarios financieros

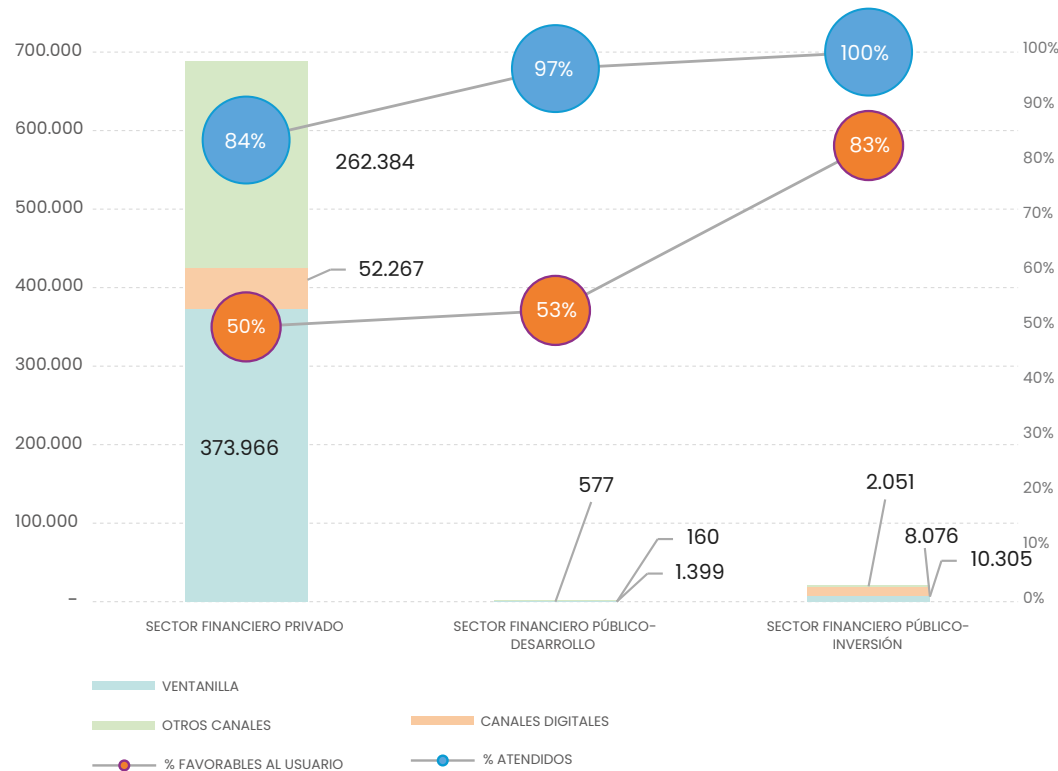
En cuanto a quejas presentadas por los usuarios financieros, en 2025 la SB registró 80.812 trámites, de los cuales fueron atendidos el 92%, con una resolución favorable al usuario del 62%. Por sector financiero se presentó el siguiente panorama:



Usuarios financieros

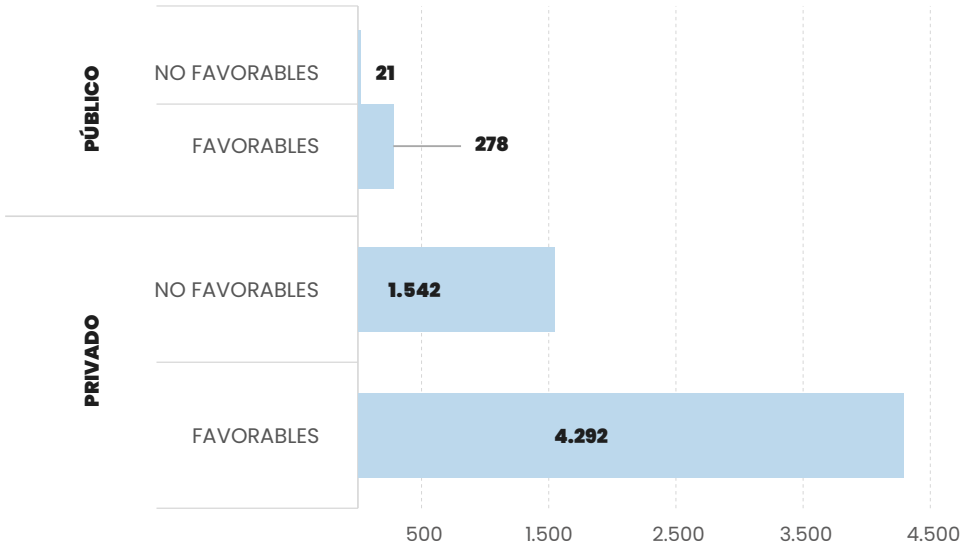
Es importante señalar que la consideración de resolución favorable, no necesariamente implica que fueron resueltos a favor de la entidad financiera, sino que incluyen los trámites insubsistentes, casos de desistimiento, resoluciones parcialmente favorables y en blanco. El volumen de atenciones refleja el alto nivel de utilización de los mecanismos institucionales de protección al usuario financiero y constituye evidencia de la confianza de la ciudadanía en los canales de atención y resolución establecidos por la Superintendencia de Bancos y las entidades supervisadas.

En relación con reclamos presentados por los usuarios financieros, en 2025 la SB registró 711.185 trámites, de los cuales fueron atendidos el 84%, con una resolución favorable al usuario del 51%. Por sector financiero se presentó el siguiente escenario:



Usuarios financieros

SG

	Es importante señalar que la consideración de resolución favorable, no necesariamente implica que fueron resueltos a favor de la entidad financiera, sino que incluyen los trámites insubsistentes, casos de desistimiento, resoluciones parcialmente favorables y en blanco. Los informes estadísticos de resolución de reclamos identifican patrones recurrentes de fallas en el sistema, para proponer ajustes normativos orientados a proteger a los usuarios del sistema financiero y de seguridad social, así como a conocer las entidades con mayor número de quejas y reclamos, y analizar la forma en que estas son atendidas y resueltas. El volumen de atenciones refleja el alto nivel de utilización de los mecanismos institucionales de protección al usuario financiero y constituye evidencia de la confianza de la ciudadanía en los canales de atención y resolución establecidos por la Superintendencia de Bancos y las entidades supervisadas.														
SG	Durante el año 2025 se realizaron un total de 44.608 consultas directas, las cuales fueron debidamente atendidas en un 100%. El 90% de las consultas fueron realizadas a través de ventanillas y el 10% mediante canales digitales.	Usuarios financieros													
SG	En atención de trámites técnicos especializados, se gestionaron 7.572 trámites de un total de 8.152 requerimientos, alcanzando 92,89% de atención, con promedio mensual de cumplimiento de 91,13% y un máximo de atención del 96,60% en diciembre de 2025.	Usuarios financieros													
S	Los 27 defensores del cliente brindaron atención directa en igual número de bancos, gestionando los requerimientos de los usuarios del sistema financiero. Dichas instancias atendieron un total de 6.133 trámites con un 75% de resoluciones favorables al usuario financiero. Los resultados por sector financiero se han comportado de acuerdo con el siguiente detalle:  <table border="1"><thead><tr><th>Sector</th><th>Resolución</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">PÚBLICO</td><td>NO FAVORABLES</td><td>21</td></tr><tr><td>FAVORABLES</td><td>278</td></tr><tr><td rowspan="2">PRIVADO</td><td>NO FAVORABLES</td><td>1.542</td></tr><tr><td>FAVORABLES</td><td>4.292</td></tr></tbody></table>	Sector	Resolución	Cantidad	PÚBLICO	NO FAVORABLES	21	FAVORABLES	278	PRIVADO	NO FAVORABLES	1.542	FAVORABLES	4.292	Usuarios financieros
Sector	Resolución	Cantidad													
PÚBLICO	NO FAVORABLES	21													
	FAVORABLES	278													
PRIVADO	NO FAVORABLES	1.542													
	FAVORABLES	4.292													

	CONTROL																																					
S	Se realizaron notificaciones a la Fiscalía General del Estado respecto de actividades de entidades no autorizadas, como parte del proceso de promoción de 67 denuncias relacionadas con compañías no autorizadas para captar dinero o realizar intermediación financiera.	Usuarios financieros																																				
S	Se emitió una resolución sobre contratos bancarios tipo, la cual evita cláusulas abusivas que generen costos ocultos para los clientes financieros y asegura que los contratos sean claros, justos y legibles para el ciudadano.	Usuarios financieros																																				
	EDUCACIÓN FINANCIERA																																					
S	Para el año 2025, las entidades controladas reportaron un total de 415.400 usuarios capacitados en temas vinculados a la educación financiera a nivel nacional en modalidad presencial y virtual, de los cuales el 92% fueron capacitados por sector privado y el 8% por sector público.	Usuarios financieros																																				
S	A nivel nacional, la SB ha realizado capacitaciones directas a 1.371 usuarios financieros en 2025, de los cuales el 26% fueron mediante modalidad presencial y el 74% mediante virtual. Respecto a la temática vinculada a asuntos ASG se plantea la siguiente situación por parte de la SB y sus sectores controlados:																																					
	<table><tr><td></td><td colspan="3">RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN</td></tr><tr><td>TEMÁTICA</td><td>SB</td><td>SECTOR FINANCIERO PRIVADO</td><td>SECTOR FINANCIERO PÚBLICO</td></tr><tr><td>Estabilidad y solidez financieras sistémicas</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Gobernanza y continuidad de servicios institucionales</td><td></td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>Prevención de fraude o prácticas maliciosas</td><td>X</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Productos, servicios e innovación</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td>Promoción de finanzas verdes</td><td></td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>Protección de derechos de usuarios financieros</td><td>X</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Seguridad de información</td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>			RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN			TEMÁTICA	SB	SECTOR FINANCIERO PRIVADO	SECTOR FINANCIERO PÚBLICO	Estabilidad y solidez financieras sistémicas		X		Gobernanza y continuidad de servicios institucionales			X	Prevención de fraude o prácticas maliciosas	X	X		Productos, servicios e innovación	X	X	X	Promoción de finanzas verdes		X		Protección de derechos de usuarios financieros	X			Seguridad de información	X		
		RESPONSABLES DE CAPACITACIÓN																																				
	TEMÁTICA	SB	SECTOR FINANCIERO PRIVADO	SECTOR FINANCIERO PÚBLICO																																		
	Estabilidad y solidez financieras sistémicas		X																																			
	Gobernanza y continuidad de servicios institucionales			X																																		
	Prevención de fraude o prácticas maliciosas	X	X																																			
	Productos, servicios e innovación	X	X	X																																		
	Promoción de finanzas verdes		X																																			
	Protección de derechos de usuarios financieros	X																																				
Seguridad de información	X																																					
Usuarios financieros																																						

	GOBERNANZA	
G	Se implementó el reporte de ingreso de documentación externa, el cual agiliza el flujo administrativo y evita el estancamiento de los trámites ciudadanos, reduce el lucro cesante, facilita el acceso a la justicia administrativa de manera organizada y transparente e impulsa la transición hacia el balcón de servicios digitales, promoviendo el ahorro de papel y agua, así como la disminución de la generación de contaminantes sólidos, líquidos y gaseosos.	Institucional
	REGULACIÓN	
S	Se estableció el marco regulatorio para la gestión integral de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), incorporando estándares de control y cumplimiento acordes con la innovación financiera. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02323.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron los criterios de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, fortaleciendo la seguridad jurídica y la supervisión de las actividades Fintech.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos y de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la normativa aplicable al Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo los mecanismos institucionales de protección de los usuarios financieros. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02586.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitió la normativa de control del Defensor del Cliente para las entidades financieras públicas y privadas, fortaleciendo la atención y protección de los usuarios financieros. Evidencia: Resolución Nro. SB-2025-02853.	Sectores financieros público y privado
	SUPERVISIÓN	
SG	La actualización del catálogo de servicios financieros permitió mejorar la claridad y comparabilidad de servicios y cargos aplicables por las entidades financieras. Durante 2025 se realizaron tres actualizaciones —marzo, junio y diciembre— que incluyeron un servicio financiero autorizado, cuatro servicios financieros actualizados y un servicio financiero revocado.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.4.2

Prevención de fraude o prácticas maliciosas

La Superintendencia de Bancos ha desarrollado e implementado estrategias de regulación, supervisión, control y difusión orientadas a prevenir fraudes, actividades financieras no autorizadas y otras prácticas ilícitas que puedan afectar a los usuarios financieros o comprometer la integridad y la confianza en los sectores financieros bajo su supervisión. Al respecto, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 29 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de prevención de fraude o prácticas maliciosas.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	DIFUSIÓN	
S	Durante 2025 se consolidaron capacidades técnicas para la producción de contenidos estratégicos que sostienen la comunicación institucional hacia autoridades, ciudadanía y entidades supervisadas. Estos productos contribuyen al discurso institucional, a la coherencia de los mensajes técnicos y, muy especialmente, hacia la formación de una cultura de prevención de estafas y fraudes financieros, gracias al despliegue de campañas digitales como “Exponiendo estafas” y “Desenredando Express”, que comprenden la producción de 153 productos comunicacionales estratégicos.	Institucional
	REGULACIÓN	
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la prevención y administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos, mediante la expedición de la Resolución Nro. SB-2025-02322, reforzando los mecanismos de gestión del riesgo y control aplicables a las entidades supervisadas.	Sectores financieros público y privado
S	Se incorporó el marco regulatorio para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02323, fortaleciendo la gestión de riesgos tecnológicos y operativos asociados a estas actividades.	Sectores financieros público y privado

S	Se establecieron los requisitos de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, fortaleciendo los mecanismos de autorización, control y supervisión para el desarrollo seguro de las actividades Fintech.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos y de las actividades Fintech de las sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325, fortaleciendo la supervisión basada en riesgos y la prevención de prácticas que puedan afectar la integridad del sistema financiero.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la normativa aplicable al Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante las Resoluciones Nros. SB-2025-02586 y SB-2025-02853, fortaleciendo los mecanismos institucionales de atención, protección y resolución de requerimientos de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitieron las normas para la postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-1750, fortaleciendo la transparencia, idoneidad e independencia de esta función en beneficio de la protección de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



3.5 Hacia las entidades bajo nuestra supervisión

3.5.1 Reducción brecha regulatoria e implementación de estándares

La Superintendencia de Bancos, mediante la emisión de resoluciones, normas de control y circulares, desarrolla el marco regulatorio que sustenta el ejercicio de sus competencias de supervisión y control, fortaleciendo la seguridad jurídica, la gestión de riesgos y la aplicación homogénea de las disposiciones aplicables a las entidades bajo su supervisión, en concordancia con el marco legal vigente. Durante 2025 la gestión regulatoria de la SB generó los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 30 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	INNOVACIÓN	
SG	Se fortaleció la supervisión basada en riesgos, mediante el desarrollo de cinco modelos metodológicos para la medición y evaluación de riesgos que incluyeron la actualización de metodologías para riesgo de crédito, riesgo operacional, riesgo de liquidez y el análisis del impacto de medidas regulatorias aplicables a la cartera de crédito. Estos instrumentos fortalecen la capacidad técnica de supervisión y la toma de decisiones basada en evidencia.	Sectores financieros público y privado
SG	Se revisó y actualizó la metodología integral para la evaluación de riesgos financieros, operativos y de lavado de activos y financiamiento de otros delitos (LA/FT), así como los criterios de calificación del modelo de supervisión basada en riesgos, fortaleciendo la consistencia metodológica y la supervisión prudencial de las entidades controladas.	Sectores financieros público y privado
	REGULACIÓN	
S	Se emitió la norma de control para la gestión integral y administración de riesgos de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02323, fortaleciendo el marco regulatorio para la gestión de riesgos tecnológicos y operativos en este segmento del sistema financiero.	Sectores financieros público y privado
S	Se establecieron los requisitos de calificación y licenciamiento para las entidades de servicios financieros tecnológicos, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02324, fortaleciendo la seguridad jurídica, la supervisión y el desarrollo ordenado de las actividades Fintech en los sectores financieros público y privado.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.5.2

Vigilancia del cumplimiento normativo

La Superintendencia de Bancos, en el ejercicio de sus competencias de regulación, supervisión y control, vela por el cumplimiento del marco jurídico y regulatorio aplicable a las entidades bajo su supervisión, contribuyendo a la estabilidad, integridad y adecuado funcionamiento del sistema financiero. Para ello, desarrolla procesos permanentes de supervisión basada en riesgos, seguimiento de indicadores prudenciales y evaluación del cumplimiento normativo, que permiten identificar oportunamente desviaciones y adoptar las acciones de supervisión y control que correspondan. En este contexto, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 31 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de vigilancia del cumplimiento normativo.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	CONTROL	
S	Se efectuó el seguimiento de 89 demandas en materias contencioso-administrativa, constitucional y civil interpuestas por usuarios financieros contra 35 entidades financieras, fortaleciendo la seguridad jurídica y verificando la legalidad de las actuaciones de control relacionadas con dichos procesos.	Usuarios financieros
S	Se fortaleció el control de inhabilitaciones por cheques protestados, registrando al 31 de diciembre de 2025 un total de 264.468 personas inhabilitadas, vinculadas a 26 entidades financieras públicas y privadas, contribuyendo a la integridad del sistema de cuentas corrientes, la transparencia de la información y la mitigación de riesgos operativos y reputacionales.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitió el 100% de los informes de control de la gestión actuarial de las cuatro instituciones del sistema de seguridad social, verificando la consistencia de las estimaciones y reservas actuariales e identificando riesgos que podrían afectar la sostenibilidad de las prestaciones para afiliados, partícipes y pensionistas.	Sistema de Seguridad Social
S	Se calificó a 23 entidades controladas incorporando criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en los procesos de análisis y evaluación de riesgos, fortaleciendo la supervisión basada en riesgos, la transparencia y la confianza en el sistema financiero privado.	Sector financiero privado



S	Se precauteló, mediante acciones de supervisión y control, los derechos de 2.348 acreedores de nueve entidades en liquidación y de 161 clientes de igual número de entidades, fortaleciendo la protección de 828 usuarios financieros durante los procesos de liquidación.	Usuarios financieros
REGULACIÓN		
S	Se actualizaron los criterios para la calificación, declaración de inhabilidad y remoción de autoridades de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, mediante la Resolución Nro. SB-2025-02318, fortaleciendo la gobernanza y el cumplimiento normativo del Sistema de Seguridad Social.	Sistema de Seguridad Social
S	Se fortaleció el marco normativo del Defensor del Cliente de las entidades financieras públicas y privadas mediante la Resolución Nro. SB-2025-02586, reforzando los mecanismos de protección de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó la Norma de Control del Defensor del Cliente mediante la Resolución Nro. SB-2025-02853, consolidando los procedimientos de atención y protección de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitieron las normas para la postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-1750, fortaleciendo la transparencia, idoneidad e independencia de esta función.	Sectores financieros público y privado
SUPERVISIÓN		
G	Se supervisó el pago de 3.144 acreencias en beneficio del mismo número de usuarios del sistema financiero nacional, fortaleciendo la protección de los derechos de los acreedores durante los procesos de liquidación.	Usuarios financieros

S	Se ejecutó la vigilancia de los procesos de elección de autoridades del sistema de seguridad social mediante la calificación de 34 candidatos a cargos directivos, verificando el cumplimiento normativo y la idoneidad de los postulantes.	Sistema de Seguridad Social
S	Se atendió y resolvió el 100% de las consultas técnicas formuladas por 72 entidades controladas —incluidas cuatro instituciones públicas y 68 Fondos Complementarios Previsionales Cerrados— mediante la emisión de criterios y pronunciamientos técnicos en el ámbito de competencia institucional.	Sistema de Seguridad Social

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.5.3

Supervisión prudencial y proporcional

La Superintendencia de Bancos, desarrolla sus actividades de supervisión bajo un enfoque prudencial y proporcional, orientando sus actuaciones conforme a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo de las entidades bajo su supervisión. Este enfoque promueve una supervisión preventiva y correctiva basada en evidencia, respetando el debido proceso y priorizando la identificación oportuna de riesgos que puedan afectar la estabilidad, solvencia e integridad del sistema financiero. Durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:





Tabla 32 Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de supervisión prudencial y proporcional.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	CONTROL	
S	Se emitieron 214 disposiciones orientadas a la implementación de medidas preventivas, correctivas y prudenciales, fortaleciendo el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos en las entidades supervisadas en el sector financiero público.	Sector financiero público
S	Se verificó el cumplimiento del 100% de las disposiciones técnicas emitidas con observaciones a 65 entidades del Sistema de Seguridad Social, promoviendo la adopción de acciones correctivas para fortalecer su gestión institucional.	Sistema de Seguridad Social
S	Se emitieron 25 disposiciones preventivas, correctivas y prudenciales en beneficio directo de cuatro entidades controladas y, de forma indirecta, de 42 entidades de la economía popular y solidaria receptoras de garantía y de ocho entidades financieras receptoras de garantía, fortaleciendo la estabilidad y la gestión prudencial del sistema.	Sector financiero público
	GESTIÓN DE RIESGOS	
S	El monitoreo permanente de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, mediante supervisión in situ y extra situ, permitió evaluar los esquemas de administración de riesgos de las entidades supervisadas e identificar oportunidades para fortalecer las prácticas de gestión y control.	Sectores financieros público y privado
S	Se determinaron 23 perfiles de riesgo para los bancos privados, asignando estrategias diferenciadas de supervisión basada en riesgos, de acuerdo con su perfil y nivel de exposición.	Sector financiero privado

S	Se emitieron alertas tempranas y recomendaciones prudenciales dirigidas a los equipos supervisores, favoreciendo la adopción oportuna de medidas preventivas frente a señales de deterioro identificadas durante el proceso de supervisión.	Sectores financieros público y privado
S	La aplicación de metodologías de evaluación, monitoreo y control preventivo permitió fortalecer la identificación temprana de exposiciones a riesgos y respaldó la toma de decisiones oportunas para preservar el desempeño de las entidades supervisadas.	Sectores financieros público y privado
	REGULACIÓN	
S	Se fortaleció el marco regulatorio para la calificación de miembros de directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-01169, promoviendo una gobernanza más sólida y una adecuada gestión institucional.	Sectores financieros público y privado
S	Se actualizó el marco regulatorio para la prevención y administración del riesgo de lavado de activos y del financiamiento de otros delitos mediante la Resolución Nro. SB-2025-02322, fortaleciendo la gestión integral de riesgos de las entidades supervisadas.	Sectores financieros público y privado
S	Se implementó el marco normativo para la supervisión y control de las entidades de servicios financieros tecnológicos (Fintech), mediante la Resolución Nro. SB-2025-02325, fortaleciendo la supervisión de los riesgos asociados a estas actividades.	Sectores financieros público y privado
S	Se emitieron las normas para la postulación, selección y designación de los defensores del cliente de las entidades financieras públicas y privadas, mediante la Resolución Nro. SB-2025-1750, fortaleciendo la transparencia y la protección de los usuarios financieros.	Sectores financieros público y privado





	SUPERVISIÓN	
S	Durante 2025 se fortaleció la supervisión basada en riesgos de las entidades controladas mediante evaluaciones in situ y extra situ, seguimiento de planes de remediación, emisión de alertas tempranas y elaboración de perfiles de riesgo, contribuyendo a la integridad, estabilidad y transparencia del sistema financiero.	Sectores financieros público y privado
S	Se ejecutaron cuatro supervisiones (dos in situ y dos extra situ), cuyos informes incorporaron 17 observaciones que beneficiaron directamente a dos entidades financieras públicas e indirectamente a 24 entidades financieras privadas y 549 clientes vinculados con créditos de inversión pública y productiva.	Sectores financieros público y privado
S	Se realizaron cinco supervisiones in situ al Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS), generando cinco informes con 36 observaciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.	Sector financiero público
S	Se ejecutó el 100% de las supervisiones in situ y extra situ planificadas para 2025 y se elaboraron 276 informes de supervisión correspondientes a los 23 bancos del sector financiero privado.	Sectores financieros público y privado
S	Se desarrollaron 15 supervisiones focalizadas, preventivas, correctivas y de seguimiento, orientadas a fortalecer la gestión de los riesgos operativo, tecnológico, de seguridad de la información, ciberseguridad y continuidad del negocio en las entidades supervisadas.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

3.5.4

Promoción de finanzas verdes

En el marco de las políticas públicas y de la normativa vigente en materia de finanzas sostenibles, la Superintendencia de Bancos ejerce sus competencias de regulación, supervisión y control para verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables por parte de las entidades bajo su supervisión. Asimismo, mediante la emisión de regulación complementaria, contribuye a la incorporación progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y de gestión de riesgos climáticos y ambientales en el sistema financiero, en concordancia con las directrices emitidas por los órganos competentes. En este contexto, durante 2025 se alcanzaron los siguientes hitos, resultados e impactos:

Tabla 33

Hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de promoción de Finanzas Verdes.

ÁMBITO	TEMA MATERIAL	ALCANCE
	REGULACIÓN	
AS	Se fortaleció el marco regulatorio para la gestión de los riesgos ambientales y sociales en las entidades financieras, mediante la expedición de la Resolución Nro. SB-2025-02114, que sustituyó el Capítulo X “Norma de Control para la evaluación y gestión de los riesgos ambientales y sociales”. La actualización normativa incorpora un enfoque integral para la identificación, evaluación, gestión y monitoreo de estos riesgos, promoviendo la incorporación progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y fortaleciendo la resiliencia del sistema financiero frente a riesgos ambientales y climáticos.	Sectores financieros público y privado

Fuente 2025 y elaboración 2026: Superintendencia de Bancos





CAPÍTULO 4

Estrategia de Desarrollo Sostenible, **riesgos emergentes** y Hoja de Ruta **2026–2030**

Balance institucional hacia la sostenibilidad

Los avances y resultados que se han divulgado en el presente informe, deben ser entendidos en un contexto en el cual los riesgos, dependencias, oportunidades e impactos ASG se inscriben en un proceso institucionalizado de identificación, integración en la supervisión y control, monitoreo y evaluación, y, finalmente, en una etapa de mejora continua por parte de las distintas instancias de la SB.

Para plantear un balance de la institucionalización de la sostenibilidad en la SB que oriente las acciones futuras, los temas materiales ASG han sido caracterizados tanto en sus riesgos, oportunidades, dependencias e impactos relevantes a la SB como institución y supervisora, como en la fase de desarrollo en que se encuentran a la fecha de emisión del presente informe conforme el siguiente detalle:

Ilustración 9

Caracterización de temas materiales ASG según riesgos, oportunidades, dependencias e impactos.

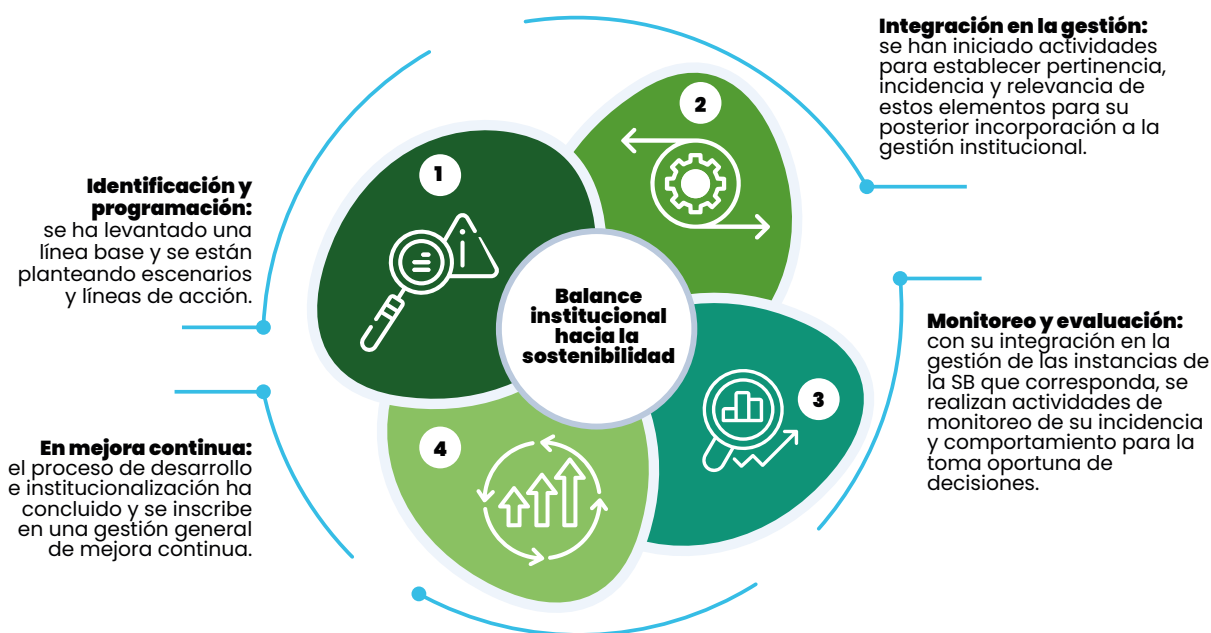


Tabla 34

Balance institucional en la implementación de la sostenibilidad por temas materiales y sus riesgos, oportunidades, dependencias e impactos.

TEMAS MATERIALES	FASE DE DESARROLLO	Riesgos, Oportunidades, Dependencias e Impactos a considerar
HACIA LA SOCIEDAD Y EL AMBIENTE		
Estabilidad y solidez financiera sistémicas	2. Integración en la gestión	R: Físicos derivados del cambio climático
		R: Transición hacia economía baja en carbono
		R: Ciberseguridad y riesgos tecnológicos
		R: Sociales y reputacionales
		D: Servicios ecosistémicos
Gobernanza y continuidad de servicios institucionales	3. Monitoreo y evaluación	D: Proveedores tecnológicos
Prevención de lavado de activos	4. En mejora continua	
Ética, transparencia y cumplimiento	4. En mejora continua	
Seguridad de la información	3. Monitoreo y evaluación	R: Ciberseguridad y riesgos tecnológicos
Productos, servicios e innovación	2. Integración en la gestión	O: Inteligencia artificial y transformación digital
Gestión de huellas institucionales	1. Identificación y programación	D: Consumo de energía
		D: Consumo de agua
		D: Emisiones
Gestión de proveedores	4. En mejora continua	





HACIA NUESTROS COLABORADORES		
Talento humano, diversidad e inclusión	2. Integración en la gestión	D: Enfoque de género
		D: Inclusión y diversidad
HACIA LOS USUARIOS DE LOS SISTEMAS Y SECTORES SUPERVISADOS		
Protección de derechos de usuarios financieros	4. En mejora continua	
Prevención de fraude o prácticas maliciosas	3. Monitoreo y evaluación	R: Ciberseguridad y riesgos tecnológicos
HACIA LAS ENTIDADES BAJO NUESTRA SUPERVISIÓN		
Reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares	3. Monitoreo y evaluación	R: Físicos derivados del cambio climático
		R: Transición hacia economía baja en carbono
		R: Ciberseguridad y riesgos tecnológicos
		R: Sociales y reputacionales
		D: Servicios ecosistémicos
		D: Proveedores tecnológicos
Vigilancia del cumplimiento normativo	4. En mejora continua	
Supervisión prudencial y proporcional	3. Monitoreo y evaluación	R: Físicos derivados del cambio climático
		R: Transición hacia economía baja en carbono
		R: Ciberseguridad y riesgos tecnológicos
		R: Sociales y reputacionales
		D: Servicios ecosistémicos
		D: Proveedores tecnológicos
Promoción de Finanzas Verdes	2. Integración en la gestión	O: Financiamiento verde internacional

Modelo de creación de valor público y teoría del cambio de la Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos no genera sostenibilidad mediante la reducción de su huella ambiental institucional principalmente, sino a través del ejercicio de sus competencias constitucionales y legales de regulación, supervisión y control del sistema financiero y del Sistema de Seguridad Social. En consecuencia, la mayor contribución institucional al desarrollo sostenible se materializa en el fortalecimiento de la estabilidad financiera, la adecuada gestión de riesgos, la protección de los usuarios financieros y la incorporación progresiva de criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en las entidades bajo supervisión, a partir de las siguientes capacidades institucionales que pueden considerarse como insumos:

- Marco constitucional y legal.
- Independencia técnica.
- Capital humano especializado.
- Recursos tecnológicos.
- Información financiera y prudencial.
- Cooperación internacional.
- Marco regulatorio.
- Sistemas de supervisión basada en riesgos.

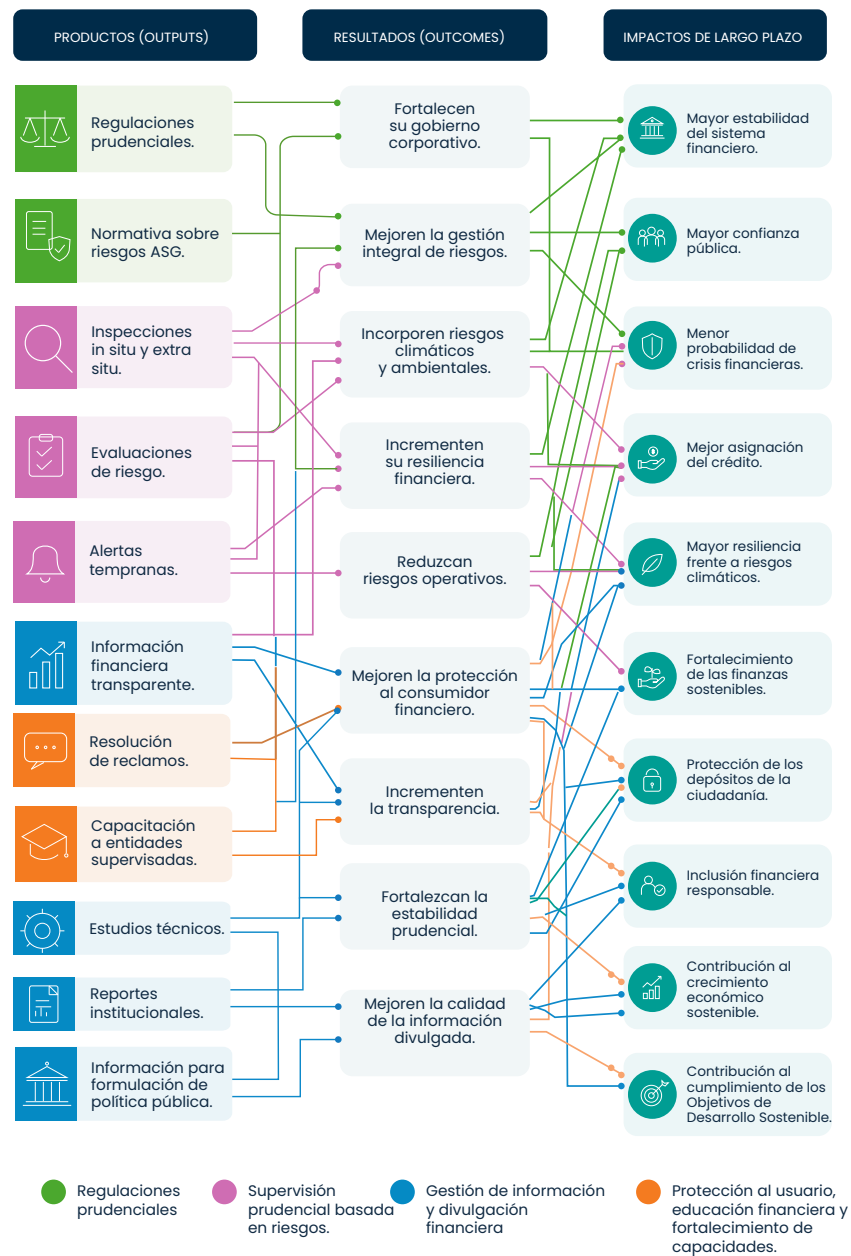
La presente teoría del cambio explica cómo las capacidades institucionales de la Superintendencia se transforman en resultados regulatorios y prudenciales que contribuyen al desarrollo sostenible del Ecuador:





Representación gráfica de la teoría de cambio de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Ilustración 10



Elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Estrategia Institucional de Sostenibilidad y Hoja de Ruta 2026–2030

La Superintendencia de Bancos desarrollará, durante el período 2026–2030, una Estrategia Institucional de Sostenibilidad orientada a fortalecer la supervisión financiera sostenible, reducir progresivamente sus impactos ambientales operativos, fortalecer la gobernanza institucional y consolidar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas alineados con estándares internacionales. Dicha estrategia ha sido planteada a partir de la identificación de riesgos emergentes relacionados a la operación de los sistemas y sectores financieros controlados y de escenarios prospectivos para la supervisión financiera.

Riesgos emergentes para el **sistema financiero ecuatoriano**

La estabilidad del sistema financiero se encuentra cada vez más influenciada por factores estructurales que trascienden los riesgos financieros tradicionales. La aceleración del cambio climático, la transformación digital, los cambios demográficos, la evolución del marco regulatorio internacional y los riesgos geopolíticos están modificando el perfil de riesgos al que se enfrentan las entidades supervisadas. En este contexto, la Superintendencia de Bancos reconoce la necesidad de fortalecer una supervisión prudencial con enfoque prospectivo, capaz de anticipar riesgos emergentes y promover la resiliencia del sistema financiero.

Con base en tendencias internacionales y en el contexto nacional, se identifican las siguientes categorías de riesgos emergentes⁹:

⁹ La identificación de riesgos emergentes se basa en el análisis de tendencias internacionales desarrolladas por la Red para el Enverdeamiento del Sistema Financiero (NGFS), el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), el Foro Económico Mundial (WEF), el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza (TNFD) y otros organismos internacionales. Estos riesgos constituyen escenarios prospectivos que podrían influir en la evolución del sistema financiero y no representan una predicción sobre su ocurrencia.





Tabla 35 Categorías de riesgos estratégicos identificados por la SB.

Riesgo emergente	Horizonte	Posible impacto sobre el sistema financiero	Respuesta estratégica de la SB
Riesgos físicos derivados del cambio climático (inundaciones, sequías, deslizamientos y eventos extremos)	2026-2050	Incremento del riesgo de crédito, deterioro de garantías y afectación de la continuidad operativa de las entidades financieras.	Consolidar la supervisión de riesgos ambientales y sociales e incorporar pruebas de tensión climática.
Riesgos de transición hacia una economía baja en carbono	2026-2035	Cambios regulatorios, tecnológicos y de mercado que pueden afectar la rentabilidad de determinados sectores económicos financiados por la banca.	Fortalecer la incorporación de riesgos climáticos en la gestión integral de riesgos y promover finanzas sostenibles.
Riesgos de pérdida de biodiversidad y degradación de los ecosistemas	2027-2050	Afectación de actividades económicas dependientes del capital natural, incremento del riesgo crediticio y reducción del valor de activos expuestos.	Desarrollar metodologías para identificar riesgos asociados a la naturaleza y promover una adecuada divulgación por parte de las entidades supervisadas.
Ciberseguridad y riesgos tecnológicos	2026-2030	Incremento de ataques cibernéticos, interrupción de servicios financieros y exposición de información sensible.	Reforzar la supervisión de riesgos tecnológicos, seguridad de la información y resiliencia operativa digital.
Inteligencia artificial y transformación digital	2026-2035	Nuevos riesgos asociados a modelos automatizados de decisión, protección de datos y gobernanza algorítmica.	Fortalecer las capacidades institucionales para supervisar el uso responsable de tecnologías emergentes.

Desarrollo de activos virtuales y nuevos modelos financieros digitales	2026-2030	Aparición de riesgos prudenciales, operacionales y de lavado de activos asociados a nuevos modelos de negocio.	Evaluar permanentemente la evolución regulatoria internacional y adaptar los marcos de supervisión cuando corresponda.
Riesgos geopolíticos y macroeconómicos	2026-2035	Mayor volatilidad financiera, incremento del costo del financiamiento y deterioro de la calidad de los activos.	Fortalecer los sistemas de monitoreo macroprudencial y alerta temprana.
Riesgos sociales y reputacionales	2026-2030	Mayor demanda de transparencia, protección al consumidor financiero e inclusión financiera.	Consolidar mecanismos de protección de usuarios, transparencia y educación financiera.

Elaboración 2026: Superintendencia de Bancos

Escenarios prospectivos para la supervisión financiera



Con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de anticipación, la Superintendencia de Bancos considera la evolución de distintos escenarios que podrían influir en el desempeño del sistema financiero durante los próximos años.





Escenario 2026: consolidación regulatoria

Se prevé la implementación progresiva del Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales por parte de las entidades supervisadas, junto con el fortalecimiento de metodologías de supervisión basada en riesgos y el desarrollo de capacidades institucionales para evaluar riesgos climáticos y ambientales.

Escenario 2027: integración de riesgos climáticos en la supervisión prudencial

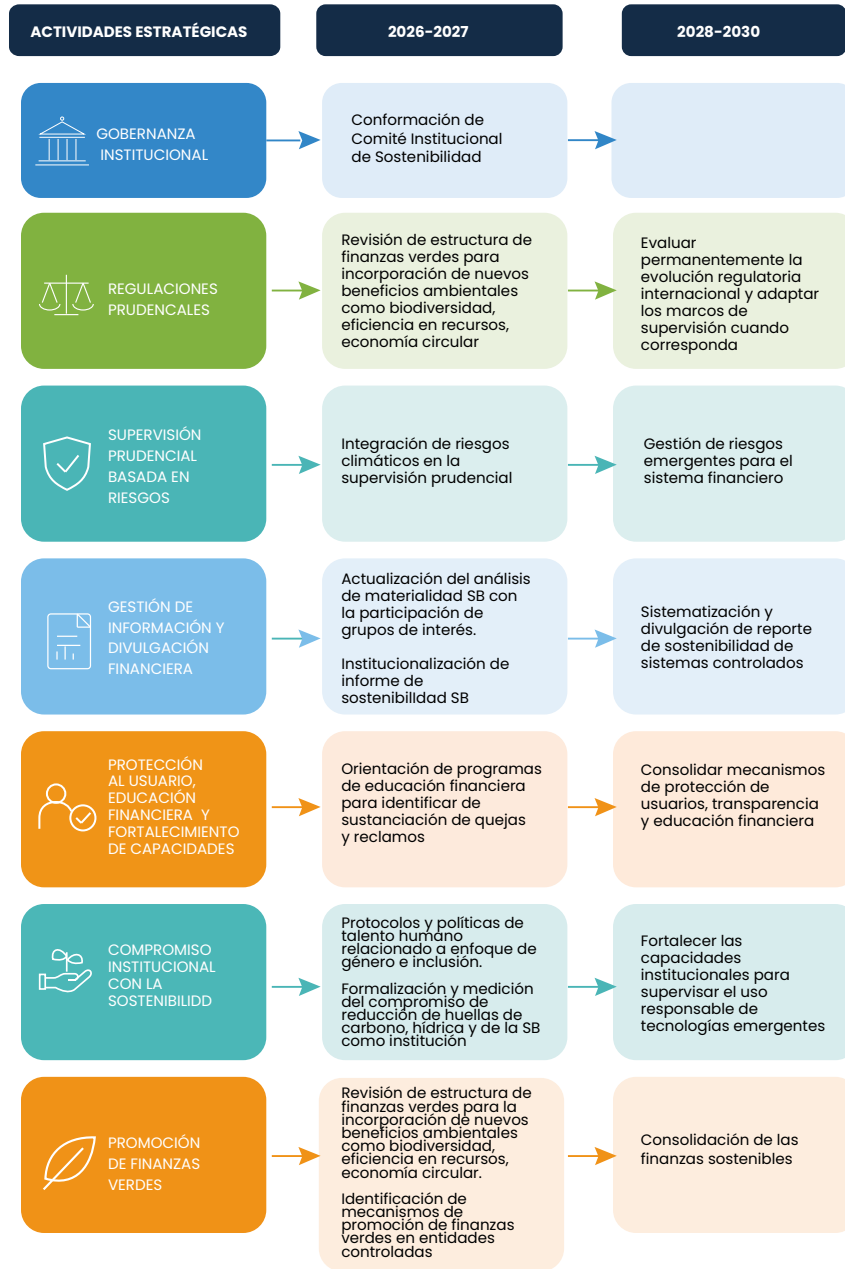
Se espera que las entidades incorporen de manera más sistemática los riesgos ambientales y sociales en sus procesos de gestión integral de riesgos, facilitando el desarrollo de metodologías de evaluación prudencial, indicadores sectoriales y análisis de sensibilidad frente a riesgos físicos y de transición.

Escenario 2030: consolidación de las finanzas sostenibles

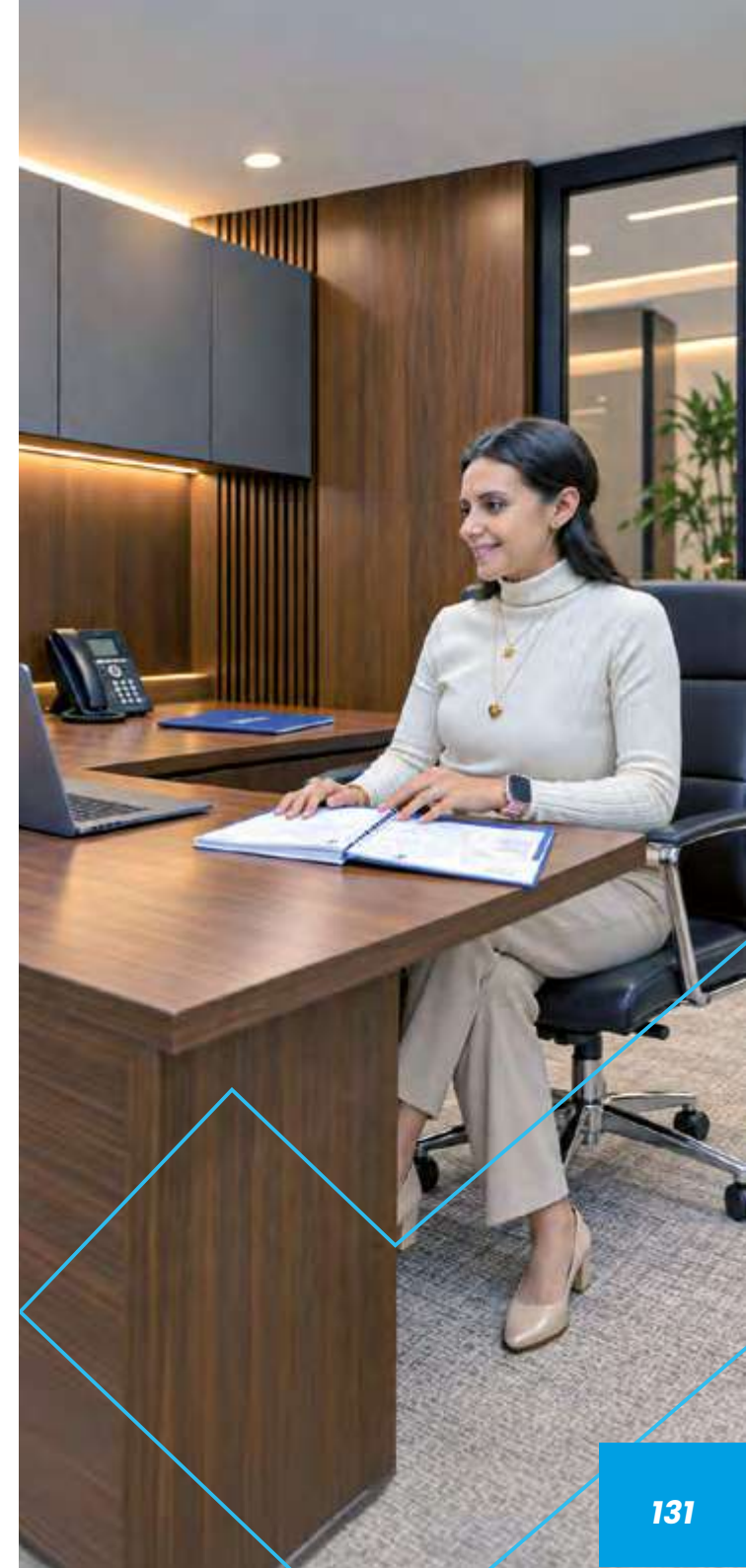
El sistema financiero ecuatoriano podría avanzar hacia una mayor incorporación de criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la asignación de recursos, acompañado por mayores exigencias de transparencia, fortalecimiento del gobierno corporativo y ampliación del financiamiento para actividades sostenibles.

Escenario 2050: sistema financiero resiliente frente al cambio climático

En un horizonte de largo plazo, los riesgos climáticos, ambientales y tecnológicos constituirán elementos estructurales de la supervisión financiera. La resiliencia del sistema dependerá de la capacidad de las entidades para integrar estos riesgos en su gestión estratégica y de la evolución del marco prudencial hacia estándares internacionales que incorporen consideraciones climáticas y de sostenibilidad.



Elaboración 2026: Superintendencia de Bancos



Asamblea Nacional del Ecuador. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero*. Quito.

Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Ecuador.

United Nations Environment Programme. (2026). *State of Finance for Nature 2026: Nature in the red: Powering the trillion dollar nature transition economy*. Nairobi.

Disclosures, T. o.-r. (2023). *Recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza*.

Weber, O. (2014). The Financial Sector's Impact on Sustainable Development. *Journal of Sustainable Finance & Investment*, 4(1), 1–8.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). *Código Orgánico del Ambiente*. Quito.

Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera. (2023). *Codificación de Resoluciones JPRMF Libro I: Sistema Monetario y Financiero*. Quito.

Loan Market Association. (2018). *www.icmagroup.org*. Obtenido de Green Loan Principles: https://www.icmagroup.org/assets/documents/Regulatory/Green-Bonds/LMA_Green_Loan_Principles_Booklet-220318.pdf

ASOBANCA-CEER-STEWARD RED QUEEN. (2022). *Guías Sectoriales (varias)*. Quito.

United Nations Environment Programme. (2023). *El Marco Común de Taxonomías de Finanzas Sostenibles para Latinoamérica y el Caribe*.

Foro Económico Mundial. (2026). *Informe sobre Riesgos Globales 2026*.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (2024). *Principios de Gobierno Corporativo*.

Global Reporting Initiative. (2021). *Estándares GRI*.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. (2021). *Principios de Banca Responsable*.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Protocolo de Finanzas Sostenibles del Ecuador 2.0*.

Comisión Global de Normas de Sostenibilidad. (2021). *GRI 1: Fundamentos 2021*.

Comisión Global de Normas de Sostenibilidad. (2021). *GRI 3: Temas Materiales 2021*.

Comisión Global de Normas de Sostenibilidad. (2016). *GRI 403: Salud y Seguridad en el Trabajo 2016*.

Comisión Global de Normas de Sostenibilidad. (2016). *GRI 406: No discriminación 2016*.

A1. Tablas en informe

Tabla 1: integración de marcos internacionales de divulgación ASG.	24
Tabla 2: mapa de alineación con estándares internacionales de divulgación ASG.	26
Tabla 3: despliegue territorial y jurisdicción de unidades desconcentradas SB.	38
Tabla 4: autoridades SB en ejercicio en la emisión del informe de sostenibilidad.	40
Tabla 5: unidades internas e instancias de coordinación interna en la SB relacionados a la gobernanza de asunto ASG a la fecha de emisión del informe.	45
Tabla 6: distribución de institución financieras por supervisor, número de entidades y activos totales.	49
Tabla 7: canales de pago para tarjetas por emisores, número de transacciones y monto facturado a nivel nacional en 2025.	50
Tabla 8: principales indicadores económicos financieros 2025 de banca privada en Ecuador.	51
Tabla 9: tipos y cantidades de puntos de atención a nivel nacional en 2025.	53
Tabla 10: principales indicadores económicos financieros 2025 de banca pública en Ecuador.	54

Tabla 11: situación 2025 del Portafolio BIESS por segmento de crédito.	56
Tabla 12: principales indicadores económicos financieros de FNG CFN B.P.	58
Tabla 13: activos 2024 – 2025 por entidad de Seguridad Social (en USD millones).	62
Tabla 14: volumen total de crédito 2025 por sectores y provincias (en USD millones).	65
Tabla 15: grupos de interés de la SB por categoría e integrantes.	79
Tabla 16: temas materiales ASG de la SB por grupos de interés, ámbito ASG y tipo de materialidad.	80
Tabla 17: relación entre los temas materiales de la Superintendencia de Bancos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Sostenible (ODS).	82
Tabla 18: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de estabilidad y solidez financiera sistémicas.	87
Tabla 19: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de gobernanza y continuidad de servicios institucionales.	89
Tabla 20: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de gobernanza y continuidad de servicios institucionales – gestión de riesgos.	92
Tabla 21: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de prevención de lavado de activos.	93
Tabla 22: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de ética, transparencia y cumplimiento.	94

Tabla 23: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de seguridad de la información.	96
Tabla 24: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de productos, servicios e innovación.	97
Tabla 25: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de reducción de huellas institucionales.	99
Tabla 26: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de gestión de proveedores.	102
Tabla 27: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de Talento humano, diversidad e inclusión.	103
Tabla 28: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de protección de derechos de usuarios financieros.	105
Tabla 29: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de prevención de fraude o prácticas maliciosas.	110
Tabla 30: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de reducción de brecha regulatoria e implementación de estándares.	112
Tabla 31: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de vigilancia del cumplimiento normativo.	113
Tabla 32: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de supervisión prudencial y proporcional.	116
Tabla 33: hitos, resultados e impactos SB. Ámbito de promoción de Finanzas Verdes.	119
Tabla 34: balance institucional en la implementación de la sostenibilidad por temas materiales y sus riesgos, oportunidades, dependencias e impactos.	123
Tabla 35: categorías de riesgos estratégicos identificados por la SB.	128

A2. Ilustraciones en informe

Ilustración 1: estructura institucional de la Superintendencia de Bancos a nivel central.	35	Ilustración 7: hitos, resultados e impactos en informe de sostenibilidad de SB por temas materiales y ámbitos ASG.	83
Ilustración 2: ejes estratégicos en Plan Estratégico Institucional de la SB 2025-2030.	43	Ilustración 8: distribución de los hitos, resultados e impactos reportados por tema material y ámbito de incidencia. alcances.	84
Ilustración 3: monto de operaciones registradas como mitigación/adaptación climáticas por entidad controlada en 2025 (en USD millones).	67	Ilustración 9: caracterización de temas materiales ASG según riesgos, oportunidades, dependencias e impactos.	122
Ilustración 4: monto de operaciones registradas como mitigación/adaptación climáticas por provincia en 2025 (en USD millones).	68	Ilustración 10: representación gráfica de la teoría de cambio de la Superintendencia de Bancos del Ecuador.	126
Ilustración 5: monto y participación de operaciones verdes en tipo de crédito (en millones USD)	69	Ilustración 11: actividades y resultados estratégicos en Hoja de Ruta 2026-2030 de la Superintendencia de Bancos.	131
Ilustración 6: monto de operaciones por sectores y actividades de mitigación y adaptación climática (en millones USD).	70		

A3. Índice de estándares internacionales de reporte (GRI)

Estándar GRI	Contenido		Capítulo/Apartado en informe Sostenibilidad SB	Observaciones
GRI 2 Contenidos generales	1. La organización y sus prácticas de presentación de informes			
	2-1	Detalles organizacionales	1.1. MANDATO Y COMPETENCIAS 1.2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO 1.3. AUTORIDADES	
	2-2	Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad	¿POR QUÉ Y CÓMO REPORTAMOS?	
	2-3	Período objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	¿POR QUÉ Y CÓMO REPORTAMOS?	
	2-4	Actualización de la información	¿POR QUÉ Y CÓMO REPORTAMOS?	
	2-5	Verificación externa		No se ha realizado verificación externa.
	2. Actividades y trabajadores			
	2-6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	1.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL	No existen relaciones comerciales al tratarse de una entidad de control y supervisión
	2-7	Empleados	1.2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
	2-8	Trabajadores que no son empleados		Al tratarse de una entidad pública, sus prácticas laborales se sujetan a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
	3. Gobernanza			
	2-9	Estructura de gobernanza y composición	1.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL	
	2-10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	1.3. AUTORIDADES	
	2-11	Presidente del máximo órgano de gobierno	1.3. AUTORIDADES	

Anexos

Estándar GRI	Contenido		Capítulo/Apartado en informe Sostenibilidad SB	Observaciones
GRI 2 Contenidos generales	2-12	Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	1.4. GOBERNANZA INSTITUCIONAL	
	2-14	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-15	Conflictos de interés		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-16	Comunicación de inquietudes críticas		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-19	Políticas de remuneración		Al tratarse de una entidad pública, sus prácticas laborales se sujetan a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
	2-20	Proceso para determinar la remuneración		Al tratarse de una entidad pública, sus prácticas laborales se sujetan a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
	4. Estrategia, políticas y prácticas			
	2-22	Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HOJA DE RUTA	
	2-23	Compromisos y políticas	CARTA DEL SUPERINTENDENTE	
	2-24	Incorporación de los compromisos y políticas	4. ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y HOJA DE RUTA	
	2-25	Procesos para remediar los impactos negativos		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta

GRI 2 Contenidos generales	2-26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes		
	2-27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	1.1. MANDATO Y COMPETENCIAS	
	2-28	Afiliación a asociaciones		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	5. Participación de los grupos de interés			
	2-29	Enfoque para la participación de los grupos de interés		Por implementar de acuerdo con hoja de ruta
	2-30	Convenios de negociación colectiva		Al tratarse de una entidad pública, sus prácticas laborales se sujetan a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
GRI 3: Temas Materiales	Temas materiales			
	3-1	Proceso de determinación de los temas materiales	3.1. GRUPOS DE INTERÉS Y MATERIALIDAD DE LA SB	
	3-2	Lista de temas materiales	3.1. GRUPOS DE INTERÉS Y MATERIALIDAD DE LA SB	
	3-3	Gestión de los temas materiales	3. DESARROLLO DEL INFORME	
GRI 205: Anticorrupción	205-2	Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción	3.2.4. Ética, transparencia y cumplimiento	
GRI 418: Privacidad del cliente	418-1	Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	3.2.5. Seguridad de la información	
GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-2	Representación de los trabajadores en comités formales de salud y seguridad, tipos y tasa de accidentes		Al tratarse de una entidad pública, sus prácticas laborales se sujetan a la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
GRI 404: Formación y enseñanza	404-1, 404-2	Media de horas de formación al año por empleado, programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	3.1.1. Talento humano, diversidad e inclusión	
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades	405-i	Diversidad en órganos de gobierno y empleados	1.2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	
GRI 302: Energía	302-1	Consumo energético dentro de la organización.	3.2.7. Gestión de huellas institucionales	
GRI 305: Emisiones	305-1, 305-2, 305-3, 305-5	Emisiones directas e indirectas GEI, iniciativas de reducción	3.2.7. Gestión de huellas institucionales	
	306-2	Residuos por tipo y método de eliminación.	3.2.7. Gestión de huellas institucionales	

A4. Glosario

BANCA RESPONSABLE: se fundamenta en la integración voluntaria de principios de sostenibilidad en la estrategia, operaciones y relaciones de las instituciones financieras. Según los Principios de Banca Responsable, promovidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, las entidades bancarias deben alinear sus actividades con los objetivos de desarrollo sostenible y en cumplimiento del Acuerdo de París, gestionar los impactos de sus decisiones financieras y promover la transparencia y la rendición de cuentas frente a sus grupos de interés.

BIODIVERSIDAD: variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos; y los complejos ecológicos de los que forman parte. Comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.

CAMBIO CLIMÁTICO: la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en su artículo 1, define el cambio climático como: “un cambio de clima que se atribuye directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que está en además de la variabilidad natural del clima observada durante periodos de

tiempo comparables”. La CMNUCC, por lo tanto, hace una distinción entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales (IPCC, 2021a).

CERTIFICACIÓN: procedimiento mediante el cual un organismo da una garantía por escrito de que un producto, un proceso o un servicio cumplen con requisitos específicos.

COBERTURA: mide la proporción entre las provisiones totales de cartera frente a la cartera improductiva.

COMPARABILIDAD: es la característica cualitativa esencial que permite a supervisores, inversionistas y demás grupos de interés identificar, comprender y analizar de manera consistente las similitudes, diferencias y la evolución histórica frente a los riesgos, oportunidades y desempeños ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) entre las distintas entidades del sistema financiero, lo cual exige el uso riguroso de métricas uniformes y marcos estandarizados para asegurar la transparencia del mercado y evitar el lavado verde o greenwashing (Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad - ISSB, 2023).

CRÉDITOS VERDES: instrumentos financieros destinados a financiar o refinanciar proyectos que generan beneficios ambientales claros y medibles, tales como eficiencia energética, energías renovables, gestión sostenible del agua o conservación de la biodiversidad. De acuerdo con la International Capital Market Association, estos deben cumplir criterios específicos de elegibilidad, evaluación, seguimiento y reporte, garantizando que los recursos se asignen efectivamente a actividades sostenibles.

DEPENDENCIAS: se refieren a los recursos, condiciones o sistemas de los que una organización depende para operar en relación con factores ASG.

DESARROLLO SOSTENIBLE: desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades (WCED, 1987) y equilibra las preocupaciones sociales, económicas y ambientales (IPCC, 2018).

DIVULGACIÓN: la divulgación (revelación) de información de sostenibilidad y riesgos se refiere al reporte público de información sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones, sus contribuciones al desarrollo sostenible y los efectos que estos impactos tienen en el valor y desempeño financiero de activos, incluyendo los riesgos y oportunidades para el negocio. La divulgación de información es un componente importante para la valoración financiera de una empresa (BID, 2023.)

ECONOMÍA CIRCULAR: la economía circular engloba tres principios fundamentales: eliminar residuos y contaminación desde el diseño, mantener productos y materiales en uso y regenerar sistemas naturales (Ellen MacArthur Foundation, 2013).

EQUIDAD DE GÉNERO: garantizar un entorno en el que mujeres y hombres tengan los mismos derechos, recursos y oportunidades. En el caso del cambio climático, la equidad de género reconoce que las mujeres suelen ser más vulnerables a los impactos del cambio climático y pueden estar en desventaja en el proceso y los resultados de la política climática (IPCC, 2018).

FINANCIAMIENTO SOSTENIBLE: proceso de toma de decisiones de inversión que incorpora factores ambientales, sociales y de gobernanza en la asignación de recursos, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible. Este enfoque busca movilizar capital hacia actividades que generen impactos positivos en la naturaleza y la sociedad, al tiempo que gestionen riesgos financieros asociados a factores como el cambio climático y la degradación ambiental.

FINANZAS SOSTENIBLES: constituyen un enfoque integral del sistema financiero que incorpora criterios ASG en la intermediación financiera, la gestión de riesgos y la estructuración de productos financieros. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, implican la alineación de los flujos financieros con objetivos de desarrollo sostenible, promovien-

do inversiones responsables y resilientes frente a riesgos ambientales y sociales.

GOBERNANZA: implica el establecimiento de un conjunto de relaciones entre la dirección de la empresa, su consejo de administración y sus accionistas y los diferentes actores interesados; asimismo, proporciona la estructura a través de la cual se dirige la empresa, se fijan sus objetivos, se determina la forma de alcanzarlos y se supervisa su consecución (OCDE 2024).

GRUPOS DE INTERÉS O PARTES INTERESADAS: aquellas que pueden afectar a la empresa o verse afectadas por ella. Existen dos grupos principales de partes interesadas:

I. Partes interesadas afectadas: las personas o grupos cuyos intereses se ven o pueden verse afectados, positiva o negativamente, por las actividades de la empresa y sus relaciones de negocio directas e indirectas a lo largo de su cadena de valor; y

II. Usuarios de los estados de sostenibilidad: los usuarios principales de la información financiera en general (inversores existentes y potenciales, prestamistas y otros acreedores, incluidos los gestores de activos, las entidades de crédito y las empresas de seguros), así como otros usuarios, incluidos los socios comerciales de la empresa, los sindicatos y los interlocutores sociales, las organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales, los gobiernos, los analistas y los académicos.

Algunas partes interesadas, pero no todas, pueden pertenecer a los dos grupos (Comisión Europea, 2023).

IMPACTOS: efectos que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos aquellos sobre los derechos humanos que, a su vez, pueden ser indicativos de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible (GRI, 2021).

LIQUIDEZ: se entiende como los niveles de activos líquidos de calidad que pueden ser fácil y rápidamente convertidos en efectivo sin pérdida de valor.

MATERIALIDAD: es el criterio práctico que determina qué información sobre sostenibilidad es verdaderamente importante y obligatoria de reportar, bajo la regla de que un dato ambiental, social o de gobernanza (ASG) se considera “material” si su omisión, error u ocultamiento puede alterar o equivocar la decisión de un inversionista, supervisor o cliente respecto a la entidad. Un riesgo o beneficio de sostenibilidad debe divulgarse obligatoriamente solo si tiene la capacidad real de afectar la rentabilidad, la estabilidad, el valor del negocio o la salud financiera de la institución regulada (ISSB, 2023).

MATERIALIDAD DE IMPACTO: se refiere a los asuntos derivados de los impactos reales o potenciales que las actividades de la Superintendencia de Bancos generan sobre las personas, la sociedad y el ambiente.

MATERIALIDAD FINANCIERA: comprende aquellos asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que pueden influir en el cumplimiento del mandato institucional, el desempeño, la gestión de riesgos o la toma de decisiones de la institución.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: intervención humana destinada a reducir las emisiones o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero (IPCC, 2021a).

MOROSIDAD: es la proporción entre la cartera improductiva (cartera vencida y la cartera que no devenga intereses) respecto de la cartera total, es decir la proporción de los préstamos que no han sido recuperados en los plazos previstos.

OPORTUNIDADES: se refiere a aquellas relacionadas con la sostenibilidad que tienen efectos financieros positivos que inciden de manera importante (o puede esperarse razonablemente que afecten) a los flujos de efectivo, al acceso a la financiación o al coste del capital de la empresa a corto, medio o largo plazo (Comisión Europea, 2023).

PRODUCTOS Y SERVICIOS SOSTENIBLES:

productos y servicios ofertados a los clientes de las entidades reguladas que generen una contribución sustancial, sin provocar un daño significativo, a la sociedad y/o el ambiente.

RELEVANCIA: es la cualidad fundamental de la información sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) que la hace capaz de influir significativamente en las evaluaciones y decisiones económicas de los usuarios principales, tales como supervisores, inversionistas y financiadores, al proporcionar valor predictivo o confirmatorio sobre los riesgos y oportunidades de sostenibilidad que podrían afectar de manera directa los flujos de efectivo, el perfil de riesgo, el acceso al financiamiento o el costo de capital de la entidad regulada en el corto, mediano y largo plazo. (Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad - ISSB, 2023).

RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES: riesgos relacionados con la sostenibilidad que tienen efectos financieros negativos, derivados de cuestiones medioambientales, sociales o de gobernanza, que puedan influir negativamente en la situación financiera de la empresa, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo (Comisión Europea, 2023).

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES –

SARAS: Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de una institución financiera que establece los compromisos, políticas, procedimientos, herramientas y capacidad interna para identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos socioambientales de su portafolio. En ALC se utiliza comúnmente el término Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) como equivalente al SGAS de una institución financiera.

SOLVENCIA: conforme lo dispuesto por el Código Orgánico Monetario y Financiero, todas las instituciones financieras deben mantener un nivel de patrimonio técnico o suficiencia patrimonial que permita respaldar adecuadamente sus operaciones actuales y futuras, absorber pérdidas no cubiertas por las provisiones de los activos de riesgo, soportar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y macroeconómico.

SOSTENIBILIDAD: capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas, integrando de manera equilibrada las dimensiones ambiental, social y económica en los procesos de desarrollo y toma de decisiones. Este concepto implica la gestión responsable de los recursos naturales, la equidad social y la viabilidad económica en el largo plazo.

TAXONOMÍA: es una herramienta que establece los criterios para determinar si una actividad económica se considera medioambientalmente sostenible, a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión (Comisión Europea, 2020).

A5. Benchmarking de asuntos materiales reportados por una muestra de bancos privados con memorias/informes de sostenibilidad disponibles para 2024

Se realizó un análisis de incidencia e importancia de asuntos materiales contenidos en informes y /memorias de sostenibilidad del año 2024¹⁰, de una muestra de 11 bancos privados (Pichincha, Guayaquil, Bolivariano, Produbanco, Pacífico, Loja, Internacional, Solidario, General Rumiñahui, Machala y Austro) supervisados por la Superintendencia de Bancos. Las instituciones incluidas en esta muestra representan el 82% de activos y 84% de cartera de la entidades controladas en el sistema financiero nacional, y fueron seleccionadas porque cuentan con información pública disponible y comparable sobre sostenibilidad. El ejercicio no pretende constituir una medición estadística de la materialidad de todo el sistema bancario, sino que identifica tendencias de divulgación, temas recurrentes y prioridades reportadas por instituciones financieras que comparten grupos de in-

terés relevantes con la Superintendencia de Bancos, especialmente usuarios financieros, inversionistas, colaboradores y sociedad en general.

Dado que el universo supervisado incluye bancos privados y públicos, los resultados deben interpretarse como un insumo complementario al análisis de materialidad institucional de la Superintendencia, y no como sustituto de un proceso de consulta directa con grupos de interés ni de una evaluación integral de todos los sujetos supervisados. Para fortalecer la trazabilidad del ejercicio, los asuntos fueron homologados en 19 categorías agregadas y evaluados según dos criterios: frecuencia de aparición en los informes revisados e importancia relativa asignada por cada entidad en su respectivo ranking de materialidad.

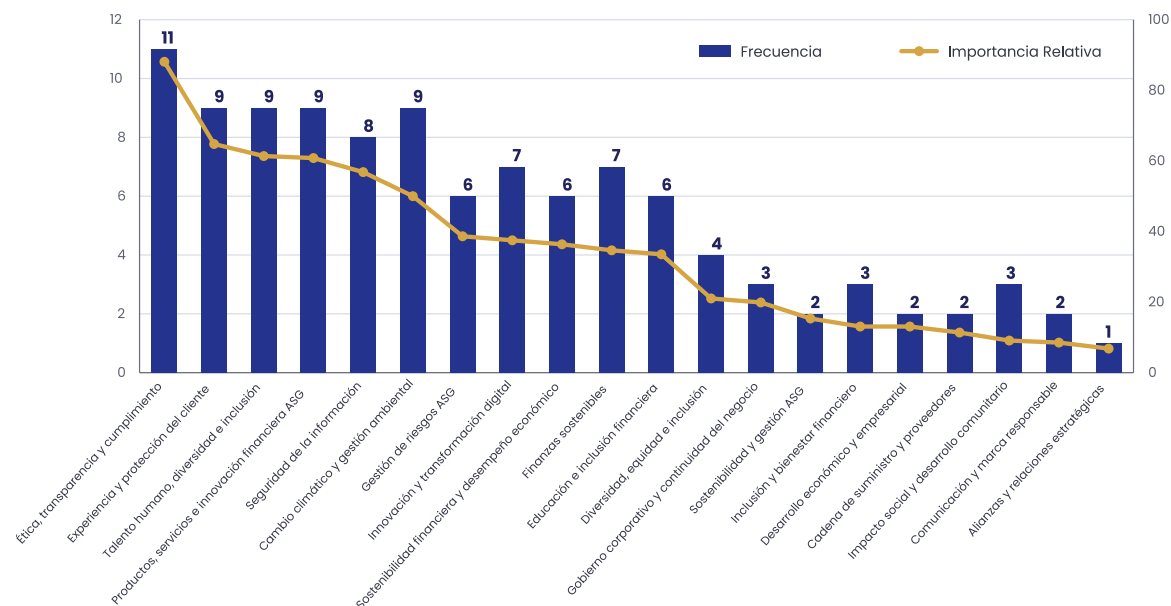
¹⁰ A la fecha de entrega del presente producto, solamente cinco de los 11 bancos de la muestra (Pichincha, Solidario, Austro, Rumiñahui e Internacional) ha publicado su memoria de sostenibilidad del año 2025, lo que hubiese implicado reducir la muestra. A consideración del consultor, el ejercicio realizado con memorias 2024 aporta a la identificación y validación de temas materiales en la Superintendencia de Bancos, debido a que dichos análisis no necesariamente son revisados cada año.

RANKING	AMBIENTAL			SOCIAL					
	Finanzas sostenibles	Cambio climático y gestión ambiental	Sostenibilidad y gestión ASG	Talento humano, diversidad e inclusión	Educación e inclusión financiera	Experiencia y protección del cliente	Productos, servicios e innovación financiera ASG	Diversidad, equidad e inclusión	Inclusión y bienestar financiero
1						BGR	 		
2							 		
3				 					
4				 BGR	 	 			
5									
6			BGR	  		 			
7	BGR	 							
8									
9	  				BGR				
10							 BGR		

RANKING	GOBERNANZA									
	Ética, transparencia y cumplimiento	Seguridad de la información y ciberseguridad	Gestión de riesgos ASG	Innovación y transformación digital	Gobierno corporativo y continuidad del negocio	Sostenibilidad financiera y desempeño económico	Desarrollo económico y empresarial	Cadena de suministros y proveedores	Alianza y relaciones estratégicas	Comunicación y marca responsable
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

A partir de la distribución realizada, se calificaron los asuntos materiales ASG según la frecuencia con la que fueron identificados por las instituciones y su importancia relativa en el ranking de las distintas entidades, con los siguientes resultados:

Benchmarking de temas materiales ASG reportados por bancos privados analizados - 2024



El gráfico presenta temas materiales identificados en memorias/informes de sostenibilidad 2024 de 11 bancos privados con información pública disponible. La frecuencia refleja el número de entidades que reportan cada tema; la importancia relativa refleja la posición asignada por cada entidad dentro de su ranking de materialidad. Los resultados permiten identificar tendencias de divulgación, pero no representan por sí solos la materialidad total del sistema bancario ecuatoriano ni sustituyen el análisis propio de doble materialidad de la Superintendencia de Bancos. Respecto a los asuntos materiales de la Superintendencia, previamente abordados en el análisis del punto 1.1, este gráfico nos plantea las siguientes consideraciones:

El análisis muestra coincidencias relevantes entre los temas reportados por la muestra de bancos privados y los asuntos identificados en el trabajo interno de materialidad de la Superintendencia de Bancos en el trabajo de PNUD BIOFIN. No obstante, dichas coincidencias deben interpretarse como una señal de alineación temática y no como evidencia concluyente de materialidad sectorial, debido a diferencias en metodologías, alcance, disponibilidad de información y naturaleza institucional entre entidades supervisadas y entidad supervisora.

La retroalimentación de este insumo al Informe de Sostenibilidad SB se puede dar en la relevancia y alcance de temas materiales como “Ética, transparencia y cumplimiento”, “Seguridad de la información”, “Cambio Climático” e “Innovación y transformación digital” que aparecen con alta importancia relativa para los bancos, pero la cantidad de contenido identificado como de alta relevancia en el análisis material de la Superintendencia no se corresponde a la misma situación en la entidad reguladora.

Finalmente se presenta la siguiente matriz de los mecanismos de divulgación de 27 entidades controladas con relación al análisis descrito en este apartado:

No.	Institución	Tipo	Informe anual	Memoria de sostenibilidad	Sección ASG / sostenibilidad	Informe de gestión o equivalente
1	Banco Pichincha	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
2	Produbanco	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
3	Banco Guayaquil	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
4	Banco del Pacífico	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
5	Banco Bolivariano	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
6	Banco Internacional	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
7	Banco del Austro	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
8	Banco General Rumiñahui	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
9	Banco de Machala	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Banco de Loja	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
11	Banco Solidario	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Banco ProCredit	Privado	Sí	Sí	Sí	Sí
13	Banco Amazonas	Privado	No encontrado	No encontrado	Información parcial	Sí
14	Banco Diners Club del Ecuador	Privado	Sí	No encontrado	Información parcial	Sí
15	Banco Coopnacional	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Equivalente
16	Banco Desarrollo de los Pueblos – Codesarrollo	Privado	Sí	No encontrado	Información parcial	Sí

Anexos

17	Banco VisionFund Ecuador	Privado	No encontrado	Si	Información parcial	Equivalente
18	Banco Comercial de Manabí	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Si
19	Banco D-MIRO / Banco Atlántida Ecuador	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado
20	Banco Capital	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Equivalente
21	Banco del Litoral	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Equivalente
22	Delbank	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Equivalente
23	Banco Amibank	Privado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Equivalente
24	BanEcuador B.P.	Público	Si	Información parcial	Si	Si
25	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.	Público	Si	Información parcial	Información parcial / Gobierno Corporativo	Si
26	Corporación Financiera Nacional B.P.	Público	Si	Información parcial	Si	Si
27	BIESS	Público	Si	No encontrado	Información parcial / Gobierno Corporativo	Si



Informe de **Sostenibilidad**

2025

Estamos del lado
en el que la transparencia
es la norma y NO la excepción.

Del lado donde lo que se cuida
no son cifras aisladas,
sino la tranquilidad de millones
de ecuatorianos.

Del lado de la ley, del servicio
y de las personas.

Porque cuando actuamos
del lado correcto, gana la gente,
el sistema financiero y el país.

Hacemos lo correcto.